



CONSTRUCCIÓN DE

**CENTRO DE
DÍA “MENI”**

2015-2018

ÍNDICE



| | |
|---|----------------|
| I. PRESENTACIÓN | p. 6 |
| I.1 Objetivo | p. 7 |
| I.2 Periodo de Vigencia | p. 8 |
| I.3 Ubicación Geográfica | p. 8 |
| I.4 Características Técnicas del Proyecto | p. 8 |
| I.4.1 Conformación de Equipo Operativo de Trabajo | p. 8 |
| I.4.2 Modelo de Atención | p. 10 |
| I.5 Unidades Administrativas Participantes | p. 14 |
| I.6 Titular de la Dependencia Responsable de la Integración del Libro Blanco | p. 14 |
| II. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DEL LIBRO BLANCO | p. 16 |
| I.1 Objetivo | p. 18 |
| III. ANTECEDENTES | p. 20 |
| III.1 Planeación de Actividades Operativas | p. 21 |
| III.2 Justificación de la Problemática Social | p. 21 |
| III.3 Efectos y Consecuencias del Trabajo Infantil Urbano Marginal | p. 23 |
| III.4 Descripción y Ubicación Geográfica de Cruceros | p. 24 |
| III.5 Contexto de las Colonias Expulsoras | p. 26 |
| III.6 Descripción y Movilidad del Fenómeno | p. 32 |
| III.7 Fenómeno Creciente de Población Indígena Chiapanec | p. 33 |
| III.8 Estudio Diagnóstico SMDIF-UAQ | p. 34 |
| III.9 Evolución de Atención en los Centros de Día | p. 34 |
| III.10 Tabla de Crecimiento y Capacidad de Atención | p. 35 |
| IV. MARCO NORMATIVO APLICABLE | p. 36 |
| V. VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE DESARROLLO | p. 42 |
| V.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 | p. 43 |
| V.2 Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 | p. 44 |
| V.3 Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 | p. 44 |

| | | |
|--------------|---|----------------|
| VI | SÍNTESIS EJECUTIVA | p. 46 |
| | VI.1 Planeación | p. 47 |
| | VI.2 Ejecución | p. 47 |
| | VI.3 Seguimiento | p. 47 |
| | VI.4 Resultados | p. 48 |
| VII. | ACCIONES REALIZADAS | p. 50 |
| | VII.1 Toma de Decisión del Proyecto | p. 51 |
| | VII.2 Presupuesto Global del Proyecto | p. 51 |
| | VII.3 Construcción y Características de la Obra..... | p. 52 |
| | VII.4 Alcances de la Obra | p. 53 |
| | VII.5 Memoria Visual y Cronología en Imágenes de Construcción del Centro de Día Meni | p. 53 |
| VIII. | SEGUIMIENTO Y CONTROL | p. 58 |
| IX. | RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS | p. 60 |
| X. | INFORME FINAL | p. 64 |
| XI. | ANEXOS | p. 68 |
| | Anexo 1. Cronograma de Planeación de Actividades de Educadores Sociales de Calle Previo a Construcción del Centro | p. 69 |
| | Anexo 2. Cédula de Pre-Registro Aplicado a las Familias Identificadas | p. 73 |
| | Anexo 3. Muestra de Gráficos y Análisis Estadísticos Dinámicos del Censo UAQ-SMDIF | p. 74 |
| | Anexo 4. Planos | p. 89 |
| | Anexo 5. Clave Catastral | p. 119 |
| | Anexo 6. Copia Escritura | p. 120 |
| | Anexo 7. Actas de Entrega de Obra | p. 134 |
| | Anexo 8. Carátulas Reducidas de Obra | p. 156 |



I. PRESENTACIÓN



En un paisaje frecuente de la ciudad, se observa a niñas, niños y adolescentes realizar trabajo en la calle pidiendo limosna, limpiando autos, haciendo malabares o vendiendo distintos artículos, en unos años más a estas niñas y niños es probable que se les encuentre como jovencitos consumidores de sustancias psicotrópicas, abandonando la escuela, y con escasa posibilidad de ser miembros productivos de la sociedad.

Un gran reto de la presente Administración Municipal ha sido sin duda, el rescatar a niñas, niños y adolescentes, en situación de calle.

El “Centro de Día Meni” responde a la visible, dolorosa y creciente problemática social, de niñas, niños y adolescentes realizando trabajo infantil urbano marginal, en cruceros y avenidas del Municipio de Querétaro.

I.1 Objetivo. Este proyecto tiene como objetivo brindar factores de protección, reducir el tiempo de exposición a trabajo en cruceros y suplementar el cumplimiento de los derechos humanos elementales de niñas y niños de entre 6 a 12 años de edad de la zona de San José el Alto, que por la situación de pobreza y vulnerabilidad de las familias en las que crecen, así como el medio ambiente en el que se desarrollan, pudieran tener limitado el acceso de estos factores.

El Centro de Día contempla un modelo humanista con una visión que potencializa el óptimo desarrollo de sus usuarios en sus esferas biológica, psicológica, socioemocional y comunitaria, buscando brindar acceso a una mejor calidad de servicios y atención mientras forman parte del programa Protección a la Infancia en Riesgo Social, adscrito al Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia DIF.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) del Municipio de Querétaro se encuentra conformado por ocho coordinaciones y una Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

La Coordinación de Protección a la Infancia en Riesgo Social se encuentra operando en la actual Administración, tres Centros de Día, buscando ampliar la capacidad y la calidad en la atención a niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo infantil urbano marginal.

El Centro de Día Meni está planeado para generar impacto social a largo plazo, como el resto de las obras sociales impulsadas por el municipio.

El proyecto surge a partir de la entrega de resultados del censo UAQ-SM-DIF 2016 en el mes de agosto 2016, y se consolida con la entrega del Centro de Día Meni, en octubre de 2017.

Este documento presenta información documental que se ha generado desde el inicio del proyecto hasta octubre de 2017.

El Centro de Día Meni se encuentra físicamente ubicado en Calle Zaragoza 755, Colonia Vistas de San José de Municipio de Querétaro. El siguiente mapa muestra la ubicación geográfica del Centro de Día Meni.



Equipo de trabajo Operativo en Centro de Día Meni:

- Administrador
- Maestros
- Psicólogo clínico
- Trabajador social
- Médico
- Encargado de cocina
- Personal de vigilancia y limpieza

I.2 Periodo de Vigencia.

I.3 Ubicación Geográfica.

◀ **Imagen 1.** Mapa de ubicación Centro de Día Meni.

Fuente: Elaboración propia basada en imagen de 'Google maps'.

I.4 Características Técnicas del Proyecto.

I.4.1 Conformación de Equipo Operativo de Trabajo.

A continuación, se describen de forma breve las competencias laborales y el perfil profesional que el personal operativo deberá cubrir y a partir del cual se inició el proceso de selección de personal del Centro de Día Meni, bajo esquema de contratación como prestador de servicios profesionales por honorarios.

1. Administrador como encargado general del Centro de Día. Realizará funciones administrativas, de atención a padres de familia, usuarios y público en general logística y planeación de actividades.

2. Tres maestras con formación en educación primaria. Realizarán funciones de atención directa en grupos, conformados y clasificados por grupo de edad y grado escolar. Personal capacitado y con conocimiento de planes de estudio de primaria. Con capacidad de regularización académica para identificar y atender necesidades educativas especiales, así como sensibilidad para identificar problemáticas familiares como violencia, abuso de sustancias o patrones de conducta secundarios a problemáticas específicas de riesgo social.

3. Un psicólogo clínico. Con capacidad de evaluación, atención y contención de problemáticas emocionales y problemas psicológicos primarios o secundarios a situaciones de marginación y violencia. Con conocimiento y capacidad de atención a población indígena con características propias dentro de sus patrones culturales.

4. Una trabajadora social. Especializada en atención a población vulnerable, capaz de generar programas específicos de mejora de acuerdo con las necesidades prioritarias encontradas en las evaluaciones de ingreso. Así como con capacidad para mantener seguimientos familiares que resuelvan dichas problemáticas.

5. Un médico general. Con experiencia en medicina familiar. Deberá contar con la sensibilidad de identificar problemas de salud primarios y secundarios con el objetivo de atender y o canalizar a especialistas si la situación lo amerita. Manejo de farmacia y dispensación de medicamentos básicos. Deberá realizar evaluaciones de desarrollo, evaluaciones médicas y nutricionales y contará con la capacidad de incidir en el cuidado de la salud de los niños y sus familias.

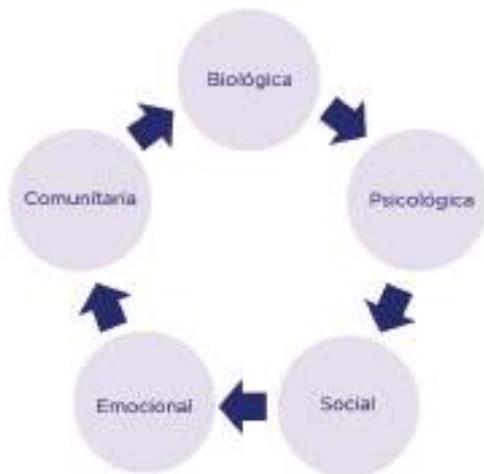
6. Un encargado de cocina. Con experiencia en manejo de comedores comunitarios, deberá organizar dos turnos diarios de preparación de alimentos en caliente, debidamente balanceados de acuerdo con planes nutricionales indicados por especialistas en nutrición infantil.

7. Personal de vigilancia. Encargado de resguardar la seguridad del Centro y de sus usuarios.

8. Personal de limpieza. Encargados de mantener las condiciones de higiene y orden dentro del Centro.

El modelo de atención y protección del Centro de Día Meni está basado en las esferas, que de acuerdo con el planteamiento de desarrollo humanista todos los seres humanos necesitan de manera elemental para desarrollarse plenamente.

Buscando implementar muchos de los factores de estas esferas básicas que los niños y niñas en situación de riesgo social que difícilmente encuentran en sus ambientes familiares cotidianos, y que acudirán al Centro de Día Meni, se otorgan los siguientes servicios vinculados a cada uno de ellos:



I.4.2 Modelo de Atención.

▶ **Tabla 1.** Modelo de atención.
Fuente: Elaboración propia.

• **Desayuno y comida en caliente.**

El Centro de Día ofrecerá de manera diaria desayuno y comida en caliente en el comedor comunitario buscando resguardar el derecho fundamental de las niñas y niños usuarios a una alimentación sana y balanceada.

Estos desayunos serán planeados por especialistas en nutrición infantil, para que de forma equilibrada se provea de manera diaria de alimentos preparados con alta calidad para el consumo higiénico de las y los niños usuarios.



▶ **Imagen 2.** Comida en caliente en comedor comunitario del Centro de Día Meni.
Fuente: Archivo propio SMDIF.



▶ **Imagen 3.** Desayuno en caliente en comedor comunitario del CDD Meni.
Fuente: Archivo propio SMDIF.



Imagen 4. Atención médica en el CDD Meni. ▲
Fuente: Archivo Propio SMDIF.



Imagen 5. Atención educativa en el CDD Meni. ▲
Fuente: Archivo Propio SMDIF.

• Atención Médica.

Incluirá todo lo que concierne a salud y desarrollo físico de las niñas y niños que acudirán al Centro de Día Meni, destacando que como parte de la valoración inicial se recabarán los siguientes datos de cada usuario:

- Información clínica familiar.
- Valoración médica general.
- Estado de salud actual.
- Estado nutricional actual.
- Valoraciones de crecimiento y nutrición trimestrales.
- Elaboración de planes individuales de acuerdo con el estado de salud de cada niño.

Además, cada miembro de la familia directa del usuario contará con servicio de consultorio médico y farmacia que dispensará medicamentos básicos de manera gratuita cada vez que se requiera.

El área médica canalizará a trabajo social los casos de familias que no cuenten con servicios de salud, como seguro social o seguro popular, para realizar el acompañamiento y gestiones correspondientes teniendo al 100% de los usuarios con la garantía de la atención médica requerida.

• Atención educativa.

Una de las acciones prioritarias del Centro de Día Meni, será buscar que cada usuario cuente con el derecho a la educación que le corresponde. Por lo que de inicio se gestionará la escolarización a escuelas regulares a los niños que no se encuentran estudiando. En caso de que por alguna situación en particular el niño o niña no pueda ser recibido en una escuela regular, se garantizará que reciba educación INEA en su modalidad 10-14 para niños en este rango de edad que no han concluido su educación primaria.

La atención educativa en el Centro de Día Meni se basará principalmente en las siguientes acciones de agenda cotidiana, para elevar y regularizar el desempeño académico de las niñas y niños usuarios.

- Apoyo en tareas escolares.
- Talleres de lectura.
- Talleres de escritura.
- Talleres de matemáticas.
- Talleres de informática.
- Identificación y atención de necesidades de aprendizaje específicas.

• Atención psicológica.

Dentro de las esferas de atención básicas, se encuentra que la población de niños y niñas en situación de calle y riesgo social frecuentemente se ve afectada por trastornos psicológicos que le impiden desarrollarse en forma adecuada en otras áreas.

A través de la atención psicológica, se evaluará de inicio la salud en esta área de las niñas y niños usuarios. Identificando si la problemática se puede atender directamente en el área o tiene que ser canalizada y tratada en vinculación con el sector salud o con alguna instancia especializada.

Como parte fundamental de protección de factores psicológicos que favorezcan el desarrollo de niñas y niños usuarios se encuentran los talleres preventivos y talleres emocionales, mismos que se realizan con agendas programadas dentro de las actividades cotidianas del Centro.

El servicio de Atención psicológica contará con los siguientes servicios gratuitos:

- Terapia clínica infantil.
- Terapia clínica para familiares.
- Canalización a instancias especializadas.

• Trabajo social.

El área de trabajo social es medular, pues se identificará a una niña o niño en situación de calle o riesgo que pudieran ser candidatos para ingresar al Centro de Día Meni.

Esto permitirá conocer la situación específica de cada familia, las necesidades prioritarias y de igual forma dar el seguimiento a través de visitas domiciliarias y entrevistas a los padres o familiares a cargo del cuidado del usuario para apoyar en la resolución de estas.

Se ejecutarán gestiones y canalizaciones a instancias competentes de acuerdo con la situación identificada, se realizarán también estudios sociales y socioeconómicos que permitirán conocer de fondo la situación de vulnerabilidad a la que se encuentran expuestos.

Se gestionarán y vincularán apoyos asistenciales y apoyos de despensas a familias que lo requieran a través de los distintos programas del SMDIF.



▲ **Imagen 6.** Atención psicológica en CDD Meni.
Fuente: Archivo propio SMDIF.



▲ **Imagen 7.** Trabajo social en CDD Meni
Fuente: Archivo propio SMDIF.



Imagen 8. Talleres deportivos. ▲
Fuente: Archivo propio SMDIF.

• Talleres deportivos y educación física.

La esfera biológica incluye el desarrollo físico de las niñas y niños usuarios del Centro de Día Meni, por lo que destacará que las instalaciones de dicho Centro serán equipadas con canchas multiusos para favorecer los talleres deportivos y de educación física que los usuarios realizarán dos veces por semana, favoreciendo el sano desarrollo físico, por lo que, en vinculación con el Instituto del Deporte Municipal, las niñas y niños recibirán clases de educación física y deportes.

• Talleres preventivos.

Dentro de los factores de protección más importantes debido a las desfavorables condiciones sociales en las que se encuentran las familias de las niñas y niños usuarios del Centro de Día Meni, se buscará proveer un ambiente seguro y confiable que permita a los niños desenvolverse y desarrollar habilidades como resolución de conflictos, comunicación, formas no violentas de relacionarse, colaboración y trabajo en equipo, entre otras.

Para lograr dicho desarrollo de habilidades socioemocionales, el Centro contará con talleres mensuales para padres en las que interviene el área educativa y de trabajo social en donde se busca brindar un suplemento y proveer herramientas desde las familias buscando que el Centro de Día sea un apoyo en la formación de los niños.

- Bajo agenda programada se realizarán talleres de prevención de violencia y resolución de conflictos.
- Se realizarán actividades cívicas dentro y fuera del Centro de Día, fomentando valores como el respeto y la comunicación.
- Talleres de salud.
- Talleres de información jurídica básica.

Imagen 9 y 10. Talleres preventivos. ▶
Fuente: Archivo propio SMDIF.



Para la consolidación, construcción y operación del Centro de Día Meni y al ser SMDIF una unidad paramunicipal independiente, distintas unidades administrativas tuvieron cabida en este proyecto:

- La Presidencia del Patronato de SMDIF, como encargada de promover la campaña “No Les Des, Apóyalos” socializar la problemática en distintos sectores y la fundamental presencia de su presidenta, quién mediante ruedas de prensa, visitas a universidades, desayunos sectoriales y pláticas con funcionarios y ciudadanos busca generar consciencia en la implicación de brindar apoyos a niñas, niños y adolescentes en los cruceros de la ciudad.
- La Dirección General de SMDIF, como gestora y vinculadora del proyecto Centro de Día Meni con las líneas estratégicas que abarca y sustenta la respuesta a la problemática social.
- La Dirección Administrativa SMDIF, como encargada de proveer y participar, administrar, bajo los principios legales competentes, a través de las áreas de adquisiciones, control patrimonial y presupuesto.
- La Coordinación de Protección a la Infancia en Riesgo Social, como área operadora quien participa de manera directa como ejecutora de la operación del Centro, así como la vinculación a través del programa con las áreas que competan para brindar los servicios y factores de protección a las niñas y niños usuarios del Centro de Día Meni.
- La Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Querétaro, como ejecutora responsable de la construcción del inmueble.
- La Secretaría de Finanzas del Municipio, quien provee de recursos extraordinarios al SMDIF para la conclusión total del Proyecto.

Lic. María de Jesús Josefina Esteva Navarro / Directora General del SMDIF

I.5 Unidades Administrativas Participantes.

I.6 Titular de la Dependencia Responsable de la Integración del Libro Blanco.





II. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DEL LIBRO BLANCO



Los ordenamientos jurídicos para la elaboración del presente Libro Blanco que se tomaron en consideración son:

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 05 de febrero de 1917. Última reforma Diario Oficial de la Federación (DOF), el 15 de septiembre de 2017.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Publicada el 04 de mayo de 2015.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. Nueva Ley publicada en el DOF el 18 de julio de 2016.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Nueva Ley publicada en el DOF el 18 de julio de 2016.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Última reforma publicada en el DOF el 13 enero de 2016.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal. DOF el 24 de julio de 2017.

Estatal

- Constitución Política del Estado de Querétaro. Publicada el 21 de septiembre febrero de 2008. Última reforma DOF el 26 de junio de 2014.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; publicada el 25 de mayo de 2001. Última reforma el 20 de diciembre de 2014.
- Ley de Entrega-Recepción del Estado de Querétaro. Ley publicada en el Periódico Oficial (P.O.) del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el 21 de marzo de 2009.
- Ley de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. Ley publicada en el P.O. del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el 26 junio de 2009. Reforma publicada en el P.O. el 08 de mayo de 2015.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro. Ley publicada en el P.O. del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el 13 de noviembre de 2015. Reforma publicada P.O. el 13 de noviembre de 2015.
- Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro. Ley publicada en el P.O. del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el 27 de septiembre de 2002.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro. Publicada en el P.O. del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga, el 26 de junio de 2009. Reforma publicada el 18 de mayo de 2012.

Municipal

- Código Municipal de Querétaro.
- Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

El objetivo del Libro Blanco del Centro de Día Meni busca transparentar, así como documentar el proceso de las acciones tomadas por la presente administración, con respecto a la atención del fenómeno social de Niñas, Niños y Adolescentes expuestos a trabajo infantil urbano marginal en los cruceros del Municipio de Querétaro.

Comprende desde el análisis y diagnóstico de la problemática social, planteamiento de líneas estratégicas de intervención, así como la consolidación y construcción del Centro de Día Meni como factor de protección social a este grupo de población altamente vulnerable.

II.1 Objetivo.





III. ANTECEDENTES

III.1 Planeación de Actividades Operativas.



Imagen 11. Educadores sociales de calle en cruceo. ▲

Fuente: Archivo propio SMDIF.

Una vez autorizado el proyecto, se realizaron sondeos de acercamiento con habitantes de la comunidad de San José el Alto, con el objeto de informar sobre los servicios y beneficios que se otorgarían a las niñas, niños y familias a través de los servicios del Centro de Día Meni.

Estas acciones fueron llevadas a cabo mediante trabajo de campo realizado por parte del equipo de Educadores Sociales de Calle, al día de hoy conformado por dos sociólogos y dos antropólogos, quienes fungen como parte de la plantilla de personal del programa Protección a la Infancia en Riesgo Social adscrito al SMDIF y quienes entre sus funciones se encuentran el trabajo de atención directa a población en situación de calle, en calles y cruceos del Municipio de Querétaro. (Ver Anexo 1)

En el mes de abril de 2017, comenzaron las actividades de promoción de los servicios y beneficios del Centro de Día Meni, realizando las siguientes actividades:

- Recorridos de identificación de cruceos
- Visitas de verificación a domicilio
- Reuniones con líderes vecinales para pre-registro de familias interesadas **(Ver Anexo 2)**.
- Reuniones con escuelas cercanas
- Análisis de base de datos del Censo UAQ-SMDIF 2016 para identificación y cruce de información de niñas y niños realizando trabajo en calle.

III.1 Justificación de la Problemática Social.

La construcción del Centro de Día Meni ha sido una estrategia impulsada por la presente administración a través de la presidenta del Patronato del SMDIF.

Dicha estrategia parte de un diagnóstico de actualización de información y datos realizado en conjunto con la Licenciatura en Sociología de la Universidad Autónoma de Querétaro, en vinculación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Este diagnóstico se genera mediante un proyecto de prácticas profesionales denominado Censo UAQ-SMDIF 2016 que no solo arrojó un número aproximado confiable de la población en situación de calle en la ciudad de Querétaro, sino que generó una base de datos con información que permite visualizar las distintas dinámicas sociales, tanto de migración, movilidad de la población, zonas expulsoras y factores que fuerzan a las familias a realizar actividad laboral informal en calle y a colocar a sus hijos en dicha actividad.

Es así como partiendo del análisis y diagnóstico, se diseñaron estrategias y se trazaron tres líneas de acción de acuerdo con su diseño de operación.

| Línea Estratégica 1 | Línea Estratégica 2 | Línea Estratégica 3 |
|--|---|---|
| <p>Construcción y operación del Centro de Día Meni en la principal zona expulsora del municipio que contendrá y brindará opción a familias de la zona evitando y reduciendo el trabajo infantil urbano marginal en cruceros de la ciudad.</p> | <p>Lanzamiento de campaña “No Les Des, Apóyalos” generadora de conciencia social que evitará que los recursos donados por la ciudadanía sean otorgados en los cruceros invitando a canalizar dichos recursos por vías institucionales.</p> | <p>Atención e intervención en cruceros basado en la vinculación interinstitucional a nivel municipal y estatal, así como atención de necesidades específicas de dicha población.</p> |

◀ **Tabla 2.** Líneas estratégicas de acción.
Fuente: *Elaboración propia.*

El fenómeno de niños en situación de calle es un problema social complejo, por lo que el cumplimiento de los derechos de la niñez, involucra a todos los actores de la sociedad. Dicho fenómeno se encuentra en aumento en esta ciudad, obedeciendo a varios factores, tales como el crecimiento urbano del municipio, y las condiciones de pobreza que viven las familias en comunidades rurales con escasas oportunidades de desarrollo.

La falta de oportunidades de desarrollo económico en las zonas expulsoras impulsa la migración de familias completas a lugares que les resultan atractivos, como el Municipio de Querétaro, ya que prometen mayores ofertas de empleo, aunque estas no siempre ofrezcan óptimas condiciones laborales.

De aquí se desprende el trabajo informal en calle de manera temporal o permanente, y la presencia de niñas, niños y adolescentes realizando trabajos que violentan sus derechos más elementales como salud, educación, recreación, alimentación y otros más.

El trabajo de niños, niñas y adolescentes en la ciudad, se localiza en mercados, tianguis, tiendas de autoservicio, restaurantes, cruceros, avenidas, plazas y jardines principalmente.

Este trabajo se ha podido clasificar de acuerdo con la edad en la que se inician las diferentes actividades laborales, en el Municipio de Querétaro.

- **0 a 5 años.** De forma regular son acompañantes de sus madres o mujeres de la familia. Algunos de ellos comienzan a vender o a pedir dádiva en cruceros o andadores
- **6 a 11 años.** Continúan como acompañantes, aunque en este rango se comienza a observar el inicio de actividad laboral, principalmente venta de algún producto o artículo ya sea artesanal o de temporada; en este rango se observa generalmente sin distinción en presencia de género. Este grupo se encuentra generalmente en rezago educativo o bien no

ha ingresado al sistema educativo. Algunos menores comienzan a practicar malabares o limpiar parabrisas.

• **12 a 17 años.** Presentan mayor variación de actividades, la mayor parte de ellas en espacios públicos, actividades identificadas con mayores riesgos y causantes de probables daños, sobre todo en jóvenes que se desempeñan en espacios de alto riesgo, insalubres, en condiciones de alto desgaste y jornadas prolongadas que limitan su acceso a otras alternativas de desarrollo. Las actividades recurrentes son pedir dádiva, limpiar parabrisas, venta de artículos, cuidar autos, malabares etc.

III.3 Efectos y Consecuencias del Trabajo Infantil Urbano Marginal.



Imagen 12. Efectos del trabajo infantil urbano. ▲
Fuente: Archivo propio SMDIF.

Dentro del Municipio de Querétaro los menores en situación de calle presentan de forma recurrente las siguientes características:

1. Bajo nivel educativo, rezago académico.
2. La pobreza como elemento motivador para laborar en calle.
3. Indiferencia de los padres por el desarrollo óptimo de sus menores.
4. Incorporación a un sistema de vida de riesgo en condiciones nocivas para el desarrollo óptimo.
5. Principalmente población indígena de zonas rurales del estado.
6. Se concentran en asentamientos irregulares o colonias populares con alto índice de marginación.
7. Gran parte de los niños permanecen con sus familias.
8. Muchos de ellos son bilingües, entre los grupos familiares hablan su lengua natal.
9. La mayoría de los adultos cuidadores cuentan con escasa calificación laboral, por lo cual realizan actividades de poca remuneración lo que les lleva a lidiar con situaciones de falta de acceso a servicios básicos de bienestar.
10. Son frecuentes las enfermedades en vías respiratorias, problemas dérmicos, infecciones contagiosas, y problemas de audición por el tiempo de exposición a la calle.

Consecuencias frecuentes de niñas, niños y adolescentes en situación de calle.

- a) Exposición a maltrato y explotación.
- b) Exposición a trabajos forzados.
- c) Exposición a gases tóxicos y contaminantes que merman la salud.

- d) Riesgo frecuente de muerte.
- e) Cansancio y fatiga crónica.
- f) Exposición a efectos del sol.
- g) Sexualidad precoz.
- h) Proceso de maduración acelerado.
- i) Consumo de sustancias.
- j) Problemas de adaptación social.
- k) Trastornos psicológicos frecuentes (depresión, trastornos afectivos y de ansiedad).
- l) Desarrollo y crecimiento en un medio hostil y agresivo.
- m) Exposición a discriminación y desigualdad.



◀ **Imagen 13.** Consecuencias del trabajo infantil en calle.
Fuente: Archivo propio SMDIF.

◀ **Imagen 14.** Consecuencias del trabajo infantil en calle.
Fuente: Archivo propio SMDIF.

El trabajo en calle de niñas, niños y adolescentes, se incrementa considerablemente en épocas vacacionales, ya que la población se desplaza de otras regiones del estado o de otros estados para aprovechar el incremento de turistas y visitantes a la ciudad. Incluso en caso de que se encuentren escolarizados, los padres salen con ellos a realizar la venta de sus productos, aunque esto implique en ocasiones la pérdida del ciclo escolar.

Esta población suele vivir al día, el ingreso que ganan lo utilizan para comer y para transportarse.

El Municipio de Querétaro ha sido delimitado geográficamente para facilitar el estudio y localización de población en situación de calle, en cinco polígonos, cada polígono con un número de cruceros teniendo un total de 98 cruceros en el Municipio de Querétaro hasta el año 2018.

III.4 Descripción y Ubicación Geográfica de Cruceros.

| Número de Cruceros por Polígono | |
|---------------------------------|--------------------|
| Polígono | No. Cruceros |
| A Centro Histórico | 27 |
| B Zona Norte Oriente | 15 |
| C Zona Sur Oriente | 17 |
| D Zona Sur Poniente | 20 |
| E Zona Norponiente | 20 |
| Total | 98 Cruceros |

◀ **Tabla 3.** Número de cruceros por polígono.
Fuente: Elaboración propia.



A continuación podremos revisar una tabla con la información de la actividad principal que se tiene identificada específicamente en cada uno de los cruceros con mayor actividad comercial y mayor presencia de niñas, niños y adolescentes realizando trabajo infantil urbano marginal.

| Descripción de Actividad Principal por Cruceros | | |
|---|----------------------------------|---|
| N° | Crucero | Principal Actividad Identificada |
| 1 | ZARAGOZA FRENTE A ALAMEDA | Personas que en su mayoría se dedican a lavar autos, generalmente adultos, aunque en temporada vacacional se duplica en cantidad con presencia de Niñas, Niños y Adolescentes. Problemática de consumo de drogas y solventes. Notablemente disminuida a partir de la recuperación de la Alameda en 2017. |
| 2 | UNIVERSIDAD Y CORREGIDORA | Personas cuya principal actividad es limpiar autos y parabrisas y en menor medida la venta de periódico o artículos de temporada en vacaciones. Generalmente hay adultos y en temporada vacacional aumenta hasta el doble de población que viene de paso. |
| 3 | PIE DE LA CUESTA Y TLALOC | En este crucero hay personas limpiando parabrisas. Cuando hay presencia de menores es porque no van a la escuela o por temporada vacacional. En temporada vacacional se observa incremento de niñas, Niños y Adolescentes laborando. |
| 4 | CORREGIDORA Y PANAMERICANA | En este crucero principalmente se observan jóvenes y adultos que en su mayoría se dedican a limpiar parabrisas y la venta de periódico. En temporada vacacional se duplica en cantidad con presencia de Niñas, Niños y Adolescentes los cuales piden dinero y venden artesanías. |
| 5 | LUIS VEGA Y MONROY Y CIMATARIO | Crucero en que la actividad se destaca por la venta de artículos varios. Generalmente hay adultos y en temporada vacacional aumenta hasta el doble de población flotante es decir, que viene de paso, y venta de artesanías y fruta de temporada. |
| 6 | CIMATARIO Y PANAMERICANA | En este crucero hay jóvenes – adultos limpiando autos al igual que venta de periódico. En temporada vacacional llegan a aumentar la población en esta misma actividad y venta de artesanías y fruta de temporada. |
| 7 | CONSTITUYENTES Y VIZCAINAS | Principalmente presencia de jóvenes y adultos limpiando autos al igual que venta de periódico. Se vende artículos de temporada y en periodo vacacional llegan a aumentar la población en esta misma actividad al igual que la venta de fruta de temporada. |
| 8 | CONSTITUYENTES Y PASTEUR | Principalmente presencia de jóvenes adultos limpiando autos al igual que venta de periódico. Se vende artículos de temporada y en periodo vacacional llegan a aumentar la población con venta de artículos de temporada. Población flotante y migrantes |
| 9 | ZARAGOZA E IGNACIO PÉREZ | Niñas, Niños y Adolescentes realizando malabares y pidiendo dádiva a los automovilistas. Ya conocen los servicios de CDD no hay presencia de adultos. Hay limitantes con los menores por el idioma tzotzil ya que provienen de Chiapas. Hay adultos mayores pidiendo dádiva. |
| 10 | CONSTITUYENTES Y CORREGIDORA | Principalmente adultos con la venta de artículos varios y de novedad, en temporada vacacional aumenta la población con personas que vienen de paso a la ciudad. Cuando hay menores es por el periodo vacacional o de temporada. |
| 11 | TECNOLÓGICO Y ZARAGOZA | Niñas, Niños y Adolescentes realizando malabares y pidiendo dádiva a los automovilistas. Ya conocen los servicios de CDD y están muy reticentes, no hay presencia de adultos. Ya llevan varios reportes con procuraduría. Es población originaria de Chiapas. |
| 12 | PROLONGACIÓN ZARAGOZA Y VIRREYES | Familias originarias de Chiapas con menores que hacen malabares y piden dinero a los automovilistas, hay barreras en cuanto al idioma ya que hablan Tzotzil, ya conocen los servicios de CDD. |
| 13 | ZARAGOZA Y 5 DE FEBRERO | En su mayoría hay adultos con la venta de periódicos y venta de artículos varios. En temporada vacacional o días festivos aumenta considerablemente y se suman a la misma actividad. Niñas, Niños y Adolescentes por temporada vacacional. |
| 14 | AV. DE LA LUZ Y CALLE FUENTES | Diversidad de actividades, limpiaparabrisas, vendedores de artículos varios y venta de dulces. En periodos vacacionales aumenta la población que viene de paso y se suman a estas actividades a veces con más menores pero que solo vienen por unos días. |

Tabla 4. Descripción de actividad principal por cruceros. ▲

Fuente: Informes de actividad de Educadores sociales de calle adscritos a la Coordinación de Protección a la Infancia en Riego Social-SMDIF.

Dentro del municipio se denominan zonas expulsoras, a aquellas colonias donde habitan las personas cuya actividad laboral es predominantemente en calle. En estas colonias viven muchas personas que han llegado al municipio a residir de forma permanente, así como las personas que se encuentran de manera flotante en la ciudad.



III.5 Contexto de las Colonias Expulsoras.

◀ **Imagen 15.** Contexto de colonias expulsoras.

Fuente: Archivo propio SMDIF.

◀ **Imagen 16.** Contexto de colonias expulsoras.

Fuente: Archivo propio SMDIF.

Se observa que en algunos casos, la información disponible no coincide con la actualizada al día de hoy, ya que en colonias como Las Margaritas la cantidad de viviendas registradas es muy inferior a la que se observa en este momento y al registro que tiene el SMDIF de personas beneficiarias de diferentes programas en estas colonias.

Cabe mencionar que por las características de este tipo de vivienda y las deterioradas condiciones sociales en las que se encuentran estas familias, el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de los niños que ahí se desarrollan, se ve profundamente afectado, limitando su desarrollo natural y saludable.

A continuación, se muestran tablas con las características de servicios e infraestructura de las identificadas como colonias expulsoras.



◀ **Imagen 17.** Contexto de colonias expulsoras.

Fuente: Archivo propio SMDIF.

| Colonia Lomas de Casa Blanca | | |
|---------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA ZONA | TIPO DE ESCUELAS | NIVEL EDUCATIVO O SECTOR |
| 25 | ESCUELAS PARTICULARES (9) | SERVICIOS EDUCATIVOS DIVERSOS (2) |
| | | ESCUELAS OFICIOS (2) |
| | | EDUCACION MEDIA SUPERIOR (1) |
| | | SERVICIOS DE REGULARIZACION (1) |
| | | ESCUELAS DEPORTIVAS (3) |
| | ESCUELAS PUBLICAS(16) | CONAFE (1) |
| | | CENTRO DESARROLLO COMUNITARIO (1) |
| | | SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION (1) |
| | | ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR (1) |
| | | ESCUELAS PRIMARIAS (6) |
| | | ESCUELAS SECUNDARIAS (1) |
| | | ESCUELAS PREEESCOLAR (4) |
| | | PLAZA COMUNITARIA DIF (1) |

◀ **Tabla 5.** Características de la Colonia Lomas de Casa Blanca.

Fuente: Elaboración propia basada en datos del INEGI, 2015.



Tabla 6. Características de la Colonia Lomas de Casa Blanca.

Fuente: Elaboración propia basada en datos INEGI, 2015.

| Colonia Lomas de Casa Blanca | | |
|------------------------------|---------------------------------|----------------|
| | TIPO DE SERVICIOS | CANTIDADES |
| SERVICIOS PUBLICOS | ALUMBRADO PUBLICO | 229 LUMINARIAS |
| | VIVIENDAS PARTICULARES | 8695 |
| | VIVIENDAS CON ENERGIA ELECTRICA | 7697 |
| | VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA | 7684 |
| | VIVIENDAS CON DRENAJE | 7687 |
| POBLACION TOTAL 34380 | DE 0 A 14 AÑOS | 9282 |
| | DE 15 A 60 Y MAS AÑOS | 25098 |

Tabla 7. Características de la Colonia Linda Vista.

Nota: Delimitación Geográfica Por Área Geoestadística Básica (AGEB) Solo De El Tepetate.

Fuente: Elaboración propia basada en datos del INEGI, 2015.

| Colonia Linda Vista (El Tepetate) | | |
|-----------------------------------|---------------------------|--|
| SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA ZONA | TIPO DE ESCUELAS | NIVEL EDUCATIVO O SECTOR |
| 4 | ESCUELAS PARTICULARES (2) | SERVICIOS EDUCATIVOS DIVERSOS (1) ESCUELAS PRIMARIA (1) |
| | ESCUELAS PUBLICAS (2) | SERVICIOS EDUCATIVOS (1) ESCUELA PREEESCOLAR (1) |

Tabla 8. Características de la colonia El Tepetate.

Fuente: Elaboración propia basada en datos del INEGI, 2015.

| Colonia El Tepetate | | |
|---------------------|---------------------------------|-------------|
| | TIPO DE SERVICIOS | CANTIDADES |
| SERVICIOS PUBLICOS | ALUMBRADO PUBLICO | 1 LUMINARIA |
| | VIVIENDAS PARTICULARES | 318 |
| | VIVIENDAS CON ENERGIA ELECTRICA | 224 |
| | VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA | 225 |
| | VIVIENDAS CON DRENAJE | 225 |
| POBLACION TOTAL 805 | DE 0 A 14 AÑOS | 163 |
| | DE 15 A 60 Y MAS AÑOS | 642 |

| Colonias Menchaca 1, 2 Y 3 | | |
|---------------------------------|---------------------------|--|
| SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA ZONA | TIPO DE ESCUELAS | NIVEL EDUCATIVO O SECTOR |
| 15 | ESCUELAS PARTICULARES (3) | ESCUELAS PREESCOLAR (1) ESCUELA PRIMARIA (1) ESCUELA SECUNDARIA (1) |
| | ESCUELAS PUBLICAS (12) | ESCUELAS PREEESCOLAR (5) ESCUELAS PRIMARIAS (6) ESCUELAS SECUNDARIAS (1) |

◀ **Tabla 9.** Características de la Colonia Menchaca 1, 2 y 3.
Fuente: Elaboración propia basada en datos INEGI, 2015.

| COLONIAS MENCHACA 1, 2 Y 3 | | |
|----------------------------|---------------------------------|---------------|
| | TIPO DE SERVICIOS | CANTIDADES |
| SERVICIOS PUBLICOS | ALUMBRADO PUBLICO | 80 LUMINARIAS |
| | VIVIENDAS PARTICULARES | 3586 |
| | VIVIENDAS CON ENERGIA ELECTRICA | 3032 |
| | VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA | 2830 |
| POBLACION TOTAL 13918 | VIVIENDAS CON DRENAJE | 3010 |
| | DE 0 A 14 AÑOS | 4244 |
| | DE 15 A 60 Y MAS AÑOS | 9674 |

◀ **Tabla 10.** Características de la Colonia Menchaca 1, 2 y 3.
Nota: Delimitación Geográfica Por Área
Geoestadística Básica (AGEB) Solo De El Tepetate.
Fuente: Elaboración propia basada en datos INEGI, 2015.

| Colonia San Francisquito | | |
|---------------------------------|---------------------------|---|
| SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA ZONA | TIPO DE ESCUELAS | NIVEL EDUCATIVO O SECTOR |
| 6 | ESCUELAS PARTICULARES (3) | DIVERSOS NIVELES EDUCATIVOS (2) ESCUELA PREESCOLAR (1) |
| | ESCUELAS PARTICULARES (3) | ESCUELA PREEESCOLAR (1) ESCUELAS MEDIO SUPERIOR (2) |

◀ **Tabla 11.** Características de la Colonia San Francisquito.
Fuente: Elaboración propia basada en datos INEGI, 2015.



Tabla 12. Características de la Colonia San Francisquito. ▶

Fuente: Elaboración propia basada en datos INEGI, 2015.

| Colonia San Francisquito | | |
|--------------------------|---------------------------------|---------------|
| | TIPO DE SERVICIOS | CANTIDADES |
| SERVICIOS PUBLICOS | ALUMBRADO PUBLICO | 32 LUMINARIAS |
| | VIVIENDAS PARTICULARES | 2270 |
| | VIVIENDAS CON ENERGIA ELECTRICA | 1812 |
| | VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA | 1817 |
| | VIVIENDAS CON DRENAJE | 1815 |
| POBLACION TOTAL 6944 | DE 0 A 14 AÑOS | 1434 |
| | DE 15 A 60 Y MAS AÑOS | 5510 |

Tabla 13. Características de la Colonia San José el Alto (Las Margaritas). ▶

Nota: La Localidad de Las Margaritas es un asentamiento en vías de regularización cuyos servicios están enmarcados dentro de la colonia San José el Alto.
Fuente: Elaboración propia basada en datos INEGI, 2015.

| Colonia San Jose El Alto (Las Margaritas) | | |
|---|---------------------------|--|
| SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA ZONA | TIPO DE ESCUELAS | NIVEL EDUCATIVO O SECTOR |
| 11 | ESCUELAS PARTICULARES (2) | SERVICIOS EDUCATIVOS DIVERSOS (2) |
| | ESCUELAS PARTICULARES (9) | ESTANCIA INFANTIL (1) ESCUELA PREEESCOLAR (3) ESCUELAS PRIMARIAS (4) ESCUELA SECUNDARIA (1) |

Tabla 14. Características de la Colonia San José el alto (Las Margaritas). ▶

Nota: Delimitación geográfica por AGEBS solo de las Margaritas. Fuente: Elaboración propia basada en datos INEGI, 2015.

| Asentamiento Irregular Las Margaritas | | |
|---------------------------------------|---------------------------------|--------------|
| | TIPO DE SERVICIOS | CANTIDADES |
| SERVICIOS PUBLICOS | ALUMBRADO PUBLICO | 0 LUMINARIAS |
| | VIVIENDAS PARTICULARES | 71 |
| | VIVIENDAS CON ENERGIA ELECTRICA | 40 |
| | VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA | 0 |
| | VIVIENDAS CON DRENAJE | 30 |
| POBLACION TOTAL 190 | DE 0 A 14 AÑOS | 83 |
| | DE 15 A 60 Y MAS AÑOS | 107 |

| Colonia Unidad Nacional (Nueva Realidad) | | |
|--|---------------------------|--|
| SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA ZONA | TIPO DE ESCUELAS | NIVEL EDUCATIVO O SECTOR |
| 3 | ESCUELAS PARTICULARES (1) | ESCUELA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DIVERSOS (1) |
| | ESCUELAS PARTICULARES (2) | ESCUELAS CENTRO DE DIA SEDIF (1) ESCUELAS PREESCOLAR CONAFE (1) |

◀ **Tabla 15.** Características de la Colonia Unidad Nacional (Nueva Realidad).

Nota: La Localidad de La Nueva Realidad es un asentamiento regularizado cuyos servicios están enmarcados dentro de la colonia Unidad Nacional.

Fuente: Elaboración propia basada en datos INEGI, 2015.

| Sector Nueva Realidad | | |
|-----------------------|---------------------------------|---------------|
| | TIPO DE SERVICIOS | CANTIDADES |
| SERVICIOS PUBLICOS | ALUMBRADO PUBLICO | 12 LUMINARIAS |
| | VIVIENDAS PARTICULARES | 430 |
| | VIVIENDAS CON ENERGIA ELECTRICA | 328 |
| | VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA | 328 |
| | VIVIENDAS CON DRENAJE | 328 |
| POBLACION TOTAL 1558 | DE 0 A 14 AÑOS | 550 |
| | DE 15 A 60 Y MAS AÑOS | 1008 |

◀ **Tabla 16.** Características de la Colonia Unidad Nacional (Nueva Realidad).

Nota: Delimitación geográfica por AGEBS solo de Nueva Realidad. Fuente: Elaboración propia basada en datos INEGI, 2015.

| Localidad Segundo Barrio de Dolores (Municipio de El Marqués) | | |
|---|---------------------------|--------------------------|
| SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA ZONA | TIPO DE ESCUELAS | NIVEL EDUCATIVO O SECTOR |
| 3 | ESCUELAS PARTICULARES (0) | NINGUNO |
| | ESCUELAS PARTICULARES (0) | NINGUNO |

◀ **Tabla 17.** Características de la Localidad Segundo Barrio de Dolores (Mpio. del Marqués).

Nota: La Localidad de Segundo Barrio de Dolores es un asentamiento en vías de regularización cuyos servicios están enmarcados dentro de un sector del Municipio de el Marqués

Fuente: Elaboración propia basada en datos INEGI, 2015.



Localidad Segundo Barrio de Dolores (Municipio de El Marqués)

| | TIPO DE SERVICIOS | CANTIDADES |
|---------------------|---------------------------------|--------------|
| SERVICIOS PUBLICOS | ALUMBRADO PUBLICO | 0 LUMINARIAS |
| | VIVIENDAS PARTICULARES | 326 |
| | VIVIENDAS CON ENERGIA ELECTRICA | 126 |
| | VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA | 60 |
| | VIVIENDAS CON DRENAJE | 101 |
| POBLACION TOTAL 933 | DE 0 A 14 AÑOS | 301 |
| | DE 15 A 60 Y MAS AÑOS | 632 |

Tabla 18. Características de la Localidad Segundo Barrio de Dolores (Mpio. del Marqués).

Nota: Delimitación geográfica por AGEBS solo de Segundo Barrio de Dolores. Fuente: Elaboración propia basada en datos INEGI, 2015.



Imagen 18. Población de calle. *Fuente: Archivo propio SMDIF.*

Las siete colonias y localidades que se presentaron anteriormente cuentan con características similares, pues forman parte de zonas urbanas marginales; a pesar de que cuentan con la mayoría de los servicios básicos, el acceso a estos es limitado por las características sociales de sus habitantes, en su mayoría de origen indígena, particularmente otomíes y tzotziles. Estas familias sobreviven con ganancias económicas poco estables, no cuentan con salarios fijos en su mayoría, esto aunado a que varias de las familias que trabajan en calle buscan viviendas con rentas económicas que generalmente encuentran en vecindades de estas colonias.

Aquellos que han logrado radicar de manera permanente se han consolidado en asentamientos de tipo irregular dadas sus carencias económicas y con un menor grado de servicios; como es el caso de la localidad de las Margaritas en San José el Alto y Segundo Barrio de Dolores en el Municipio de El Marqués, Querétaro.

El conjunto de todas estas características forma patrones comunes de comportamiento social, es decir, hay escaso nivel de seguridad, tanto en las colonias y localidades, así como también en las casas de renta donde buscan refugio, ya que es común los grupos de personas alcohólicas y adictos. Los grupos juveniles no cuentan con acceso a lugares de esparcimiento como centros deportivos, lo cual propicia su acercamiento a un comportamiento antisocial. El hacinamiento es común, por lo que las condiciones de insalubridad son frecuentes. En estas condiciones suele manifestarse con frecuencia situaciones de abuso y violencia dentro de los grupos familiares, o quienes comparten espacios de vivienda.

En las colonias Lomas de Casa Blanca, el Tepetate, Menchaca 1, 2 y 3, y San Francisquito la población mencionada no muestra un sentido de pertenencia, es decir, el nivel de movilidad y migración es muy alto dado que solo buscan rentas económicas y temporarias incluso de días, todo esto en conjunto propicia que no se reúnan las condiciones favorables para mejorar su entorno y calidad de vida.

Cabe señalar que Segundo Barrio de Dolores es incluido en este análisis, ya que, a pesar de pertenecer al Municipio de El Marqués, Querétaro, por la cercanía, los habitantes de esta zona trabajan en los cruceros de la Ciudad de Querétaro; y en algunos casos son usuarios de Centros de Día del municipio ya que asisten a escuelas en esta localidad.

La mayor parte de la población trabajadora en calle del Municipio de Querétaro es de origen indígena Otomí, principalmente del Municipio de Amealco, específicamente de la comunidad de Santiago Mexquititlán y sus diferentes Barrios.

Existe también presencia de otras etnias de diferentes estados como Chiapas, Oaxaca, Estado de México y Guerrero principalmente; algunas de estas personas, deciden permanecer en la ciudad, por lo que se ha observado que rentan cuartos en diferentes vecindades ubicadas en colonias como Lomas de Casa Blanca, Menchaca y San Francisquito. Muchas veces rentan entre varios un cuarto a precios económicos como 10 pesos por día. En ocasiones estos espacios no tienen camas suficientes por lo que los niños permanecen y descansan en el suelo y los baños comunitarios son frecuente foco de infecciones.

Algunas otras optan por comprar un lote o asentarse de forma irregular principalmente en colonias como Nueva Realidad, Las Margaritas y Barrio de Dolores (La Cañada) en el Municipio de El Marqués.

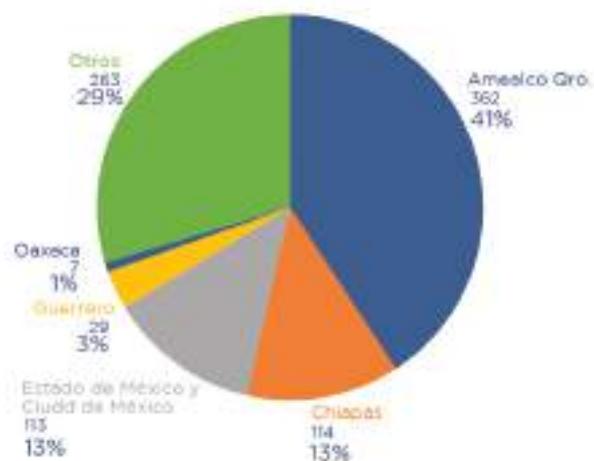
La población que viene de paso o temporada, tiende a pernoctar en espacios públicos, principalmente en los Portales del Centro Histórico, algunos puntos identificados o en albergues de la ciudad.

Parte importante del contexto de esta población es que son flotantes, es decir, cambian constantemente de crucero y de actividad. Aunque se observa que las personas que venden artículos, tienen bien delimitadas sus zonas en contratos no establecidos, pero respetados entre la población misma.

La población indígena en general tiende a mostrar una actitud muy resistente para brindar información personal, saben que no está permitido laborar en calle y que no cuentan con un permiso oficial, esta población ha sido expulsada de su lugar natal por falta de oportunidades y ha tenido que enfrentar muchas dificultades al exponerse al trabajo en calle, por lo que su confianza en las instituciones públicas y privadas es muy limitada, y esto se transmite de generación en generación, creando resistencia a vincularse y acercarse a las instituciones.

Ante estas circunstancias, han optado por crear una identidad falsa o utilizar nombres diferentes para no ser identificados, a los niños se les llama de manera diferenciada en los cruceros y en sus casas, por lo que

III.6 Descripción y Movilidad del Fenómeno.



▲ **Imagen 19.** Gráfico de zonas expulsoras.

Fuente: *Elaboración propia basada en el Censo interno SMDIF/UAQ 2016.*



▲ **Imagen 20.** Movilidad del fenómeno.

Fuente: *Archivo propio SMDIF.*

esto complica el registro confiable de esta población, destacando los impactos psicológicos y sociales de desconfianza y temor, sumados a los factores psicológicos generados por la marginación en la que se han desarrollado.

Para poder generar la confianza de esta población se requiere mucho tiempo, constancia y presencia de personas que no les intimiden o atemorizan, es por esto que el SMDIF en su programa: “Protección a la Infancia en Riesgo Social”, cuenta con un equipo de educadores sociales de calle quienes realizan estos acercamientos para poder comprender el fenómeno y generar intervenciones adecuadas a las necesidades específicas de estas familias.

III.7 Fenómeno Creciente de Población Indígena Chiapaneca.

Durante los últimos años se ha observado un fenómeno migratorio que llama la atención por el crecimiento exponencial que ha presentado, se observa un incremento significativo de niños muy pequeños y menores trabajando en calle en situaciones muy desfavorables y que les colocan en un estado de riesgo grave y han sido identificados como originarios de estas comunidades.

Esta población cuenta con características particulares que se han identificado a través del trabajo de los educadores sociales de calle y entre cuyas características se encuentran las siguientes:

- Hablan dialectos natales tzotzil principalmente.
- Rentan con frecuencia en la zona de Lomas de Casa Blanca, cuartos en vecindades donde habitan hasta por meses en hacinamiento grupos familiares completos con varios menores.
- En ocasiones los padres o adultos, no cuentan con documentos que acrediten la identidad de los menores con los que viajan.
- Visten ropas típicas.
- Realizan venta de productos y malabares principalmente.

Es posible que la movilidad de esta población se deba a que reciben múltiples apoyos en su lugar de origen y tienen que regresar a recibirlos y una vez recibidos se ha observado, que nuevamente regresan al municipio.

La presencia constante de los estudiantes y el personal del SMDIF puede ser un factor que genere miedo e inseguridad a esta población rehusándose a brindar información personal y familiar. Tienden a manifestar que están de paso y que solo estarán unos días y después se retirarán del municipio.

Basados en la importancia de los antecedentes previamente revisados, y a la firme convicción de que es responsabilidad del gobierno proveer las condiciones necesarias para favorecer a quienes por si mismos, por su historia o situación contextual no pueden generar las condiciones óptimas para el adecuado desarrollo de sus hijos, es que se recurre a realizar acercamientos y vinculación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, en donde se acordó que un grupo de estudiantes de las licenciaturas de Antropología y Sociología de dicha facultad, en sus estudios de prácticas profesionales, realicen un proyecto académico que beneficie la comprensión del fenómeno social y brinde datos estadísticos confiables.

Es así que se acordó realizar un proyecto de censo de actualización de personas en situación de calle en el Municipio de Querétaro, el cual no solo brindará datos fríos sino información cualitativa que logrará describir dinámicas y patrones sociales que permitan el estudio del fenómeno. **(Ver Anexo 3).**



III.8 Estudio Diagnóstico SMDIF-UAQ.

◀ **Imagen 21.** Estudiantes de la UAQ aplicando diagnóstico.

Fuente: Archivo propio SMDIF.

◀ **Imagen 22.** Estudiantes de la UAQ aplicando diagnóstico.

Fuente: Archivo propio SMDIF.

▼ **Imagen 23.** Estudiantes de la UAQ aplicando diagnóstico.

Fuente: Archivo propio SMDIF.



En octubre de 2015, cuando se inicia la Administración Municipal 2015-2018, el SMDIF contaba con un Centro de Día, denominado Centro de Día “Njhöya”, el cual brindaba servicio a 245 niñas, niños y adolescentes de 3 a 17 años de edad.

Es así como buscando mejorar las condiciones para otorgar servicios de mayor calidad y los factores de protección a niñas, niños y adolescentes, que la Presidenta del Patronato instruye la reapertura, habilitación y equipamiento del denominado Centro de Día “Jädi” para trasladar a los adolescentes que se encontraban entre los 12 y 17 años y que acudían a Njhöya.

Esta reapertura buscó especializar la atención por grupo de edad, con el objeto de proporcionar actividades y servicios acorde a las etapas de desarrollo de los usuarios, así como incrementar la capacidad instalada de atención del Programa Protección a la Infancia en Riesgo Social en los dos Centros de Día del SMDIF.

III.9 Evolución de Atención en los Centros de Día.

El Centro de Día Jädi abre sus puertas en abril de 2016.

Posteriormente, en el mes de noviembre de 2016 se construye un aula nueva previendo la necesidad de recibir a mayor cantidad de jóvenes en situación de calle, mejorando la infraestructura patrimonial del SMDIF.

Imagen 24. Evolución de atención en los Centros de Día. 
Fuente: Archivo propio SMDIF.



Imagen 25. Evolución de atención en los Centros de Día. 
Fuente: Archivo propio SMDIF.

III.10 Tabla de Crecimiento y Capacidad de Atención.

La siguiente tabla expone como parte de los antecedentes de este documento, el desarrollo que a través de la administración actual ha mostrado el Programa Protección a la Infancia en Riesgo Social de SMDIF, en particular el crecimiento y prospectiva de atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo del Municipio de Querétaro.

Tabla 19. Tabla de crecimiento y capacidad de atención. 
Fuente: Elaboración propia.

| 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|--|--|---|--|
| 245 niñas, niños y adolescentes atendidos en Centros de día Njhöya. | 331 niñas, niños y adolescentes atendidos en Centros de día Njhöya, Jädi, Meni. | 401 niñas, niños y adolescentes atendidos en Centros de día Njhöya, Jädi y Meni. | Pronóstico 500 niñas, niños y adolescentes atendidos en Centros de día Njhöya, Jädi y Meni. |

Imagen 26. Capacidad de atención. 
Fuente: Archivo propio SMDIF.



Imagen 27. Capacidad de atención. 
Fuente: Archivo propio SMDIF.



IV. MARCO NORMATIVO APLICABLE



Internacional

- Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con obligación para países firmantes.

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 5 de febrero de 1917. Última reforma DOF de fecha 15 de septiembre de 2017.
- Ley General de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada el 4 de mayo de 2015.

Estatal

- Ley del Sistema de Asistencia Social del Estado de Querétaro.
- Ley de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro. Ley publicada en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el 13 de noviembre de 2015. Reforma publicada en el PO el 13 de noviembre de 2015.
- Ley de entrega -recepción del Estado de Querétaro. Publicada en el periódico Oficial del Estado de Querétaro “La sombra de Arteaga.”
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos y contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
- Ley para el Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Municipal

- Reglamento interior SMDIF del Municipio de Querétaro.

De manera específica se resume el fundamento legal de la siguiente forma:

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

De igual forma el artículo 4º Constitucional en su párrafo noveno, que el Estado deberá velar y cumplir con el Principio del Interés Superior de la Niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Las Niñas y los Niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá de guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Por lo anterior con fundamento en la Constitución Federal, la Ley General y Estatal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Plan Municipal de Desarrollo, el Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Querétaro, se construyeron políticas públicas encaminadas a la protección de las Niñas, Niños y Adolescentes que realizan trabajo en los cruceros de la ciudad de Querétaro, esto por medio del programa conocido como **“Jaland Parejo por la Infancia en Riesgo”** por medio de su campaña **“No Les Des, Apóyalos”**, tiene la intención de concientizar a la sociedad de la importancia de no dar dinero en la calle a las Niñas, Niños y Adolescentes que realizan alguna actividad en los cruceros, ya que esto los condena a vivir en la calle, sin opciones de un mejor futuro. Programa apegado a la normatividad legal y que brinda mejores oportunidades a las familias y principalmente a las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Querétaro.









V. VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE DESARROLLO



V.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En su Eje 2, México Incluyente y en los objetivos, estrategias y líneas de acción siguientes:

Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

Líneas de acción:

- Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza.
- Facilitar el acceso a productos alimenticios básicos y complementarios a un precio adecuado.

Estrategia 2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

Líneas de acción:

- Propiciar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad, y no abandonen sus estudios por falta de recursos.
- Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.
- Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes.

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

Líneas de acción. Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Estrategia 2.3.1. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.

Líneas de acción. Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral.

En el Eje Rector I Querétaro Humano, en el Objetivo de Gobierno y en las Estrategias y Líneas de acción siguientes:

Objetivo de Gobierno. Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.

Estrategia I.1. Protección de la salud de manera efectiva, oportuna y con calidad para la población del Estado.

Líneas de acción:

- Garantizar el acceso de servicios de salud a toda la población de Querétaro.

Estrategia I.7. Promoción de la inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

- Incorporar una perspectiva incluyente en los programas y acciones gubernamentales que atiendan las necesidades específicas de los grupos considerados en situación de desventaja social.
- Fortalecer el ejercicio de protección de los menores de edad en situaciones de riesgo en la entidad.

En el Eje 1 Ciudad Humana, en el Objetivo General, Estrategia General y Programa, siguientes:

Objetivo General. Ampliar el goce y ejercicio de los derechos sociales de las personas y familias del municipio de Querétaro, especialmente en aquellas que se encuentran en condición de vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo humano integral.

Estrategia General. Asegurar el acceso a bienes y servicios básicos, así como el impulso de actividades para el desarrollo integral.

Programa 1. PROTEGE. Infraestructura. Programa de fortalecimiento al equipamiento e infraestructura para personas y familias en condiciones de vulnerabilidad. Dependencia responsable: Secretaría de Desarrollo Humano y Social.

Objetivo del Programa. Contribuir al acceso y goce de derechos sociales en personas y familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad en el Municipio de Querétaro.

V.2 Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

V.3 Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.



Estrategia del Programa. Brindar equipamiento e infraestructura que faciliten el acceso y goce de derechos sociales a las personas y las familias en condición de vulnerabilidad con apoyo de las delegaciones municipales.

Meta del Programa. Disminuir en 50% la población que presenta carencias sociales en los servicios básicos en la vivienda, mediante el incremento en la inversión de infraestructura social básica.

Línea de acción del Programa:

1.9. Generar, mantener, acondicionar y equipar espacios para que las personas en condición de vulnerabilidad mejoren su calidad de vida.

Programa 2. PROTEGE. Capacidades. Programa para la protección y el desarrollo social de grupos vulnerables. Dependencia responsable: Secretaría de Desarrollo Humano y Social.

Objetivo del Programa: Fomentar la protección de derechos y desarrollo social en las familias en condición de vulnerabilidad en el municipio de Querétaro.

Estrategia del Programa: Entregar apoyos y servicios a las familias en condición de vulnerabilidad que impulsen su desarrollo con apoyo de las delegaciones municipales.

Meta del Programa: Incrementar en un 20% la cantidad de beneficiarios en apoyos y servicios que promueven la protección y el desarrollo social de grupos vulnerables para contribuir a la disminución de la pobreza extrema en el municipio de Querétaro.

Líneas de acción del Programa:

2.3 Otorgar orientación y/o apoyo alimentario para mejorar la condición nutricional de personas de bajos ingresos.

2.5 Brindar asesoría psicológica y de salud en centros de atención del municipio.

2.8 Asistir a niñas, niños, adolescentes y sus familias en riesgo social mediante factores de protección.

2.9 Otorgar servicios de orientación, protección, asistencia y representación jurídica a niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con discapacidad.

2.15 Impulsar actividades recreativas, deportivas, cívicas y culturales, así como aquellas que tiendan a fortalecer la estructura familiar de los grupos vulnerables.

VI. SÍNTESIS EJECUTIVA



VI.1 Planeación. La construcción del Centro de Día Meni surgió como una estrategia impulsada por la presente administración a través de la Presidenta del Patronato del SMDIF. Dicha estrategia partió de un diagnóstico de actualización de información y datos realizado en colaboración con la Licenciatura en Sociología de la Universidad Autónoma de Querétaro y en vinculación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Este diagnóstico generó una base de datos con información que permitió visualizar las distintas dinámicas sociales que fuerzan a las familias a realizar alguna actividad laboral informal en calle y a integrar a sus hijos a dicha actividad. Fue a partir de esto que se comenzaron las actividades, por un lado, de gestión con diversas instancias y dependencias para lograr su ejecución; y por el otro, de promoción social a través del trabajo de campo realizado por el Área de Educadores Sociales de Calle en el que se informaron los servicios y beneficios del Centro de Día en la zona expulsora de San José el Alto y en los cruceros de la ciudad.

VI.2 Ejecución. Una vez planeado, se generó un Proyecto Ejecutivo donde participaron el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Obras Públicas del Municipio para la construcción de la obra.

VI.3 Seguimiento. La construcción del Centro de Día Meni, se apegó y acató a los lineamientos y objetivos generales del Plan Municipal de Desarrollo en su Eje 1 Ciudad Humana, Programa 1 PROTEGE-Infraestructura y Programa 2 PROTEGE-Capacidades de la Secretaría de Desarrollo Humano.

VI.4 Resultados.

La construcción del Centro de Día Meni es una muestra del interés y compromiso que tiene esta Administración con la disminución del fenómeno de trabajo infantil urbano en el Municipio de Querétaro, al brindar atención a las familias que realizan esta actividad, ya que al día de corte de la elaboración de este documento y a partir de su inauguración, el día 23 de octubre de 2017, se han ingresado un total de 83 niños y niñas al padrón oficial de la Coordinación de Protección a la Infancia en Riesgo Social.

De manera indirecta el impacto y beneficios de las acciones que se desarrollan en el Centro de Día Meni ha sido importante, pues los servicios que están abiertos a toda la familia (atención médica, atención psicológica, orientación y canalización a otros servicios) son requeridos de manera regular en beneficio de cada integrante de su grupo familiar. Así mismo, la participación en las Jornadas Familiares con periodicidad mensual ha resultado un importante medio para fomentar su integración, así como para desarrollar habilidades que impactan en la economía doméstica. Además, la apertura de espacios de educación abierta (INEA, Prepa en Línea) da pie al incremento del nivel socioeducativo del grupo familiar. Por cada niño se beneficia un promedio de 4.3 personas, esto es, familiares directos que reciben algún tipo de beneficio o atención en el Centro de Día Meni.

Se estima que el impacto y beneficio a tres años será verificable en diversas temáticas: alimentación, salud física, salud mental y educación. Así, se visualizan beneficios alcanzados para un total aproximado de 1,100 personas pertenecientes a familias que habitan en la zona de San José el Alto identificadas con presencia en vía pública con fines remunerativos apoyadas o acompañadas por niñas y niños.

El Centro de Día Meni se encuentra edificado en un nivel con 2,915.84 m² de área, cuenta con un módulo de vigilancia, área de recepción y sala de espera, oficina de administración, sala de juntas, cuarto de limpieza, cuarto eléctrico, cuarto de archivo, seis baños para personal, cuatro aulas de clase, una cancha de basquetbol, dos baños para niños y niñas con 6 inodoros y dos regaderas, biblioteca, cuarto de instalación eléctrica, bodega de materiales, sala de usos múltiples, salón de computo, cubículo de psicología, cubículo del área médica, cubículo de trabajo social, cocina, bodega de cocina, área de comedor, patio central y área de estacionamiento.

El proceso de construcción de la obra tuvo una duración de ocho meses aproximadamente, iniciando con la colocación de la primera piedra el 24 de febrero de 2017, concluyéndola e inaugurándola el 23 de octubre de 2017.





VII. ACCIONES REALIZADAS



VII.1 Toma de Decisión del Proyecto.

En muchas ocasiones las familias en situación de calle se ven forzadas a hacer de sus hijos acompañantes al lugar al que laboran, esto mayormente por que en la mayoría de los casos, toda la familia sale a trabajar y es difícil encontrar familiares con quienes las niñas y niños permanezcan mientras tanto. Debido a esto, Centro de Día Meni ofrece:

- Institución segura y confiable para el cuidado de niñas y niños entre los 6 y 12 años.
- Cercanía a las escuelas de la zona, en donde al iniciar turnos vespertinos los chicos puedan asistir sin demora.
- Cercanía a CIPRES II en donde en colaboración con otras instituciones se busca impactar en zonas de riesgo y peligrosidad delictiva de manera positiva a nivel comunitario.

VII.2 Presupuesto Global del Proyecto.

La inversión acumulada para la construcción y equipamiento del Centro de Día Meni se describe en las tablas a continuación.

Tabla 20. Presupuesto global del proyecto. 
Fuente: Elaboración propia.

| Presupuesto Global del Proyecto | |
|---------------------------------|-------------------------|
| Presupuestado | MDP |
| Terreno | \$2,400,000.00 |
| Construcción | \$ 17,796,153.88 |
| Recurso complementario | \$ 1,478,487.43 |
| Total | \$ 21,674,641.31 |

Tabla 21. Total de donativos para equipamiento. 
Fuente: Elaboración propia.

| Total de Donativos | |
|--|-----------------|
| Donativos recibidos para equipamiento Centro de Día MENI | \$ 1,994,910.00 |

VII.3 Construcción y Características de la Obra.

Edificado en un nivel con 2,915.84 m² de área, cuenta con un módulo de vigilancia, área de recepción y sala de espera, oficina de administración, sala de juntas, cuarto de limpieza, cuarto eléctrico, cuarto de archivo, seis baños para personal, cuatro aulas de clase, una cancha de basquetbol, dos baños para niños y niñas con 6 inodoros y dos regaderas, biblioteca, cuarto de instalación eléctrica, bodega de materiales, sala de usos múltiples, salón de computo, cubículo de psicología, cubículo del área médica, cubículo de trabajo social, cocina, bodega de cocina, área de comedor, patio central y área de estacionamiento. **(Ver Anexo 4).**

El proceso de construcción de la obra tuvo una duración de ocho meses aproximadamente, iniciando con la colocación de la primera piedra el 24 de febrero de 2017, concluyéndola e inaugurándola el 23 de octubre de 2017.

Actualmente el inmueble cuenta con la clave catastral No. 140110103184002 otorgada por la Dirección Municipal de Catastro. Con dirección Zaragoza 755 en la colonia Vistas de San José, quedando a nombre del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia **(Ver Anexo 5)**. Asimismo, cuenta con las escrituras oficiales. **(Ver Anexo 6).**

Se entregó la construcción del Centro de Día Meni con una inversión total en obra pública por \$21,674,641.31 (Veintiún millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y un pesos 31/100 M.N) que contó con los siguientes conceptos de trabajo:

- a) Construcción de Centro de Día,
- b) Calle de acceso a Centro de Día,
- c) Equipamiento con mobiliario para la cocina de Centro de Día,
- d) Instalación de una cubierta de malla sombra,
- e) Instalación del juego infantil y,
- f) Instalación de rejacero en la pared colindante de la cancha de usos múltiples. **(Ver Anexo 7).**

A continuación, se describen las características de cada una de ellas de acuerdo con las caratulas de obra que la Secretaria de Obras Públicas Municipales maneja. **(Ver Anexo 8).**

a) Construcción del Centro de Día, San José el Alto, Delegación Epigmenio González. -se llevó a cabo a través de la CONSTRUCTORA NOVAL, S.A. DE C.V., con número de contrato SOP/2017-0021/9 con un monto de \$14, 608,426.71 pesos (Catorce millones seiscientos ocho mil cuatrocientos veintiséis pesos 71/100 M.N.) y con fecha del 23 de febrero de 2017.

b) Calle de acceso a Centro de Día- se llevó a cabo por medio del contratista ALCO CONTRATISTAS, S.A. DE C.V., con el número de contrato SOP/2017-0168/9 con un monto de \$1,556,887.75 (Un millón quinientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y siete pesos 75/100 M.N.), con fecha 12 de septiembre de 2017.



c) Equipamiento con mobiliario para la cocina del Centro de Día Meni- se ejecutó a través del contratista EXBUILDMEXICO, S.A. DE C.V., con número de contrato SOP/2017-0208/9 con un monto de \$ 179,781.47 (Ciento setenta y nueve mil setecientos ochenta y un pesos 47/100 M.N.), con fecha 25 de septiembre de 2017.

d) Instalación de una cubierta de malla sombra para el Centro de Día Meni. - se llevó a cabo por medio del contratista A+A INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., con número de contrato SOP/2017-0209/9 con un monto de \$664,610.21 (Seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos diez pesos 21/100 M.N.), con fecha 25 de septiembre de 2017.

e) Instalación del juego infantil para el Centro de Día de Meni. - con el contratista C. GUSTAVO VEGA ZUÑIGA con el número de contrato SOP/2017-0216/9 con un monto de \$269,342.30 (Doscientos sesenta y nueve mil trescientos cuarenta y dos pesos 30/100 M.N.), con fecha 25 de septiembre de 2017.

f) Instalación de rejacero en la pared colindante de la cancha de usos múltiples. (La obra número 2018-0095 aún no se ha finiquitado, por tanto, no hay acta de entrega).

En la tabla que a continuación se presenta, se muestra el resumen de las obras que constituyen el Centro de Día Meni, detallando el número de obra, delegación, fecha de inicio, fecha de término y el monto aprobado.

| Programa de Trabajo | | | | | |
|---------------------|---|------------|-----------------|------------------|----------------|
| No. Obra | Nombre De La Obra | Delegación | Fecha De Inicio | Fecha de Terminó | Monto Aprobado |
| 2017-0021 | Construcción de Centro de Día, San José el Alto, Delegación Epigmenio González. | EGF | 24/02/2017 | 14/07/2017 | 15718041 |
| 2017-0168 | Calle de Acceso a Centro de Día, San José el Alto. | EGF | 13/09/2017 | 06/12/2017 | 1605828.24 |
| 2017-0208 | Equipamiento con mobiliario para la cocina del Centro de Día Meni. | EGF | 26/09/2017 | 24/10/2017 | 228430.83 |
| 2017-0209 | Instalación de una cubierta de malla sombra para el Centro de Día Meni. | EGF | 26/09/2017 | 24/10/2017 | 669995.96 |
| 2017-0216 | Instalación del juego infantil para el Centro de Día Meni. | EGF | 26/09/2017 | 24/10/2017 | 350853 |
| 2018-0095 | Instalación de rejacero en la pared colindante de la cancha de usos múltiples para el Centro de Día Meni. | EGF | | | 32164.26 |

Tabla 22. Resumen de obras que constituyen el Centro de Día Meni. ▲

Fuente: Elaboración propia basada en documento proporcionado por Obras Públicas Municipales.

Con la construcción del Centro de Día Meni, se ofrece un espacio físico alternativo de atención y servicios a la población y familias que realizan alguna actividad en calle, pretendiendo disminuir la presencia de niños, niñas y adolescentes en cruceros de la ciudad. Está situado en la Delegación Epigmenio González, en la zona de San José el Alto, siendo esta una de las áreas expulsoras de población trabajadora de calle.

A continuación, se muestra la memoria visual y cronología de la construcción del Centro de Día Meni con el número de obra: 2017-0021.



VII.4 Alcances de la Obra.

VII.5 Memoria Visual y Cronología en Imágenes de Construcción del Centro de Día Meni.

▶ **Imagen 28.** Reconocimiento del terreno.
Fuente: Archivo propio SMDIF.

▶ **Imagen 29.** Colocación de la primera piedra.
Fuente: Archivo propio SMDIF.

▶ **Imagen 30.** Comienzo de la obra. Excavaciones y preparación del terreno.
Fuente: Archivo propio SMDIF.

▶ **Imagen 31.** Excavaciones y preparación del terreno.
Fuente: Archivo propio SMDIF.

▶ **Imagen 32.** Cimentación.
Fuente: Archivo propio SMDIF.

▶ **Imagen 33.** Llegada de materiales de construcción.
Fuente: Archivo propio SMDIF.

Imagen 34. Llegada de materiales de construcción. ▶
Fuente: Archivo propio SMDIF.



Imagen 35. Vista del terreno de la obra. ▶
Fuente: Archivo propio SMDIF.

Imagen 36. Urbanización de calle. ▶
Fuente: Archivo propio SMDIF.



Imagen 37. Visita de autoridades durante proceso de construcción. ▶
Fuente: Archivo propio SMDIF.

Imagen 38 y 39. Obra en proceso. ▶
Fuente: Archivo propio SMDIF.



Imagen 40 y 41. Proceso de construcción de la obra. ▶
Fuente: Archivo propio SMDIF.





◀ **Imagen 42.** Proceso de construcción de la obra.
Fuente: Archivo propio SMDIF.

◀ **Imagen 43.** Vista del techo de la obra.
Fuente: Archivo propio SMDIF.



◀ **Imagen 44.** Techo.
Fuente: Archivo propio SMDIF.



◀ **Imagen 45 y 46.** Proceso de construcción de la obra.
Fuente: Archivo propio SMDIF.



◀ **Imagen 47.** Proceso de construcción de la obra.
Fuente: Archivo propio SMDIF.



VIII. SEGUIMIENTO Y CONTROL



Con la construcción del Centro de Día Meni y los beneficios que ello ha traído, puede afirmarse que se trata de un proyecto de alto alcance a futuro, que se apegó y acató los lineamientos y objetivos generales del Plan Municipal de Desarrollo en su Eje 1 Ciudad Humana, Programa 1 PROTEGE-Infraestructura y Programa 2 PROTEGE-Capacidades de la Secretaría de Desarrollo Humano, el cual por un lado maneja como estrategia general el asegurar el acceso a bienes y servicios, así como el impulso de actividades para el desarrollo integral a través del fortalecimiento al equipamiento e infraestructura para generar, mantener, acondicionar y equipar espacios para personas y familias en condiciones de vulnerabilidad en el Municipio de Querétaro.

Y por el otro, fomentar la protección de derechos y desarrollo social otorgando orientación y apoyo alimenticio; asesoría psicológica y de salud; asistencia y servicios de orientación, protección y representación jurídica a niñas, niños y adolescentes y sus familias en riesgo; así como impulsar actividades recreativas, deportivas, cívicas y culturales que tiendan a fortalecer la estructura familiar.

Es así como la construcción del Centro de Día Meni responde a una necesidad detectada en el diagnóstico antes mencionado, al brindar apoyo y atención a las familias de la zona expulsora de San José el Alto para evitar y reducir el trabajo infantil urbano marginal en cruceros de la ciudad, a través de los servicios de salud, educación, alimentación, atención psicológica, esparcimiento y recreación.

La construcción del Centro de Día Meni es una muestra del interés y compromiso que tiene esta Administración con la disminución del fenómeno de trabajo infantil urbano en el Municipio de Querétaro, al brindar atención a las familias que realizan esta actividad, ya que al día de corte de la elaboración de este documento y a partir de su inauguración, el día 23 de octubre de 2017, se han ingresado un total de 83 niños y niñas al padrón oficial de la Coordinación de Protección a la Infancia en Riesgo Social.

En el apartado siguiente de este documento, se describen los resultados obtenidos y beneficios alcanzados que sustentan lo antes mencionado.

IX. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS



De manera indirecta el impacto y beneficios de las acciones que se desarrollan en el Centro de Día Meni ha sido importante, pues los servicios que están abiertos a toda la familia (atención médica, atención psicológica, orientación y canalización a otros servicios) son requeridos de manera regular en beneficio de cada integrante de su grupo familiar. Así mismo, la participación en las Jornadas Familiares con periodicidad mensual ha resultado un importante medio para fomentar su integración, así como para desarrollar habilidades que impactan en la economía doméstica. Además, la apertura de espacios de educación abierta (INEA, Prepa en Línea) da pie al incremento del nivel socioeducativo del grupo familiar. Por cada niño se beneficia un promedio de 4.3 personas, esto es, familiares directos que reciben algún tipo de beneficio o atención en el Centro de Día Meni.

Se estima que el impacto y beneficio a tres años será verificable en diversas temáticas: la alimentación, pues la dieta regular de las niñas y niños reducirá los niveles de desnutrición y obesidad asociados a sus estilos y condiciones de vida; salud física, pues la garantía del acceso a la consulta médica, los controles periódicos y, especialmente, la actividad física permanente, así como el fomento a la prevención y al autocuidado mejorarán el estado de salud de las niñas y niños y sus familias; salud mental, pues el constante acompañamiento emocional que se despliega en todas las áreas del Centro de Día Meni, sumado a la consulta psicológica a todos los miembros de la familia, los talleres preventivos desarrollados durante el año y los contenidos referentes a violencia, manejo de emociones, asertividad y otros tópicos durante las *Jornadas Familiares* redundarán en el desarrollo de individuos con mayores herramientas para sus relaciones interpersonales y toma de decisiones: educación, pues no sólo se abatirá el abandono escolar y el rezago educativo de las niñas y niños, sino que su participación constante redundará en el desarrollo de competencias y habilidades propias para cursar su respectivo nivel educativo con mayor compromiso y visión del para qué estudiar, además de que al interior de las familias se fortalecerá el valor de la educación con la suma de sus integrantes a las ofertas alternas con las que cuenta el Centro de Día Meni.

Así, se visualizan beneficios alcanzados para un total de 1,100 personas pertenecientes a familias que habitan en la zona de San José el Alto identificadas con presencia en vía pública con fines remunerativos apoyadas o acompañadas por niñas y niños.

El Centro de Día Meni se encuentra edificado en un nivel con 2,915.84 m² de área, cuenta con un módulo de vigilancia, área de recepción y sala de espera, oficina de administración, sala de juntas, cuarto de limpieza, cuarto eléctrico, cuarto de archivo, seis baños para personal, cuatro aulas de clase, una cancha de basquetbol, dos baños para niños

y niñas con 6 inodoros y dos regaderas, biblioteca, cuarto de instalación eléctrica, bodega de materiales, sala de usos múltiples, salón de computo, cubículo de psicología, cubículo del área médica, cubículo de trabajo social, cocina, bodega de cocina, área de comedor, patio central y área de estacionamiento. **(Ver Anexo 6).**

El proceso de construcción de la obra tuvo una duración de ocho meses aproximadamente, iniciando con la colocación de la primera piedra el 24 de febrero de 2017, siendo concluida e inaugurada el 23 de octubre de 2017.

A continuación, se presentan algunas imágenes de la obra concluida:



◀ **Imagen 48.** Instalaciones de la obra terminada.
Fachada principal.
Fuente: Archivo propio SMDIF.



◀ **Imagen 49.** Instalaciones de la obra terminada.
Aula de clases.
Fuente: Archivo propio SMDIF.

◀ **Imagen 50 y 51.** Instalaciones de la obra terminada.
Patio principal y juego.
Fuente: Archivo propio SMDIF.



◀ **Imagen 52.** Instalaciones de la obra terminada.
Baños infantiles.
Fuente: Archivo propio SMDIF.

Imagen 53. Instalaciones de la obra terminada. ▶
Acceso a cancha de basquetbol.
Fuente: Archivo propio SMDIF.



Imagen 35. Evento de inauguración del ▶
Centro de Día Meni.
Fuente: Archivo propio SMDIF.



X. INFORME FINAL



La construcción del Centro de Día Meni como espacio patrimonial e infraestructura del SMDIF es un factor de respuesta ante la problemática social mencionada al inicio de este documento.

Surgió como una estrategia impulsada por la presente administración a través de la Presidenta del Patronato del SMDIF, la cual partió de un diagnóstico de actualización de información y datos realizado en colaboración con la Universidad Autónoma de Querétaro. Este diagnóstico generó una base de datos con información que permitió visualizar las distintas dinámicas sociales que fuerzan a las familias a realizar alguna actividad laboral informal en calle y a integrar a sus hijos a dicha actividad. Fue a partir de esto, que se comenzaron las actividades, por un lado, de gestión con diversas instancias y dependencias para lograr su ejecución; y por el otro, de promoción social a través del trabajo de campo realizado por el Área de Educadores Sociales de Calle en el que se informaron los servicios y beneficios del Centro de Día en la zona expulsora de San José el Alto y en los cruceros de la ciudad.

El Centro de Día Meni fue diseñado para impactar directamente en la zona expulsora principal de trabajo infantil en cruceros, no sólo como factor de protección y otorgamiento de servicios, sino como factor de construcción de tejido social sano.

Es así como la construcción del Centro de Día Meni responde a una necesidad detectada en el diagnóstico denominado Censo SMDIF - UAQ 2016, al brindar apoyo y atención a las familias de la principal zona expulsora de niñas, niños y adolescentes a realizar trabajo infantil urbano marginal en los cruceros del Municipio de Querétaro, siendo esta la localidad de San José el Alto para evitar y reducir el trabajo infantil urbano marginal en cruceros de la ciudad, a través de los servicios de salud, educación, alimentación, atención psicológica, esparcimiento y recreación.

La construcción del Centro de Día Meni es una muestra del interés y compromiso que tiene esta Administración con la disminución del fenómeno de trabajo infantil urbano en el Municipio de Querétaro, al brindar atención a las familias que realizan esta actividad, ya que al día de corte de la elaboración de este documento y a partir de su inauguración, el día 23 de octubre de 2017, se han ingresado un total de 83 niños y niñas al padrón oficial de la Coordinación de Protección a la Infancia en Riesgo Social.

Se esperan resultados de impacto social en el largo plazo, entendiendo que el día de hoy el trabajo en el Centro de Día Meni sienta las bases para la formación acompañada y nutrida de un grupo vulnerable en una comunidad específica.

Esto se logra a través de suplir las necesidades elementales que en su entorno familiar los niños en situación de riesgo social no pueden acceder, por lo que el Centro de Día Meni otorga como suplemento a la familia los servicios y atenciones antes mencionadas.

El modelo de los Centros de Día pretende generar impacto no solo en los niñas, niños y adolescentes usuarios, sino de manera indirecta benefician a todo el sistema familiar, ya que, al ingresar, los servicios otorgados se convierten en un compromiso del SMDIF para lograr mejores condiciones y mejor perspectiva en su futuro, coadyuvando a sus familias a modificar las circunstancias que afectan su contexto, propiciando un efecto en cadena que impacte directamente en su comunidad.

El Centro de Día Meni tendrá una capacidad para ofrecer sus servicios a un máximo de 150 menores en edad escolar (6 a 12 años).



El resultado de los beneficios del proyecto de construcción del Centro de Día Meni, se ve reflejado en su padrón actual de niñas y niños usuarios.

En este padrón además de contar con la base de datos de información familiar básica se cuenta con un sistema que identifica el cruceo o lugar de exposición a trabajo infantil urbano marginal así como la actividad laboral realizada.

Esta información servirá para evaluar en el futuro el impacto real del beneficio en red que se entreteje de la intervención con una niña o un niño dentro de una comunidad.

XI. ANEXOS

Anexo 1. Cronograma de Planeación de Actividades de Educadores Sociales de Calle Previo a Construcción del Centro.

Abril 2017

INTERVENCION COMUNITARIA PARA LA APERTURA DEL CENTRO DE DIA MENI

| dom | lun | mar | mié | jue | vie | sáb |
|-----|--|-----|-----|-----|-----|-----|
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 <small>20:00 horas Reunión E. Uda. y Director municipal</small> | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |

"JALANDO PAREJO POR LA INFANCIA EN RIESGO SOCIAL"

DIRECCION GENERAL DEBENEFICIALES
CIRRE (COMITÉ MUNICIPAL DE PROMOCION SOCIAL LOCAL) 36 DE BARRO NEGRO, CALLE 19
REAL DE ESPAÑA 761 40 SAN JOSE EL ALTO,
C.R.

**Tel: (442) 2145282 / 2347325/
2387700**

ed@ccpcc@municiopaloquemar.gub.cr




Mayo 2017

INTERVENCION COMUNITARIA PARA LA APERTURA DEL CENTRO DE DIA MENI

| dom | lun | mar | mié | jue | vie | sáb |
|-----|--|-----|--|--|--|-----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 <small>Visita a Alameda construcción comunidad con baldes para por vegetales</small> | 13 |
| 14 | 15 <small>Reunión con baldes por visita por vegetales</small> | 16 | 17 <small>Reunión y ubicación de manta en San José.</small> | 18 <small>Reunión y ubicación de manta en San José.</small> | 19 <small>por visita de manta para fines y ubicación de partes Centro de D.</small> | 20 |
| 21 | 22 <small>Reunión y ubicación de manta en San José.</small> | 23 | 24 <small>Corte de manta por de manta para Meni.</small> | 25 | 26 <small>Quiso informar sobre acciones de por registro de partes de la parte</small> | 27 |
| 28 | 29 <small>Reunión con manta para D.</small> | 30 | 31 | | | |

"JALANDO PAREJO POR LA INFANCIA EN RIESGO SOCIAL"

DIRECCION GENERAL DEBENEFICIALES
CIRRE (COMITÉ MUNICIPAL DE PROMOCION SOCIAL LOCAL) 36 DE BARRO NEGRO, CALLE 19
REAL DE ESPAÑA 761 40 SAN JOSE EL ALTO,
C.R.

**Tel: (442) 2145282 / 2347325/
2387700**

ed@ccpcc@municiopaloquemar.gub.cr




Junio 2017

INTERVENCION COMUNITARIA PARA LA APERTURA DEL CENTRO DE DIA MENI

| dom | lun | mar | mié | jue | vie | sáb |
|-----|---|---|---|---|---|--|
| | | | | 1 | 2 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) | 3 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) |
| 4 | 5 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) | 6 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) | 7 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) | 8 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) | 9 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) | 20 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) | 21 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) | 22 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) | 23 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) | 24 |
| 25 | 26 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) | 27 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) | 28 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) | 29 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) | 30 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) / 1 (Festivo en Chile) | |

"JALANDO PAREJO POR LA INFANCIA EN RIESGO SOCIAL"

DIRECCION UNICARDI PRO-VE AL
OPRES (CENTRO INTEGRAL DE PREVENCIÓN
SOCIAL) CALLE 26 DE SEPTIEMBRE, CALLE 19
REAL DE ESPAÑA 76140 SAN JOSE D. ALTO,
SRO.

Tel: (442) 2148281 / 2347325
2387780

infanciaenrigo@minproteccioninfancia.gob.cl



Julio 2017

INTERVENCION COMUNITARIA PARA LA APERTURA DEL CENTRO DE DIA MENI

| dom | lun | mar | mié | jue | vie | sáb |
|---------|----------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 / 30 | 24 / 31 (Festivo en Chile) | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |

"JALANDO PAREJO POR LA INFANCIA EN RIESGO SOCIAL"

DIRECCION UNICARDI PRO-VE AL
OPRES (CENTRO INTEGRAL DE PREVENCIÓN
SOCIAL) CALLE 26 DE SEPTIEMBRE, CALLE 19
REAL DE ESPAÑA 76140 SAN JOSE D. ALTO,
SRO.

Tel: (442) 2148281 / 2347325
2387780

infanciaenrigo@minproteccioninfancia.gob.cl



Agosto 2017

INTERVENCION COMUNITARIA PARA LA APERTURA DEL CENTRO DE DIA MENI

| dom | lun | mar | mié | jue | vie | sáb |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | |

"JALANDO PAREJO POR LA INFANCIA EN RIESGO SOCIAL"

BRECCON, URBANO FRUITE AL
OPRES (CENTRO INTEGRAL DE PREVENCIÓN
SOCIAL) CALLE 26 DE SEPTIEMBRE, CALLE 19
REAL DE ESPAÑA TEL: 40 SAN JOSE S. ALTO,
D.F.C.

Tel: (442) 2148282 / 2347325
2387780

efundacion@dif.gov.ve



Septiembre 2017

INTERVENCION COMUNITARIA PARA LA APERTURA DEL CENTRO DE DIA MENI

| dom | lun | mar | mié | jue | vie | sáb |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |

"JALANDO PAREJO POR LA INFANCIA EN RIESGO SOCIAL"

BRECCON, URBANO FRUITE AL
OPRES (CENTRO INTEGRAL DE PREVENCIÓN
SOCIAL) CALLE 26 DE SEPTIEMBRE, CALLE 19
REAL DE ESPAÑA TEL: 40 SAN JOSE S. ALTO,
D.F.C.

Tel: (442) 2148282 / 2347325
2387780

efundacion@dif.gov.ve



Octubre 2017

INTERVENCION COMUNITARIA PARA LA APERTURA DEL CENTRO DE DIA MENI

| dom | lun | mar | mié | jue | vie | sáb |
|-----|---|---|---|---|---|-----|
| 1 | 2 Instalación de paneles por computadora en el aula de computación para monitoreo de niños | 3 Instalación de paneles por computadora en el aula de computación para monitoreo de niños | 4 Instalación de paneles por computadora en el aula de computación para monitoreo de niños | 5 Instalación de paneles por computadora en el aula de computación para monitoreo de niños | 6 Instalación de paneles por computadora en el aula de computación para monitoreo de niños | 7 |
| 8 | 9 Instalación de paneles por computadora en el aula de computación para monitoreo de niños | 10 Instalación de paneles por computadora en el aula de computación para monitoreo de niños | 11 Instalación de paneles por computadora en el aula de computación para monitoreo de niños | 12 Instalación de paneles por computadora en el aula de computación para monitoreo de niños | 13 Instalación de paneles por computadora en el aula de computación para monitoreo de niños | 14 |
| 15 | 16 Instalación de paneles por computadora en el aula de computación para monitoreo de niños | 17 Instalación de paneles por computadora en el aula de computación para monitoreo de niños | 18 Instalación de paneles por computadora en el aula de computación para monitoreo de niños | 19 Instalación de paneles por computadora en el aula de computación para monitoreo de niños | 20 Instalación de paneles por computadora en el aula de computación para monitoreo de niños | 21 |
| 22 | 23 INICIO DE LA CONSTRUCCION | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 | | | | |

"JALANDO PAREJO POR LA INFANCIA EN RIESGO SOCIAL"

DIRECCION UNICADO PRO-VE AL
OPRO (CENTRO INTEGRAL DE PREVENCIÓN
SOCIAL) CALLE 26 DE JUNIO RÍO. CALLE 19
REAL DE ESPAÑA 76140 SAN JOSE O. ALTO,
D.F.C.

Tel: (442) 2145292 / 2347325
2389798

infanciaenrigo@provea.gub.ve



Anexo 2. Cédula de Pre-Registro Aplicado a las Familias Identificadas.




**Cédula de registro
Centro de Día Meni**

| NO. FOLIO | | Responsable de Resado: | | | | |
|-------------------|--|------------------------|-----------|-----------|---------------|--|
| Fecha de registro | | | | | | |
| N° | Nombre | Edad | Ocupación | Dirección | No Telefónico | |
| 1 | Madre | | | | | |
| 2 | Padre | | | | | |
| 3 | ¿Tiene tiempo para llevar a recoger a su hijo(a) al CDD? | | | SI | NO | |

| Datos de los menores para ingreso: | | | | | |
|------------------------------------|--------|-----------------|------|---|-----------------|
| N° | Nombre | Estado Si No | Edad | Nombre de la Escuela y dirección | Turno Mañana |
| 1 | | | | Grado escolar _____ / INEA / CONAFE / CDD | M V |
| 2 | | | | Grado escolar _____ / INEA / CONAFE / CDD | M V |
| 3 | | | | Grado escolar _____ / INEA / CONAFE / CDD | M V |
| 4 | | | | Grado escolar _____ / INEA / CONAFE / CDD | M V |
| 5 | | | | Grado escolar _____ / INEA / CONAFE / CDD | M V |

OBSERVACIONES: (Ha trabajado en calle, ha estado en situación de calle, etc.)

CDD: CENTRO DE DÍA

Anexo 3. Muestra de Gráficos y Análisis Estadísticos Dinámicos del Censo UAQ-SMDIF.

CENSO DE MENORES Y POBLACIÓN TRABAJADORA EN CRUCEROS VIALES

SANTIAGO DE QUERÉTARO, 2016

El presente documento, corresponde a una síntesis de los principales resultados obtenidos a partir de la realización de un censo de la población que trabaja en los cruceros viales más importantes de la ciudad de Santiago de

Querétaro, que la Coordinación de Protección a la Infancia en Riesgo Social y el Centro de Día Njhöya del Sistema Municipal para el de

Desarrollo Integral de la Familia, en coordinación con alumnos de prácticas profesionales de la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, realizaron durante el semestre enero-junio de 2016.



Objetivo

El objetivo del censo, es contar con el número aproximado de menores que se encuentran laborando regularmente en los cruceros de la ciudad y conocer algunas características de esta población así como las problemáticas a las que se enfrenta de manera cotidiana.

Además de la información proveniente de los menores, el censo también se aplicó a otros grupos de población que trabajan en los cruceros, para poder completar los datos del escenario social y los actores que día a día se encuentra en los cruceros y que constituyen una realidad múltiple y compleja.

Metodología y técnicas

La información se registró mediante un cuestionario aplicado directamente a la población que labora cotidianamente en los cruceros, en especial a los población de menores en un rango entre 3 y 17 años, que son la población objetivo con la que trabaja la Coordinación de Protección a la Infancia en Riesgo Social.

Dadas las características del tipo de población a censar, fue necesario adaptar los instrumentos de recolección de datos y las normas de su aplicación a fin de poder lograr el objetivo. En ese sentido, se levantaron los cuestionarios en los distintos cruceros buscando abarcar a la población que asiste regularmente, pero tratando de no repetir la información mediante la identificación de la población a partir de instrumentos de observación y de la colaboración de los educadores de calle del Sistema Municipal DIF.

El reto que supone entrevistar a menores en cruceros, obligó también a que en muchas ocasiones la información se obtuviera de manera indirecta, a partir de sus padres o familiares.

Hechas estas precisiones a continuación se enlistan los indicadores básicos empleados en el censo:

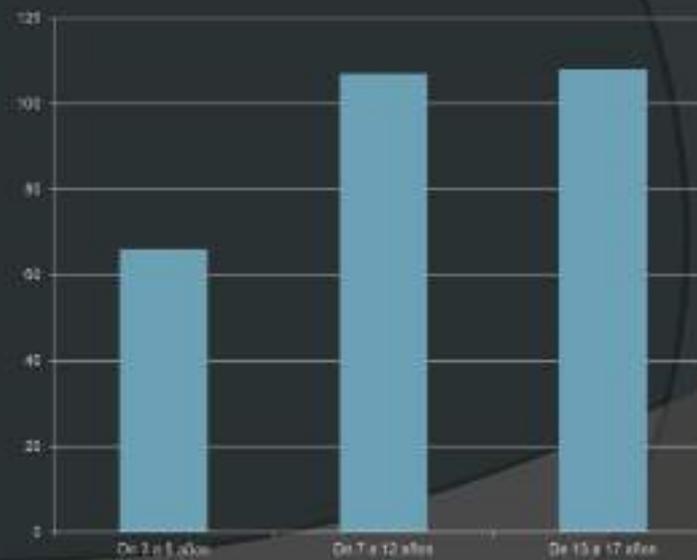
- Sexo
- Edad
- Estado civil
- Origen
- Escolaridad
- Tiempo de residencia
- Tiempos y frecuencia de trabajo en crucero
- Lugares para pernóctar
- Servicios de salud
- Programas y apoyos institucionales
- Principales actividades en crucero
- Ingresos
- Principales motivos para trabajar en el crucero
- Principales problemáticas y necesidades dentro la actividad laboral
- Proyectos laborales alternos

Población objetivo total



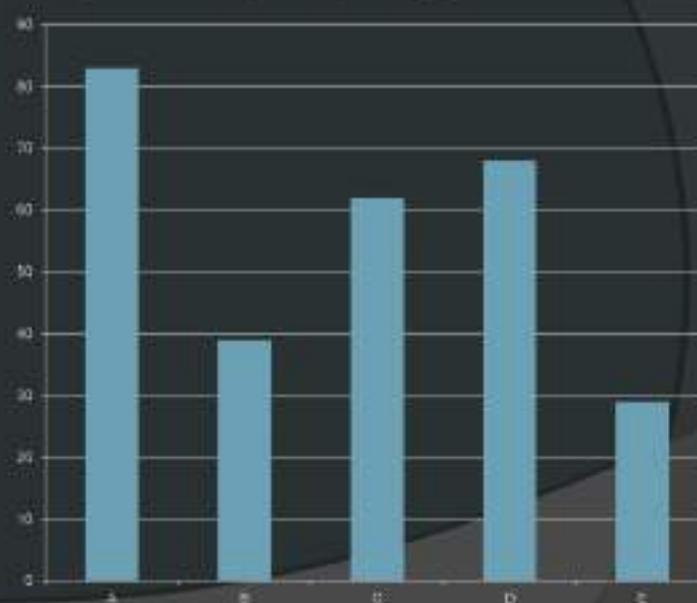
Población objetivo por edad

| | |
|-----------------|-----|
| De 3 a 6 años | 66 |
| De 7 a 12 años | 107 |
| De 13 a 17 años | 108 |
| Total | 281 |



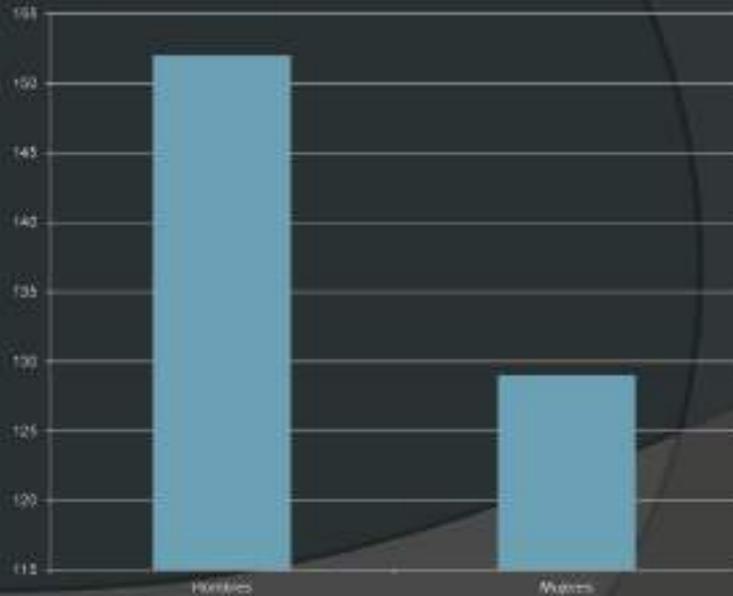
Población objetivo por polígono

| | |
|-------|-----|
| A | 83 |
| B | 39 |
| C | 62 |
| D | 68 |
| E | 29 |
| Total | 281 |



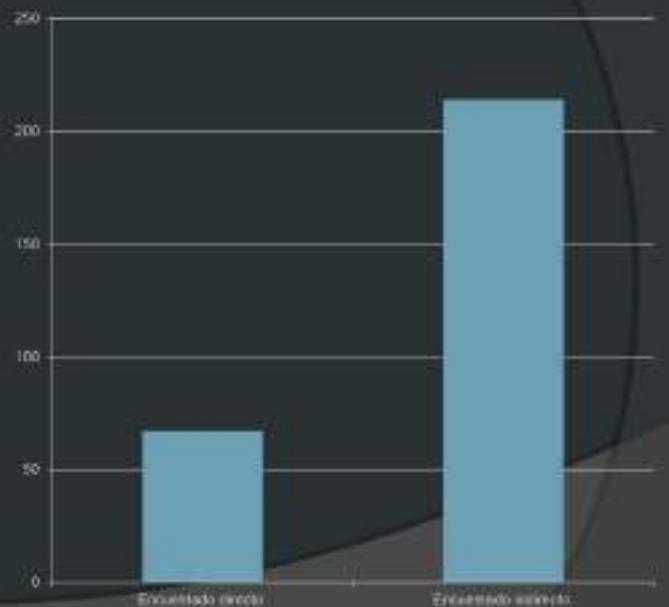
Población objetivo por sexo

| | |
|---------|-----|
| Hombres | 152 |
| Mujeres | 129 |
| Total | 281 |



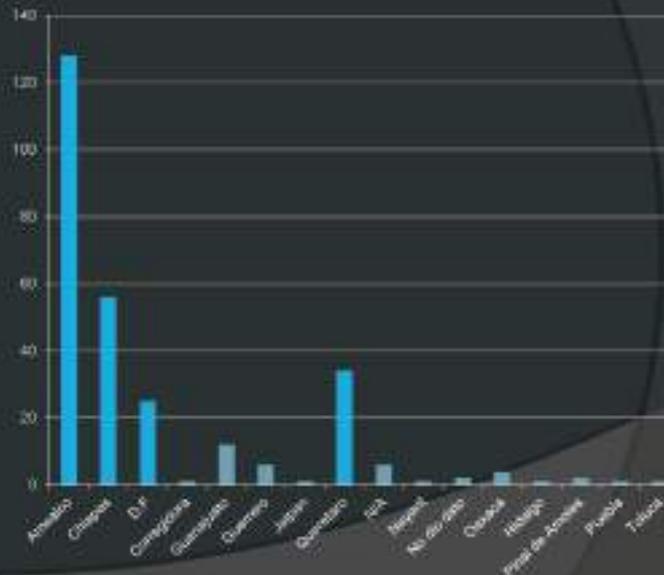
Encuestados directos

| | |
|----------------------|-----|
| Encuestado directo | 67 |
| Encuestado indirecto | 214 |
| Total | 281 |



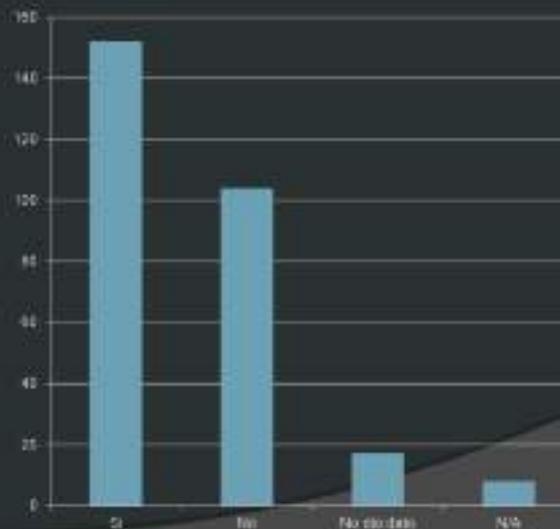
Población objetivo por lugar de origen

| | |
|-----------------|-----|
| Amealco | 128 |
| Chiapas | 56 |
| D.F. | 25 |
| Corregidora | 1 |
| Guanajuato | 12 |
| Guerrero | 6 |
| Jalisco | 1 |
| Queretaro | 34 |
| N/A | 8 |
| Nayarit | 1 |
| No dio dato | 2 |
| Oaxaca | 4 |
| Hidalgo | 1 |
| Pinal de Amoles | 2 |
| Puebla | 1 |
| Toluca | 1 |
| Total | 281 |



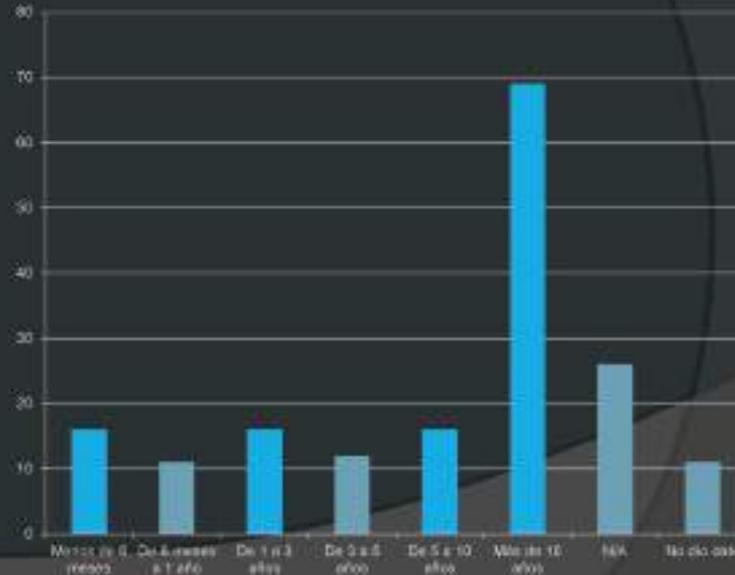
Residencia permanente de la población objetivo

| | |
|-------------|-----|
| Si | 152 |
| No | 104 |
| No dio dato | 17 |
| N/A | 8 |
| Total | 281 |



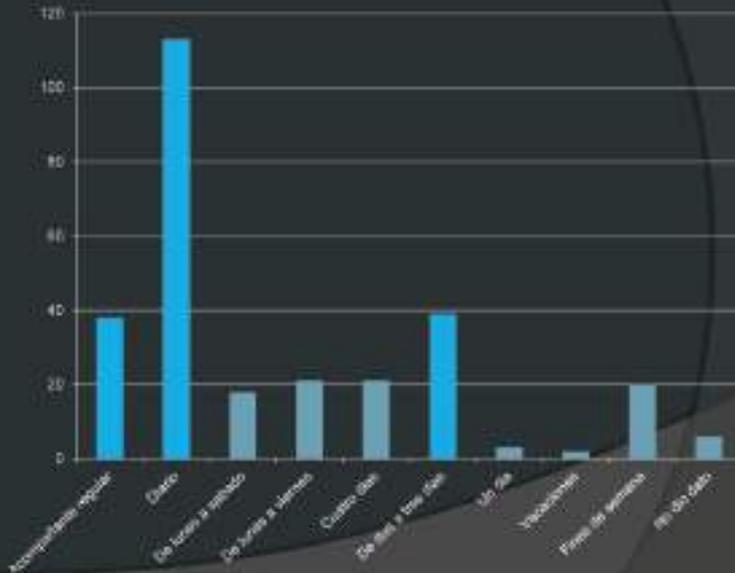
Tiempo de residencia de la población objetivo

| | |
|--------------------|-----|
| Menos de 6 meses | 16 |
| De 6 meses a 1 año | 11 |
| De 1 a 3 años | 16 |
| De 3 a 5 años | 12 |
| De 5 a 10 años | 16 |
| Más de 10 años | 69 |
| N/A | 26 |
| No dio dato | 11 |
| No residente | 104 |
| Total | 281 |



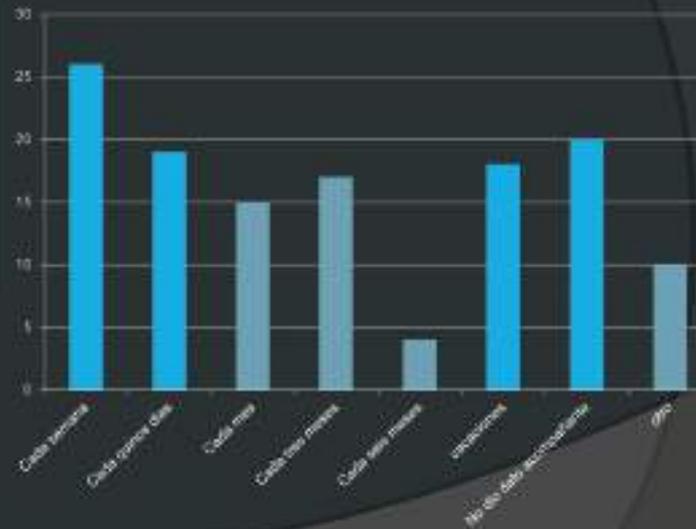
Días laborables de la población objetivo

| | |
|---------------------|-----|
| Acompañante regular | 38 |
| Día | 113 |
| De lunes a sábado | 18 |
| De lunes a viernes | 21 |
| Cuatro días | 21 |
| De dos a tres días | 30 |
| Un día | 3 |
| Vacaciones | 2 |
| Fines de semana | 20 |
| No dio dato | 8 |
| Total | 281 |



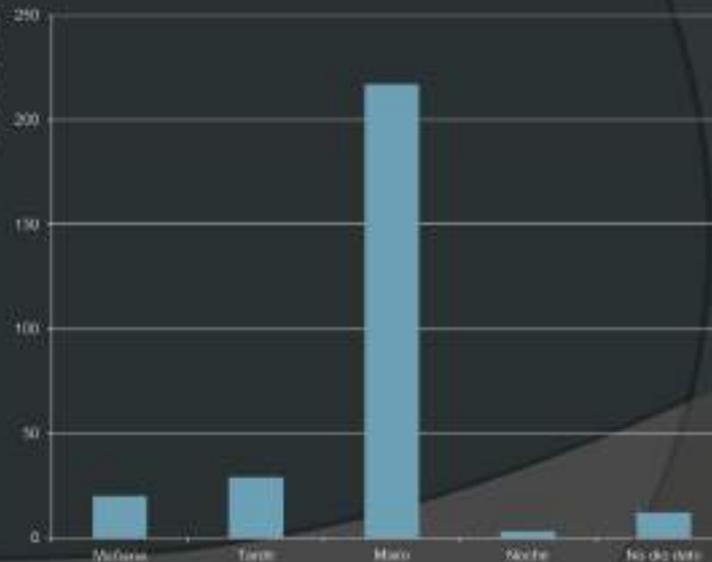
Regularidad con la que la población objetivo viene a trabajar

| | |
|-------------------------|-----|
| Cada semana | 26 |
| Cada quince días | 19 |
| Cada mes | 15 |
| Cada tres meses | 17 |
| Cada seis meses | 4 |
| vacaciones | 18 |
| Residentes | 152 |
| No dio dato acompañante | 20 |
| otro | 10 |
| Total | 281 |



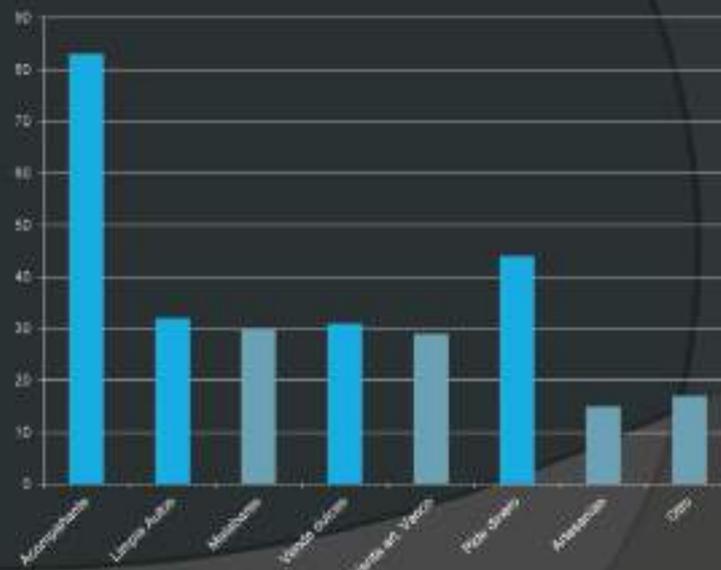
Horario laborable de la población objetivo

| | |
|-------------|-----|
| Mañana | 20 |
| Tarde | 29 |
| Miño | 217 |
| Noche | 3 |
| No dio dato | 12 |
| Total | 281 |



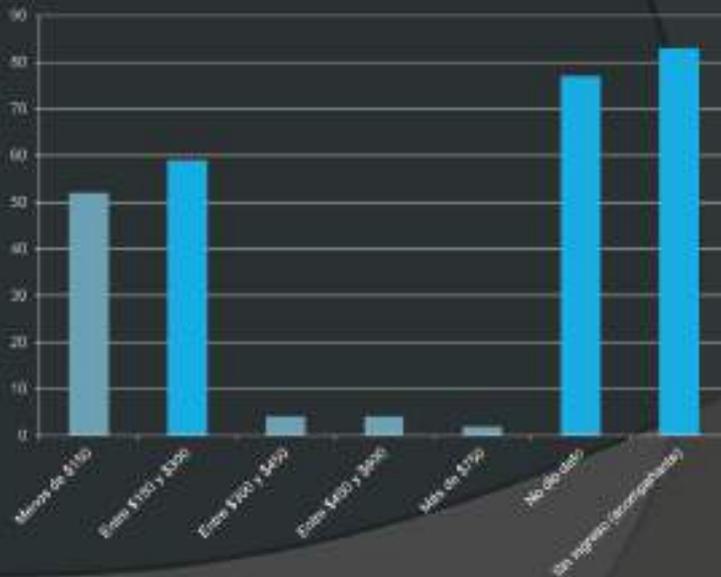
Actividades en calle de la población objetivo

| | |
|--------------|------------|
| Acompañante | 83 |
| Limpia Autos | 32 |
| Masajeros | 30 |
| Vende dulces | 31 |
| Venta art. | 29 |
| Varios | 29 |
| Pide dinero | 44 |
| Artesanías | 15 |
| Otro | 17 |
| Total | 281 |



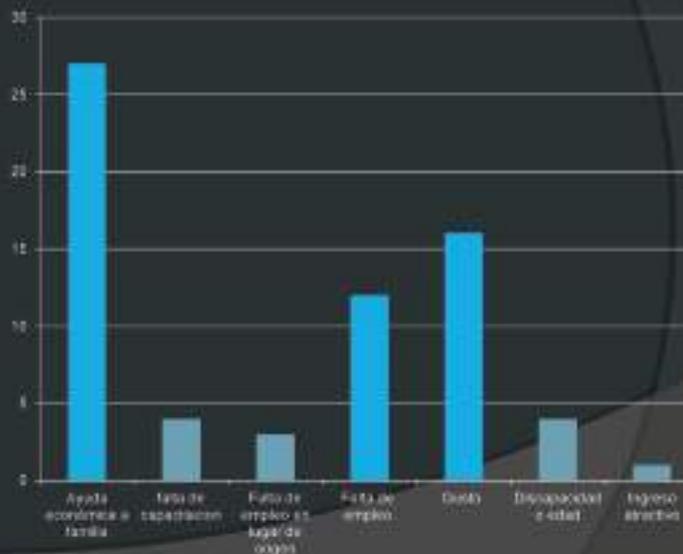
Ingreso diario de la población objetivo

| | |
|---------------------------|------------|
| Menos de \$150 | 52 |
| Entre \$150 y \$300 | 59 |
| Entre \$300 y \$450 | 4 |
| Entre \$450 y \$600 | 4 |
| Más de \$750 | 2 |
| No dio dato | 77 |
| Sin ingreso (acompañante) | 83 |
| Total | 281 |



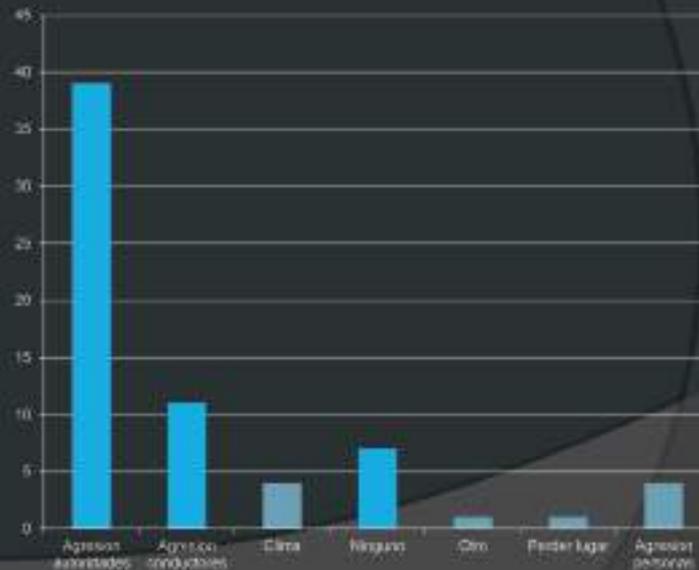
Razones para trabajar en calle de la población objetivo

| | |
|------------------------------------|------------|
| Ayuda económica a familia | 27 |
| Falta de capacitación | 4 |
| Falta de empleo en lugar de origen | 3 |
| Falta de empleo | 12 |
| Gusto | 16 |
| Discapacidad o edad | 4 |
| Ingreso atractivo | 1 |
| No dio dato acompañante | 214 |
| Total | 281 |



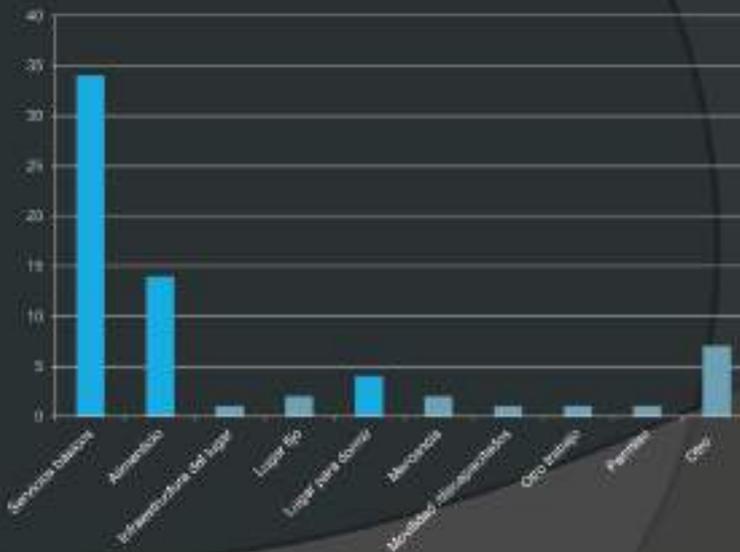
Problemas a los que se enfrenta la población objetivo en calle

| | |
|-------------------------|------------|
| Agresión autoridades | 39 |
| Agresión Conductores | 11 |
| Clima | 4 |
| Ninguno | 7 |
| Otro | 1 |
| Perder lugar | 1 |
| Agresión personas | 4 |
| No dio dato acompañante | 214 |
| Total | 281 |



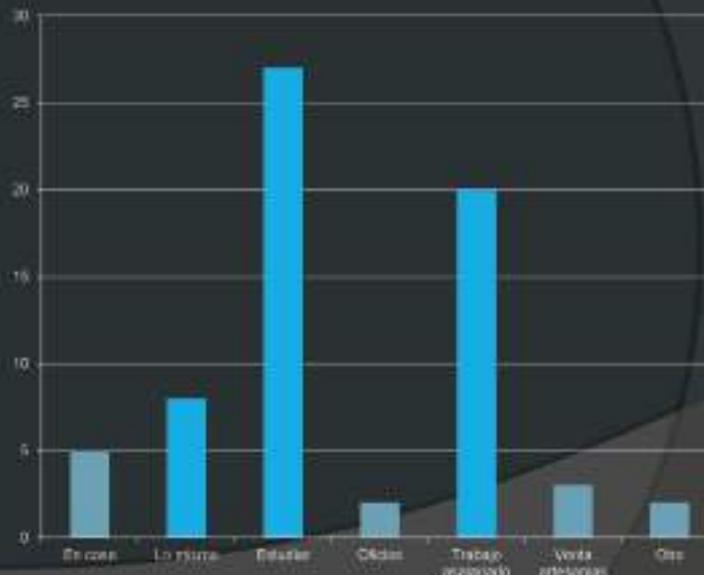
Principales necesidades de la población objetivo

| | |
|----------------------------|-----|
| Servicios básicos | 34 |
| Alimenticio | 14 |
| Infraestructura del lugar | 1 |
| Lugar fijo | 2 |
| Lugar para dormir | 4 |
| Mercancía | 2 |
| Movilidad / discapacitados | 1 |
| Otro trabajo | 1 |
| Permiso | 1 |
| Otro | 7 |
| No dio dato acompañante | 214 |
| Total | 281 |



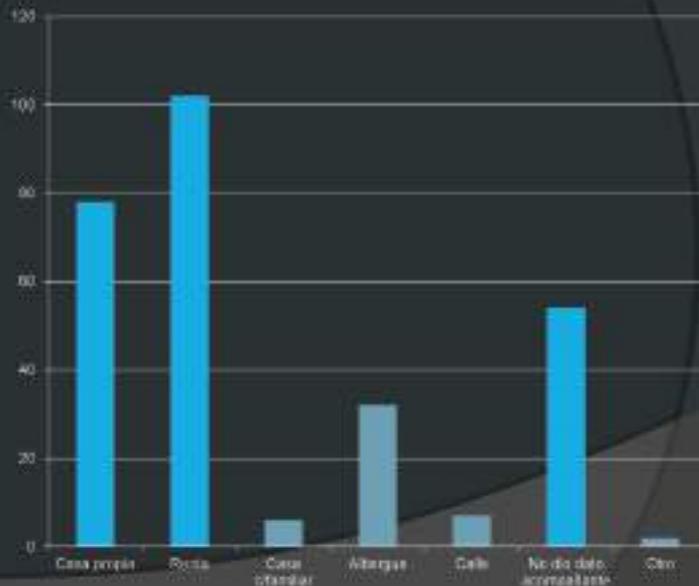
Que le gustaría hacer a la población objetivo

| | |
|-------------------------|-----|
| En casa | 5 |
| Lo mismo | 8 |
| Estudiar | 27 |
| Oficio | 2 |
| Trabajo | 20 |
| Asalariado | 20 |
| Venta artesanías | 3 |
| Otro | 2 |
| No dio dato acompañante | 214 |
| Total | 281 |



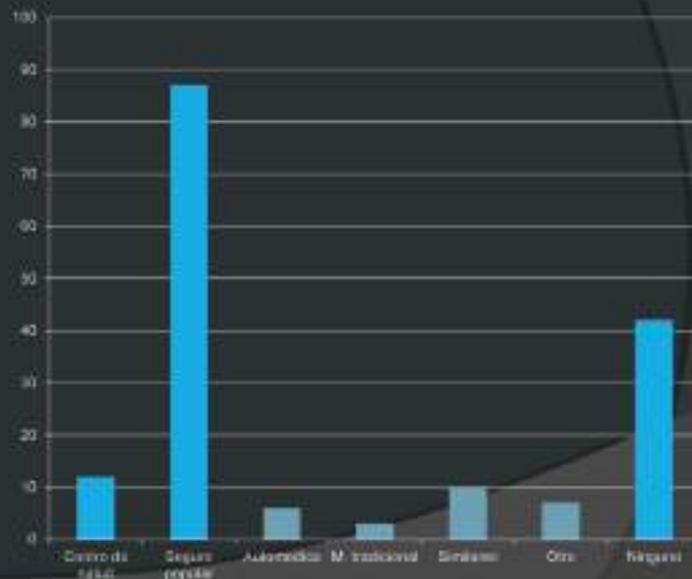
Tipo de vivienda de la población objetivo

| | |
|-----------------|------------|
| Casa propia | 78 |
| Renta | 102 |
| Casa c/familiar | 8 |
| Albergue | 32 |
| Calle | 7 |
| No dio dato | |
| Acompañante | 54 |
| Otro | 2 |
| Total | 261 |



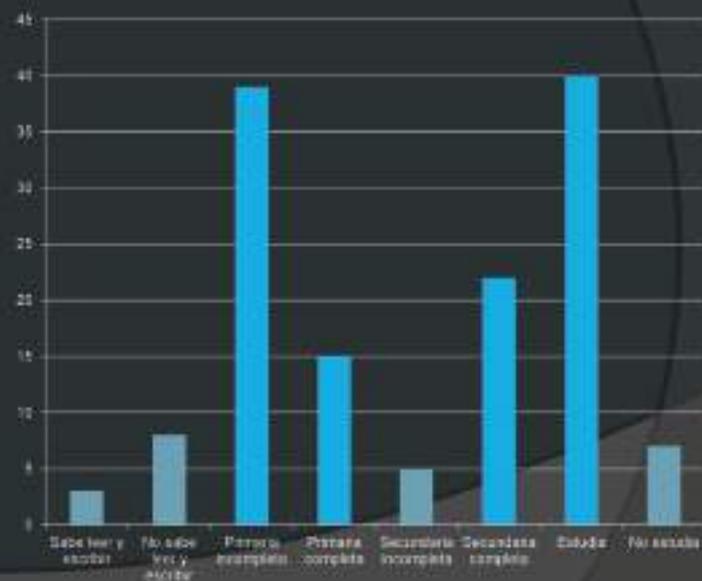
Servicio médico de la población objetivo

| | |
|-----------------|------------|
| Centro de salud | 12 |
| Seguro popular | 87 |
| Automedica | 6 |
| M. Tradicional | 3 |
| Similares | 10 |
| Otro | 7 |
| Ninguno | 42 |
| No dio dato | |
| Acompañante | 114 |
| Total | 261 |



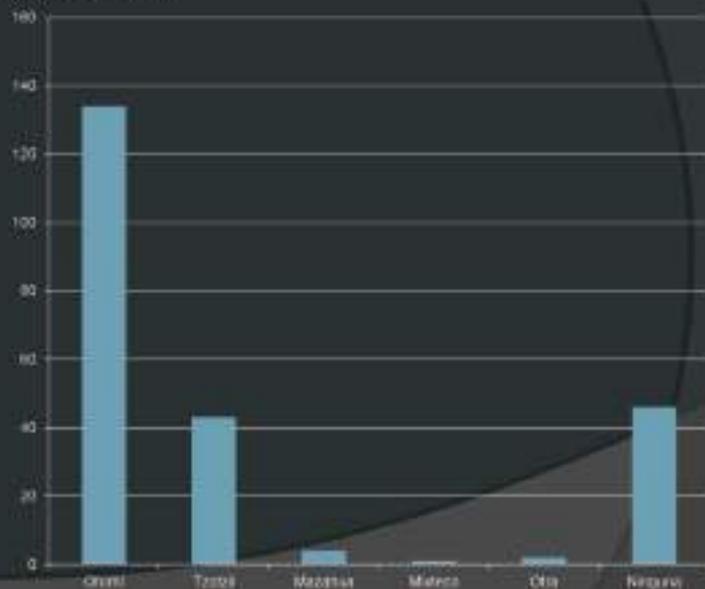
Escolaridad de la población objetivo

| | |
|-------------------------|-----|
| Sabe leer y escribir | 3 |
| No sabe leer y escribir | 8 |
| Primaria incompleta | 39 |
| Primaria completa | 15 |
| Secundaria incompleta | 5 |
| Secundaria completa | 22 |
| Estudia no estudia | 40 |
| No dio dato | 7 |
| Acompañante | 142 |
| Total | 281 |



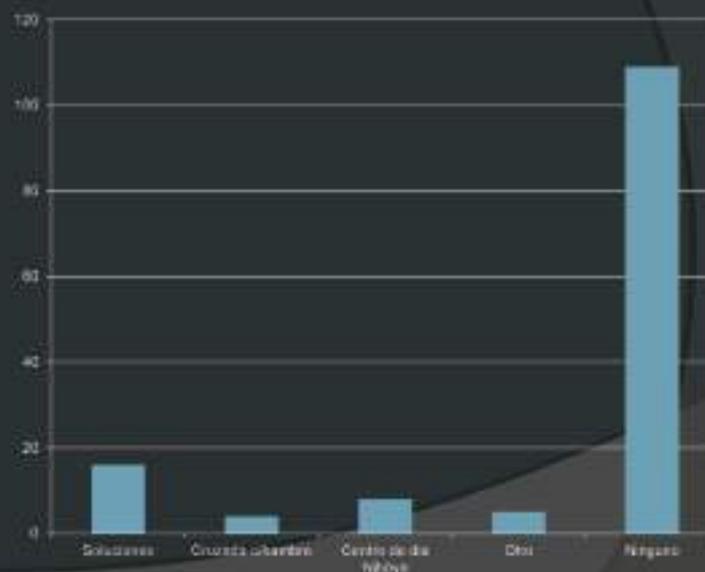
Población objetivo hablante de lengua indígena

| | |
|-------------|-----|
| Otomí | 134 |
| Tzotzil | 43 |
| Mazahua | 4 |
| Mixteco | 1 |
| Otra | 2 |
| Ninguna | 46 |
| No dio dato | 51 |
| Total | 281 |



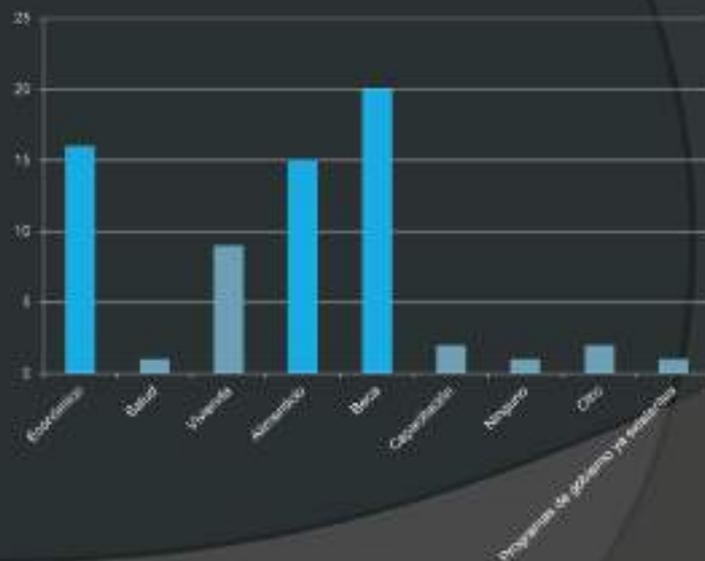
Apoyos que recibe la población objetivo

| | |
|-------------------------|------------|
| Soluciones | 19 |
| Cruzada c/hambre | 4 |
| Centro de día Njonya | 8 |
| Otro | 5 |
| Ninguno | 109 |
| No dio dato acompañante | 139 |
| Total | 261 |



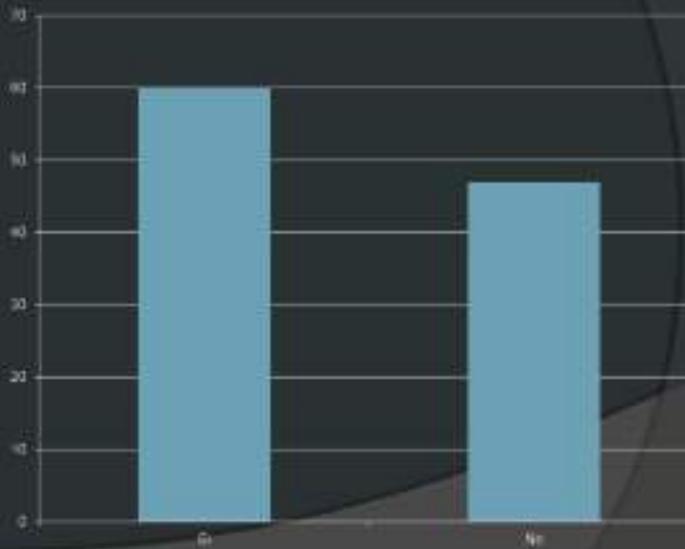
Apoyos que le gustaría recibir a la población objetivo

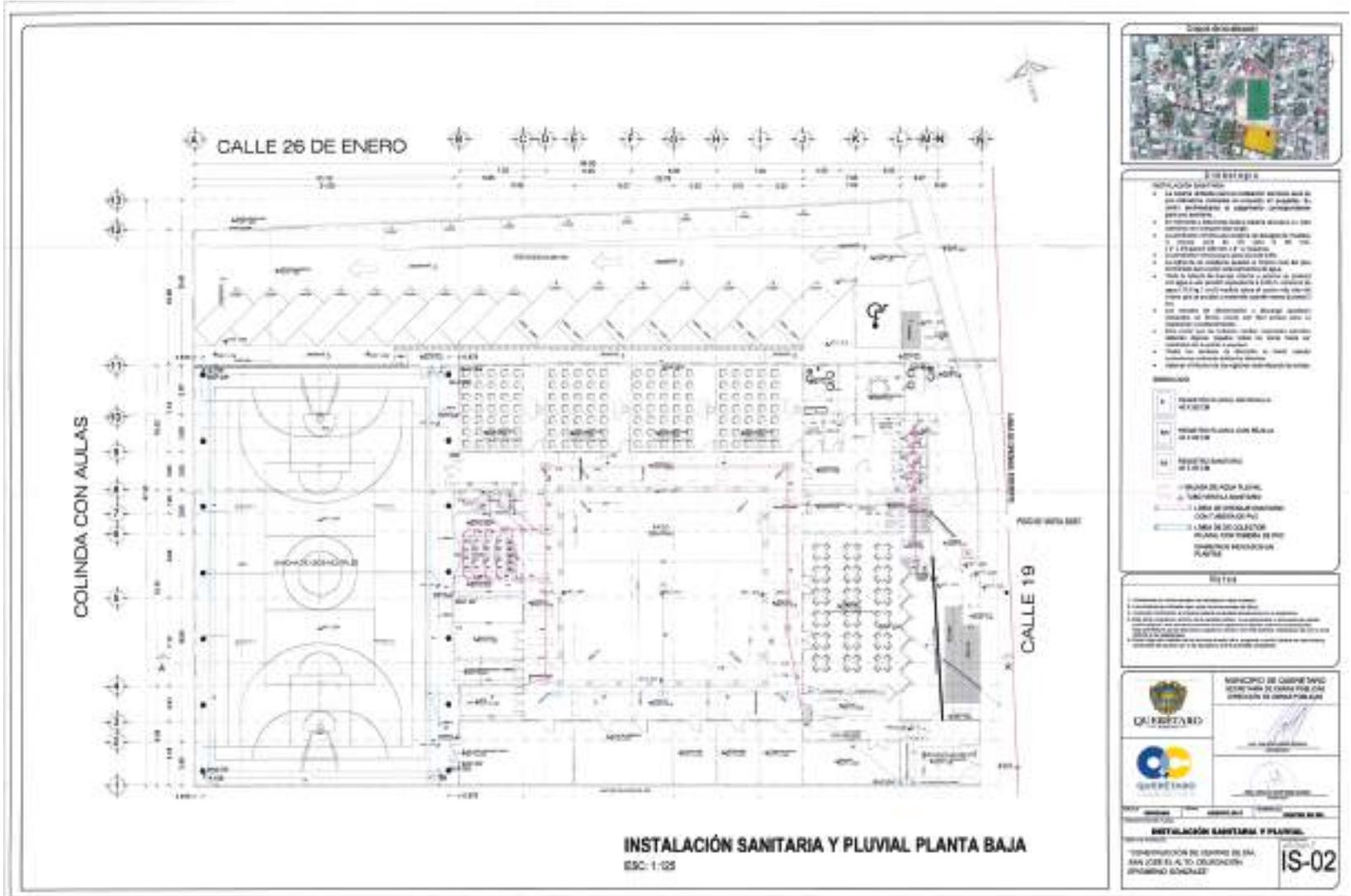
| | |
|-------------------------------------|------------|
| Económico | 19 |
| Salud | 1 |
| Vivienda | 9 |
| Alimenticio | 15 |
| Beca | 20 |
| Capacitación | 2 |
| Ninguno | 1 |
| No dio dato acompañante | 207 |
| Otro | 2 |
| Programas de gobierno ya existentes | 1 |
| Total | 261 |



Población objetivo que le gustaría formar parte del programa

| | |
|----------------------------|-----|
| Si | 60 |
| No | 47 |
| No dio dato acompañante | 174 |
| Total | 281 |





Ubicación del Proyecto

INDICACIONES:

- La obra arquitectónica deberá ser de construcción permanente, en concreto, o en otro material que permita su permanencia por un tiempo.
- El proyecto y ejecución debe estar sujeta a los planos de ejecución de obra.
- La obra deberá cumplir con las normas de seguridad y salud de los trabajadores.
- El proyecto debe cumplir con el Reglamento de Construcción de la Ciudad de Quito.
- Debe tener en cuenta el sistema de drenaje y evacuación de aguas lluvias y sanitarias.
- Debe tener en cuenta el sistema de ventilación y climatización de los ambientes.
- Debe tener en cuenta el sistema de iluminación natural y artificial.
- Debe tener en cuenta el sistema de sonido y música.
- Debe tener en cuenta el sistema de seguridad.
- Debe tener en cuenta el sistema de mantenimiento.

LEYENDA:

- 1. LINEA DE TUBERÍA SANITARIA
- 2. LINEA DE TUBERÍA PLUVIAL
- 3. LINEA DE TUBERÍA DE AGUA CALIENTE
- 4. LINEA DE TUBERÍA DE AGUA FRÍA
- 5. LINEA DE TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA
- 6. LINEA DE TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA CON TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA
- 7. LINEA DE TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA CON TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA
- 8. LINEA DE TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA CON TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA
- 9. LINEA DE TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA CON TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA
- 10. LINEA DE TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA CON TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA
- 11. LINEA DE TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA CON TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA
- 12. LINEA DE TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA CON TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA
- 13. LINEA DE TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA CON TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA
- 14. LINEA DE TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA CON TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA
- 15. LINEA DE TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA CON TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA
- 16. LINEA DE TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA CON TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA
- 17. LINEA DE TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA CON TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA
- 18. LINEA DE TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA CON TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA
- 19. LINEA DE TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA CON TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA
- 20. LINEA DE TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA CON TUBERÍA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA

NOTAS:

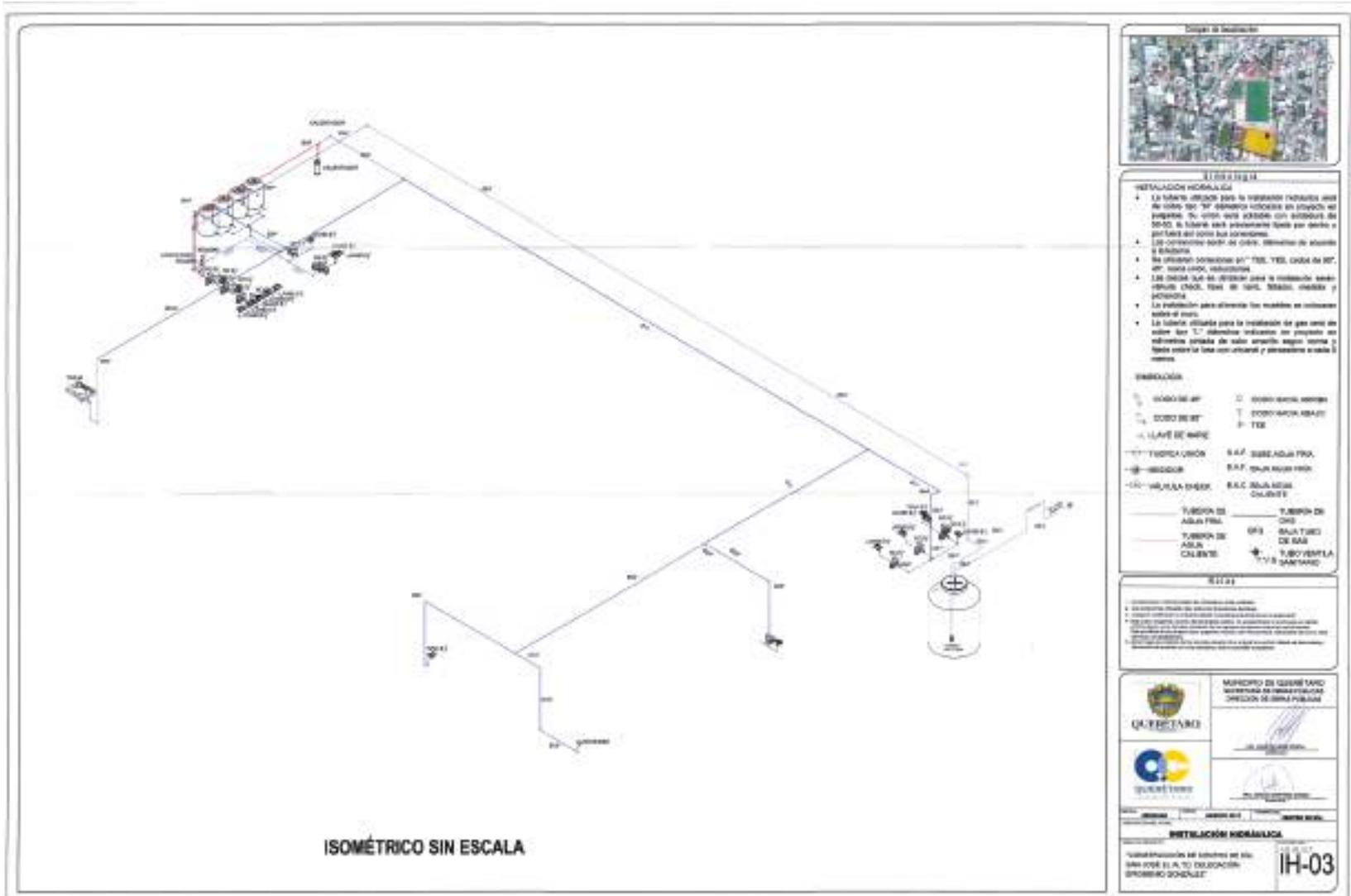
1. Verificar la existencia de tuberías y servicios en el terreno.
2. Verificar la existencia de tuberías y servicios en el terreno.
3. Verificar la existencia de tuberías y servicios en el terreno.
4. Verificar la existencia de tuberías y servicios en el terreno.
5. Verificar la existencia de tuberías y servicios en el terreno.
6. Verificar la existencia de tuberías y servicios en el terreno.
7. Verificar la existencia de tuberías y servicios en el terreno.
8. Verificar la existencia de tuberías y servicios en el terreno.
9. Verificar la existencia de tuberías y servicios en el terreno.
10. Verificar la existencia de tuberías y servicios en el terreno.
11. Verificar la existencia de tuberías y servicios en el terreno.
12. Verificar la existencia de tuberías y servicios en el terreno.
13. Verificar la existencia de tuberías y servicios en el terreno.
14. Verificar la existencia de tuberías y servicios en el terreno.
15. Verificar la existencia de tuberías y servicios en el terreno.
16. Verificar la existencia de tuberías y servicios en el terreno.
17. Verificar la existencia de tuberías y servicios en el terreno.
18. Verificar la existencia de tuberías y servicios en el terreno.
19. Verificar la existencia de tuberías y servicios en el terreno.
20. Verificar la existencia de tuberías y servicios en el terreno.

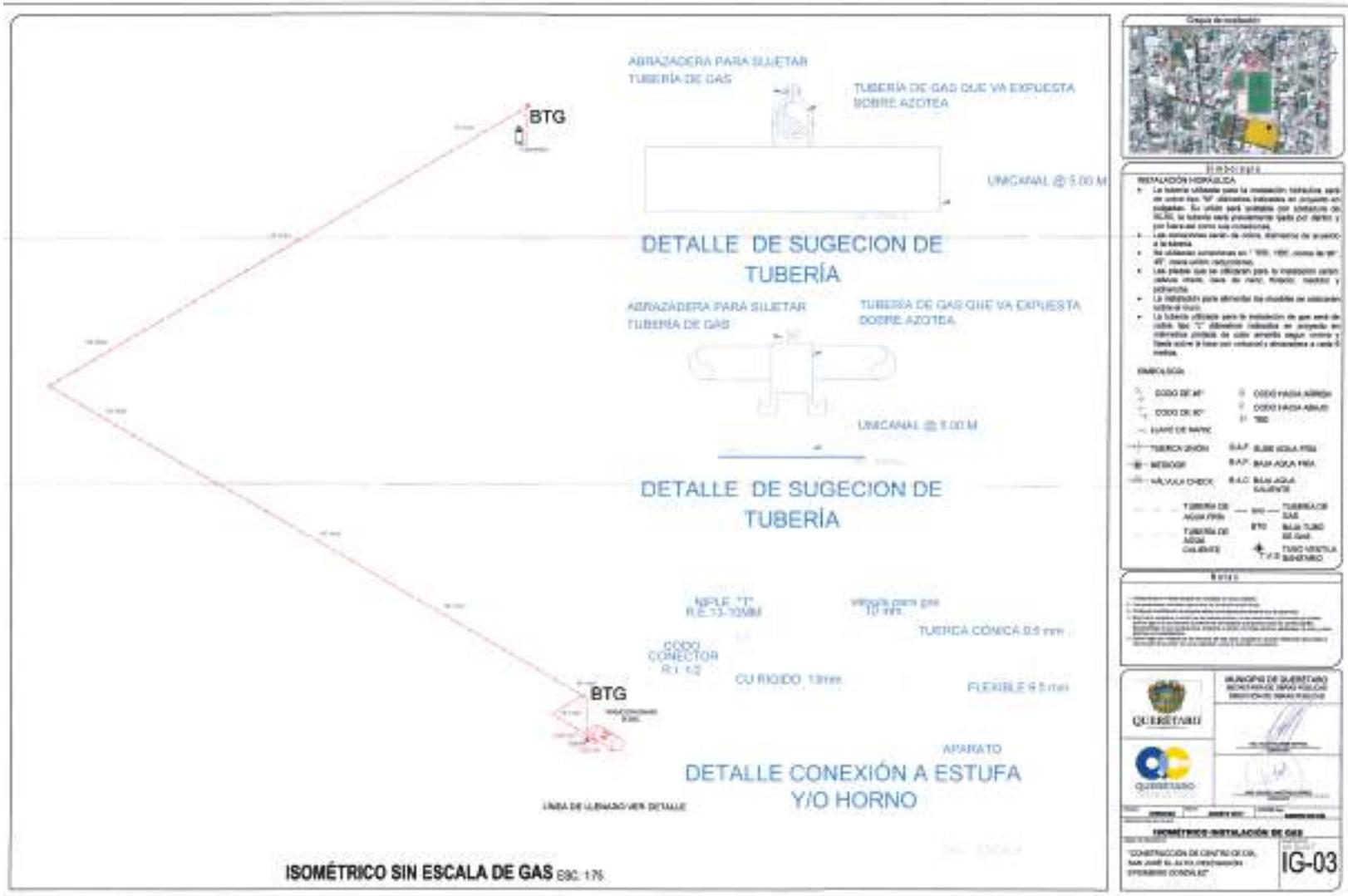
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
QUITO

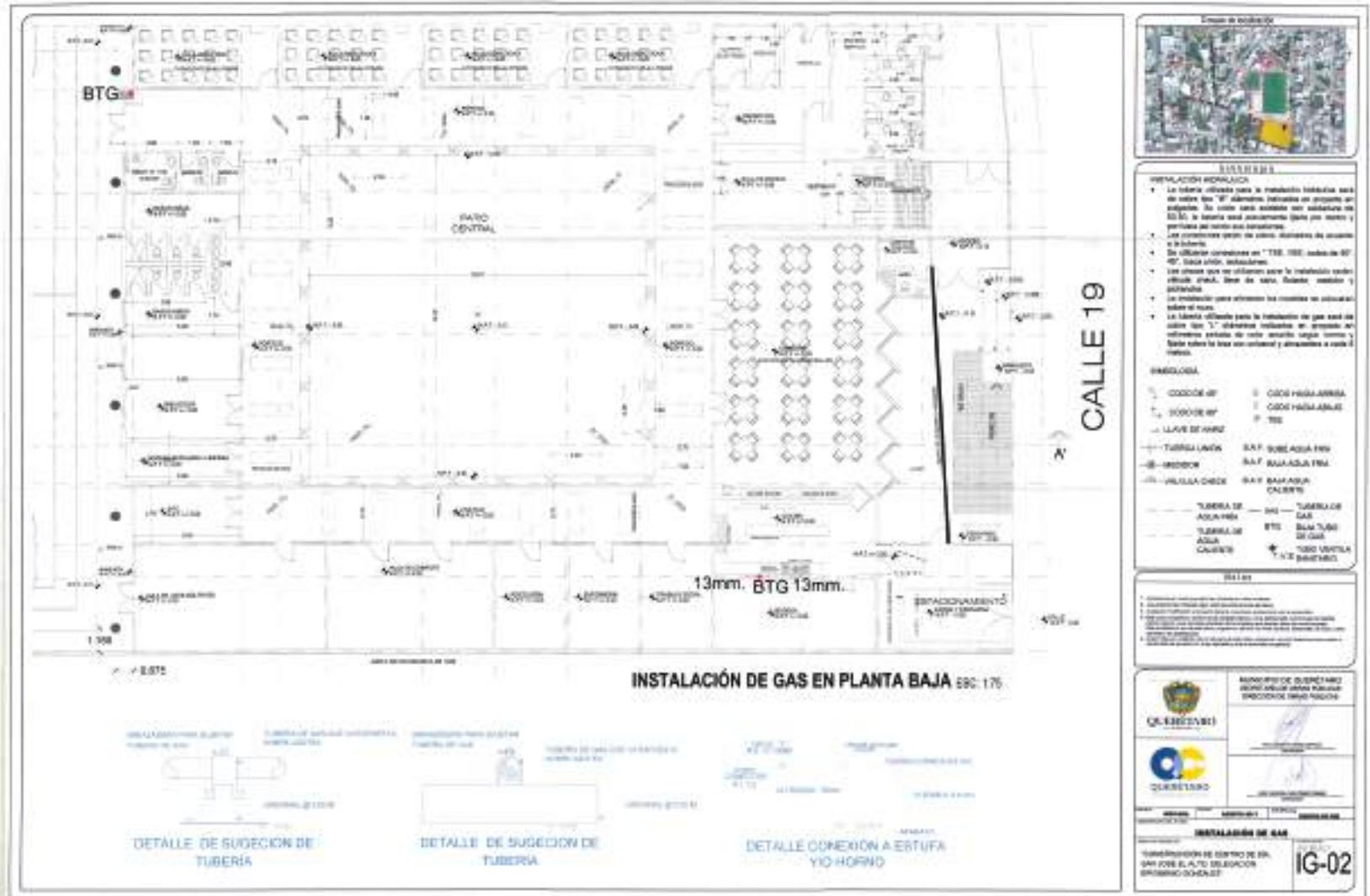
MUNICIPIO DE QUITO
QUITO

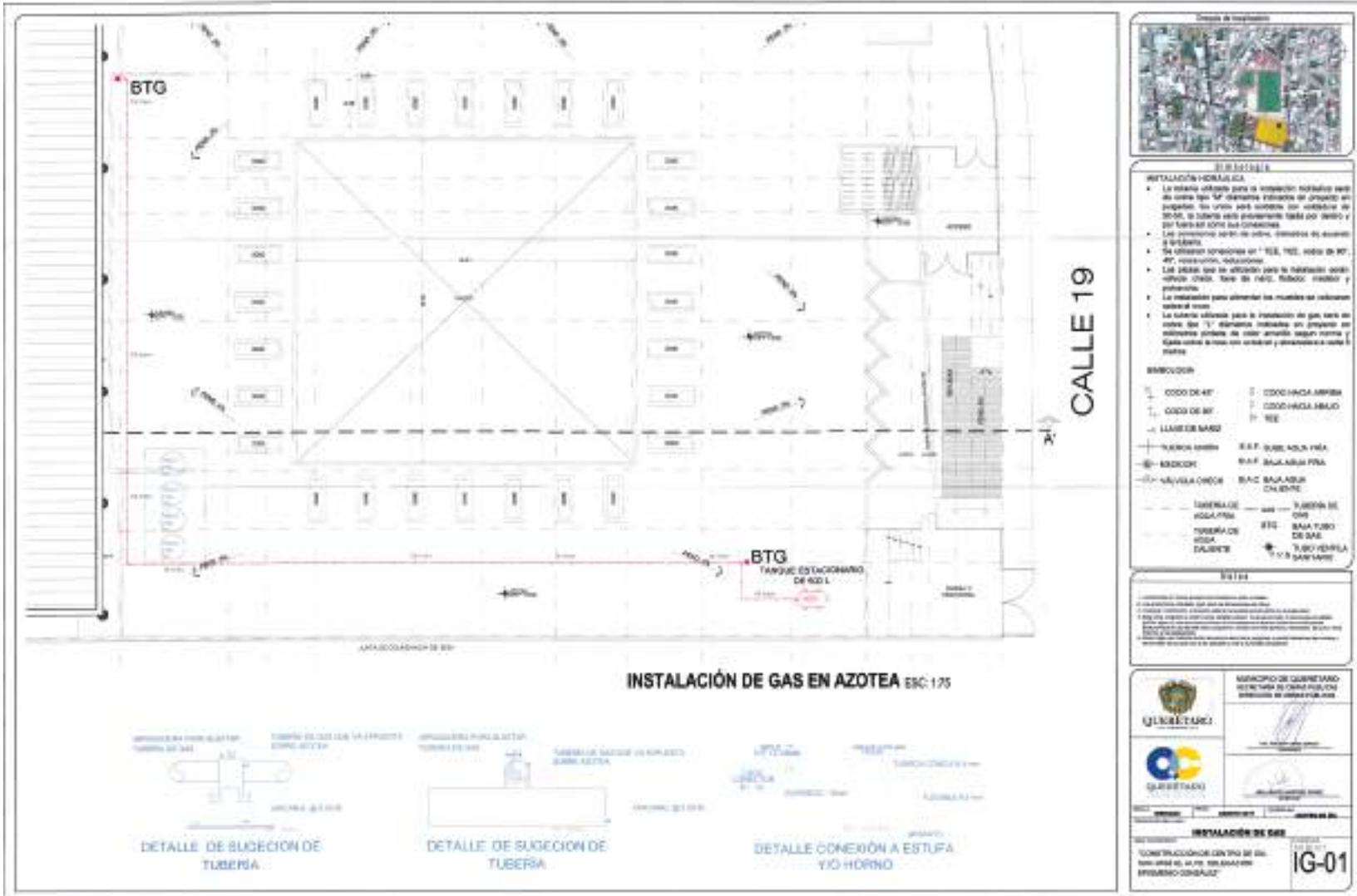
INSTITUCIÓN EJECUTORA:
INSTITUCIÓN EJECUTORA

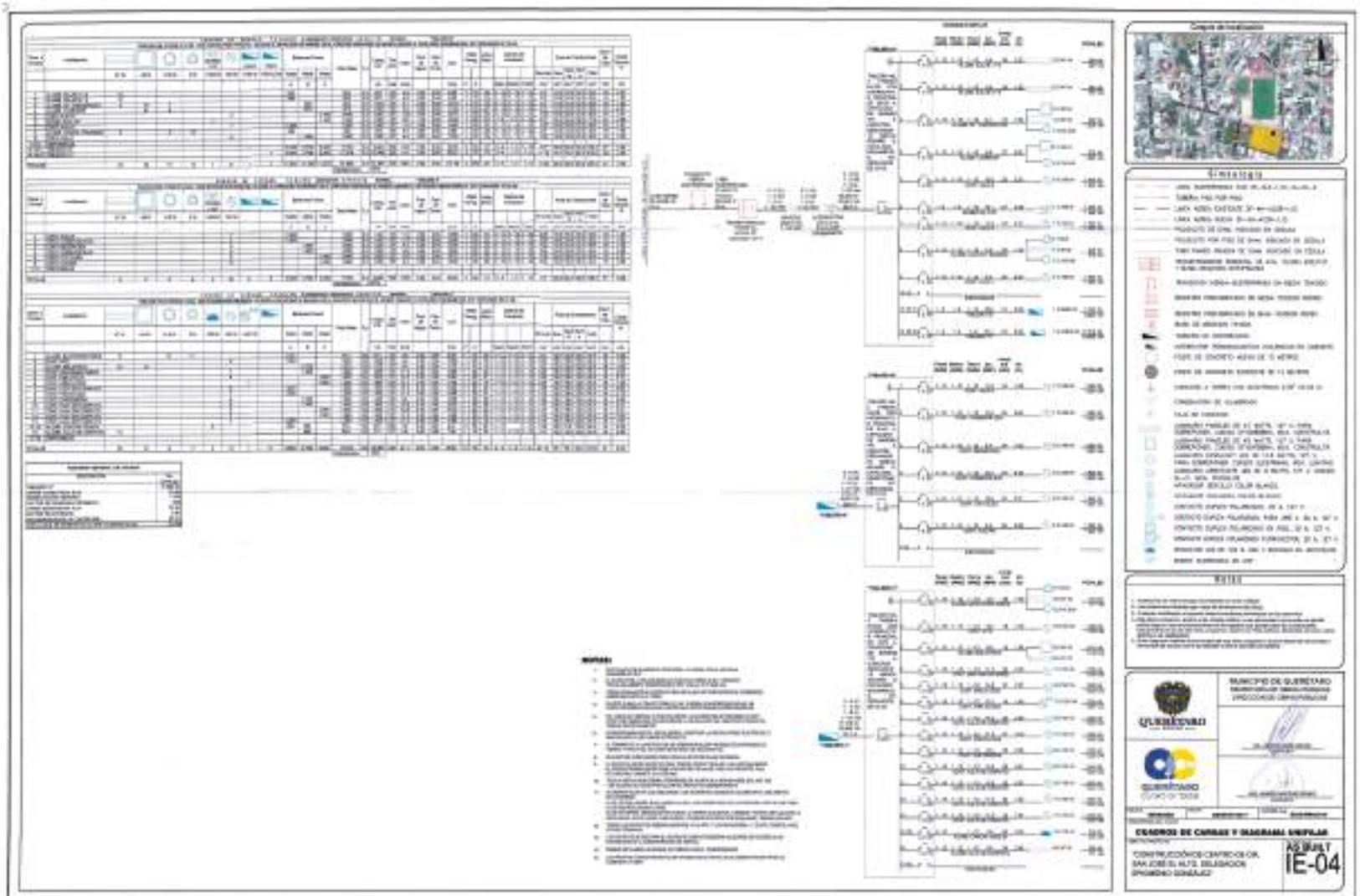
PROYECTO: INSTALACIÓN SANITARIA Y PLUVIAL
FECHA: 2018
ESCALA: 1/25
HOJA: IS-02

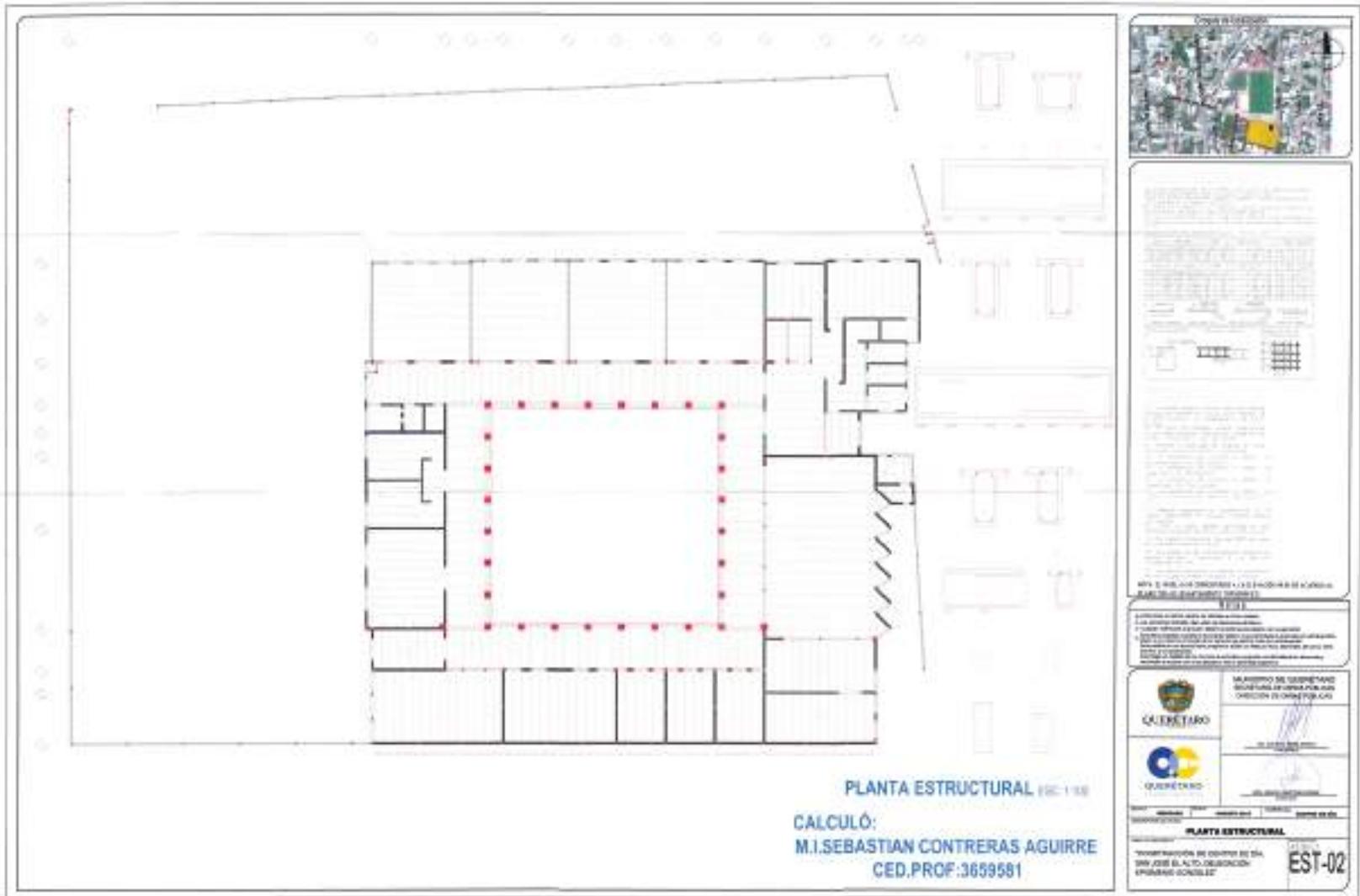


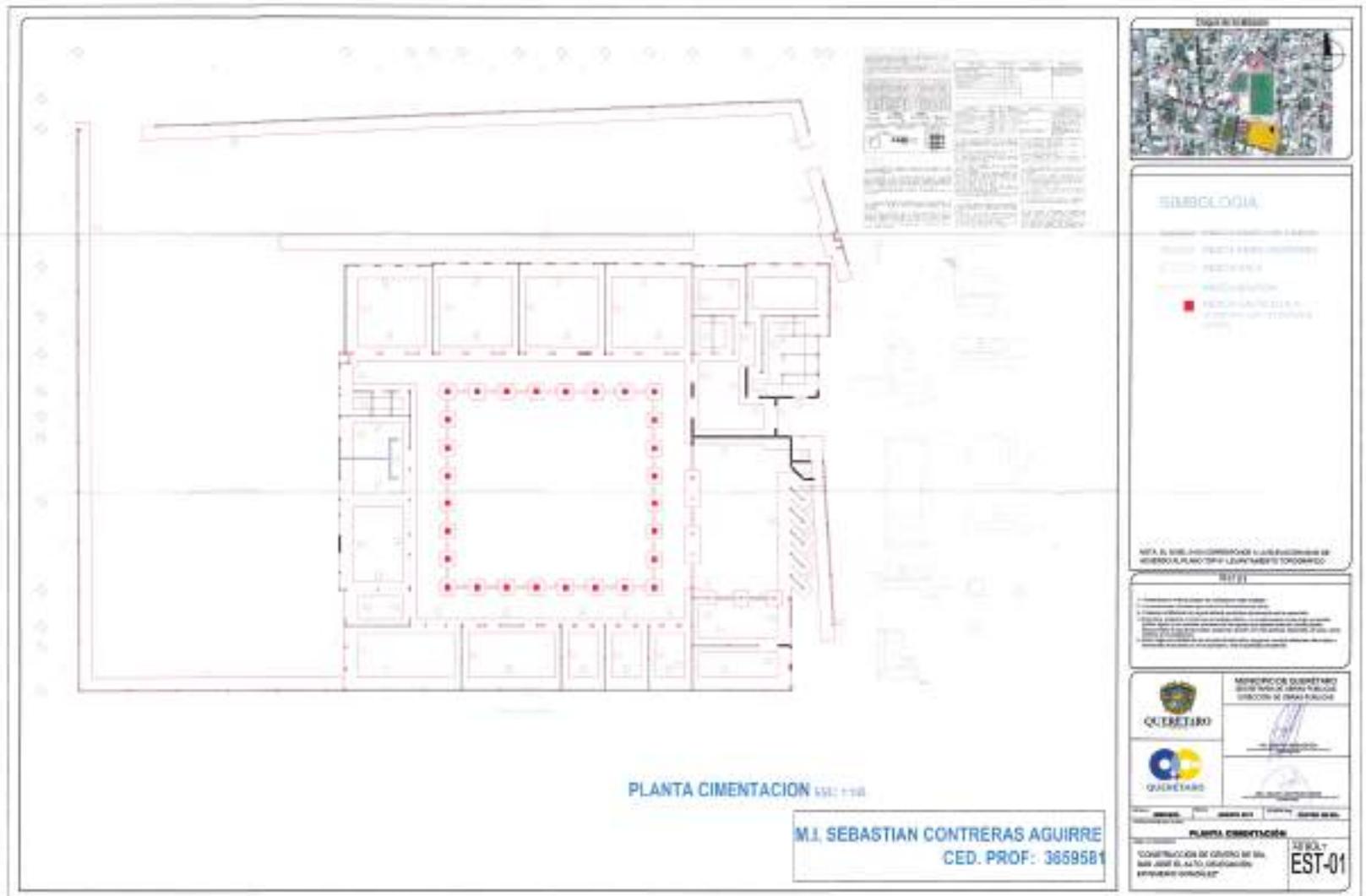


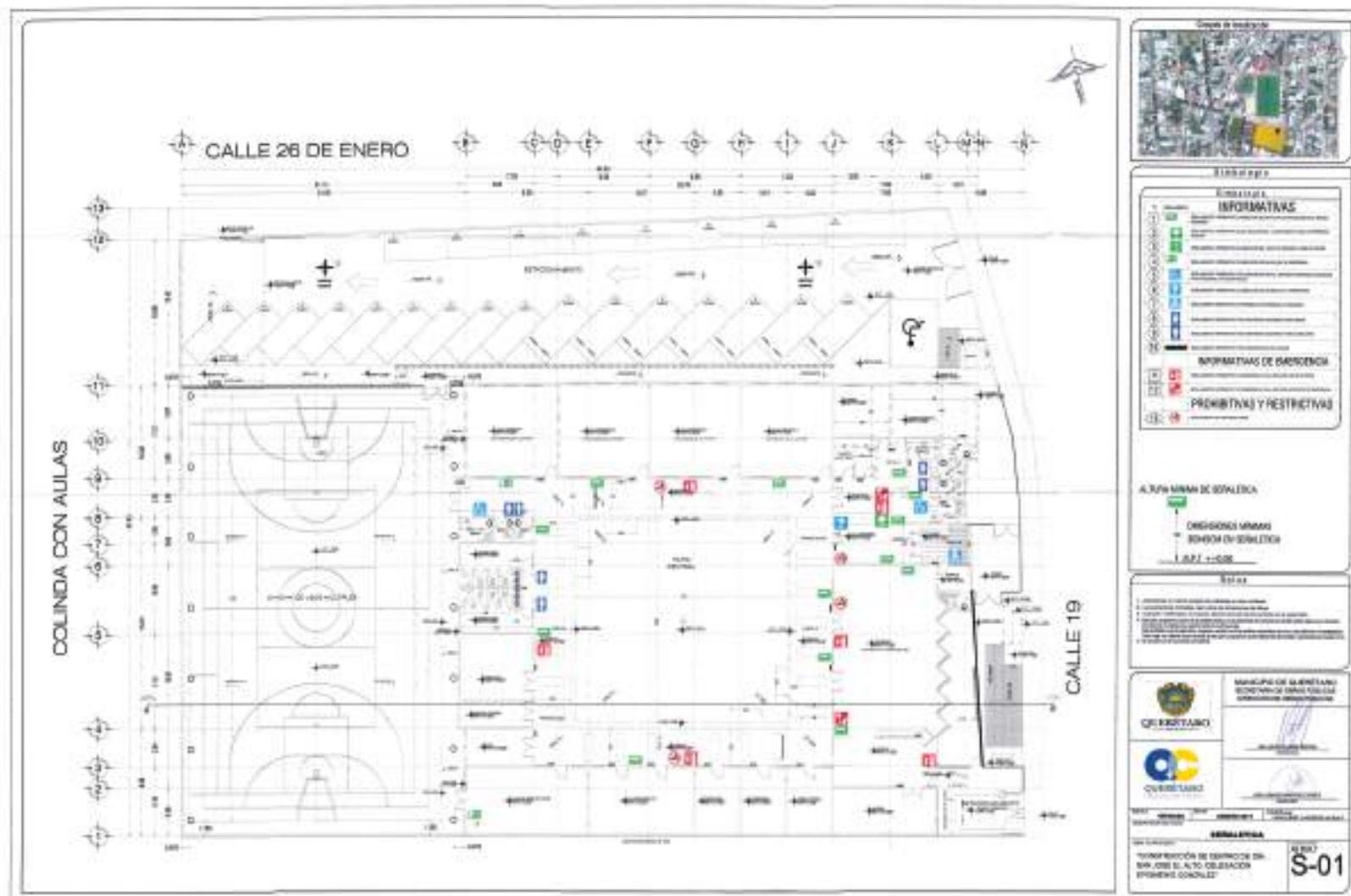


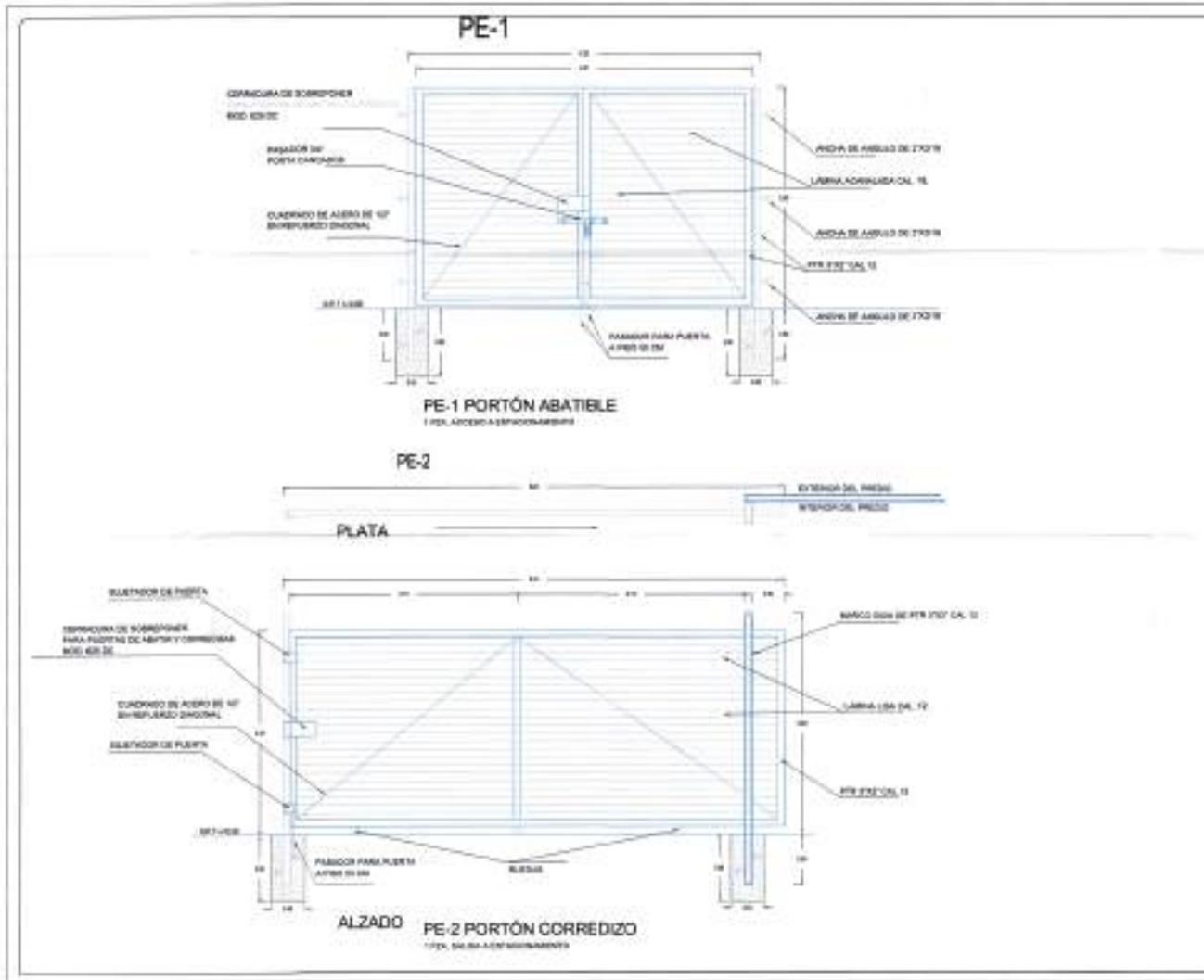












El sitio

TODAS LAS MEDIDAS DE VERIFICACIÓN EN CAMPO PARA LA FABRICACIÓN DE PUERTAS O PORTONES

NOTA

1. Verificar las medidas de campo para la fabricación de las puertas y portones antes de comenzar la fabricación en el taller.

2. El fabricante de las puertas y portones debe asegurarse de que las medidas de campo sean correctas y que las puertas y portones sean fabricados de acuerdo a las especificaciones técnicas.

3. El fabricante de las puertas y portones debe asegurarse de que las medidas de campo sean correctas y que las puertas y portones sean fabricados de acuerdo a las especificaciones técnicas.

4. El fabricante de las puertas y portones debe asegurarse de que las medidas de campo sean correctas y que las puertas y portones sean fabricados de acuerdo a las especificaciones técnicas.



MUNICIPIO DE MÉRIDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y PLANEACIÓN DEL TERRITORIO



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y PLANEACIÓN DEL TERRITORIO

PROYECTO: OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DÍA "MÉNI" 2015-2018

UBICACIÓN: CALLE DEL PUERTO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS, SAN JUAN DE LOS RÍOS, MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

FECHA DE EMISIÓN: 15/05/2018

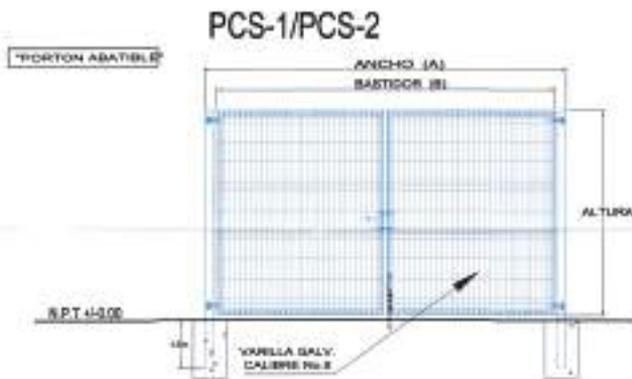
FECHA DE VALIDACIÓN: 15/05/2018

FECHA DE CANCELACIÓN: 15/05/2018

FECHA DE EJECUCIÓN: 15/05/2018

FECHA DE ENTREGA: 15/05/2018

FECHA DE CANCELACIÓN: 15/05/2018



| PORTONES ABATIBLES | | | |
|---------------------------|---------|----------------------|-------------------------|
| ALTIURA 1, 1.5, 2, 2.5 m. | | | |
| A | B | MATERIAL DE BASTIDOR | MATERIAL POSTE CARGADOR |
| 2.5 m. | 1.00 m. | 1 1/2" - Cal. 14 | 2 1/2" - Cal. 12 |
| 2.5 m. | 1.50 m. | 1 1/2" - Cal. 14 | 2 1/2" - Cal. 12 |
| 2.5 m. | 1.75 m. | 2" - Cal. 14 | 2" - Cal. 12 |
| 2.5 m. | 2.25 m. | 2" - Cal. 14 | 2" - Cal. 12 |
| 2.5 m. | 2.75 m. | 2" - Cal. 14 | 2" - Cal. 12 |

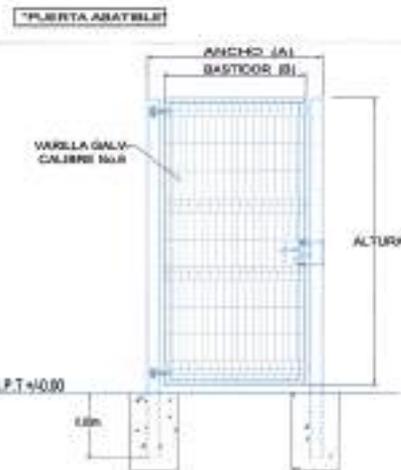
PCS-1 PORTON TIPO

(A 3.0, B 1.81, ALTIURA 2.5 m.)
 1 PZA, ACCESO A CANCHA DE USOS MULTIPLE
 2 PZAS, ACCESO PRINCIPAL

PCS-2 PORTON TIPO

(A 3.0, B 2.81, ALTIURA 2.5 m.)
 1 PZA, ESTACIONAMIENTO DE CARGA Y DESCARGA

PCS-3



| PUERTAS | | | |
|---------------------------|---------|----------------------|-------------------------|
| ALTIURA 1, 1.5, 2, 2.5 m. | | | |
| A | B | MATERIAL DE BASTIDOR | MATERIAL POSTE CARGADOR |
| 1.8 m. | .81 m. | 1 1/2" - Cal. 14 | 2 1/2" - Cal. 12 |
| 1.8 m. | 1.32 m. | 1 1/2" - Cal. 14 | 2 1/2" - Cal. 12 |
| 2.2 m. | 1.32 m. | 2" - Cal. 14 | 2" - Cal. 12 |
| 2.2 m. | 1.75 m. | 2" - Cal. 14 | 2" - Cal. 12 |
| 2.2 m. | 2.25 m. | 2" - Cal. 14 | 2" - Cal. 12 |

PCS-3 PUERTA TIPO

(A 1.00, B .82, ALTIURA 2.5 m.)
 1 PZA, ACCESO A JARDIN



TOODAS LAS MEDIDAS SE VERIFICARAN EN CAMPO PARA LA FABRICACION DE PUERTAS O PORTONES

NOTAS

1. Verificar en campo las medidas de la obra.
2. El material de los postes cargadores debe ser de acero galvanizado.
3. El material de los bastidores debe ser de acero galvanizado.
4. El material de las varillas debe ser de acero galvanizado.
5. El material de los postes cargadores debe ser de acero galvanizado.
6. El material de los bastidores debe ser de acero galvanizado.
7. El material de las varillas debe ser de acero galvanizado.

MUNICIPIO DE QUERETARO
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

QUERETARO

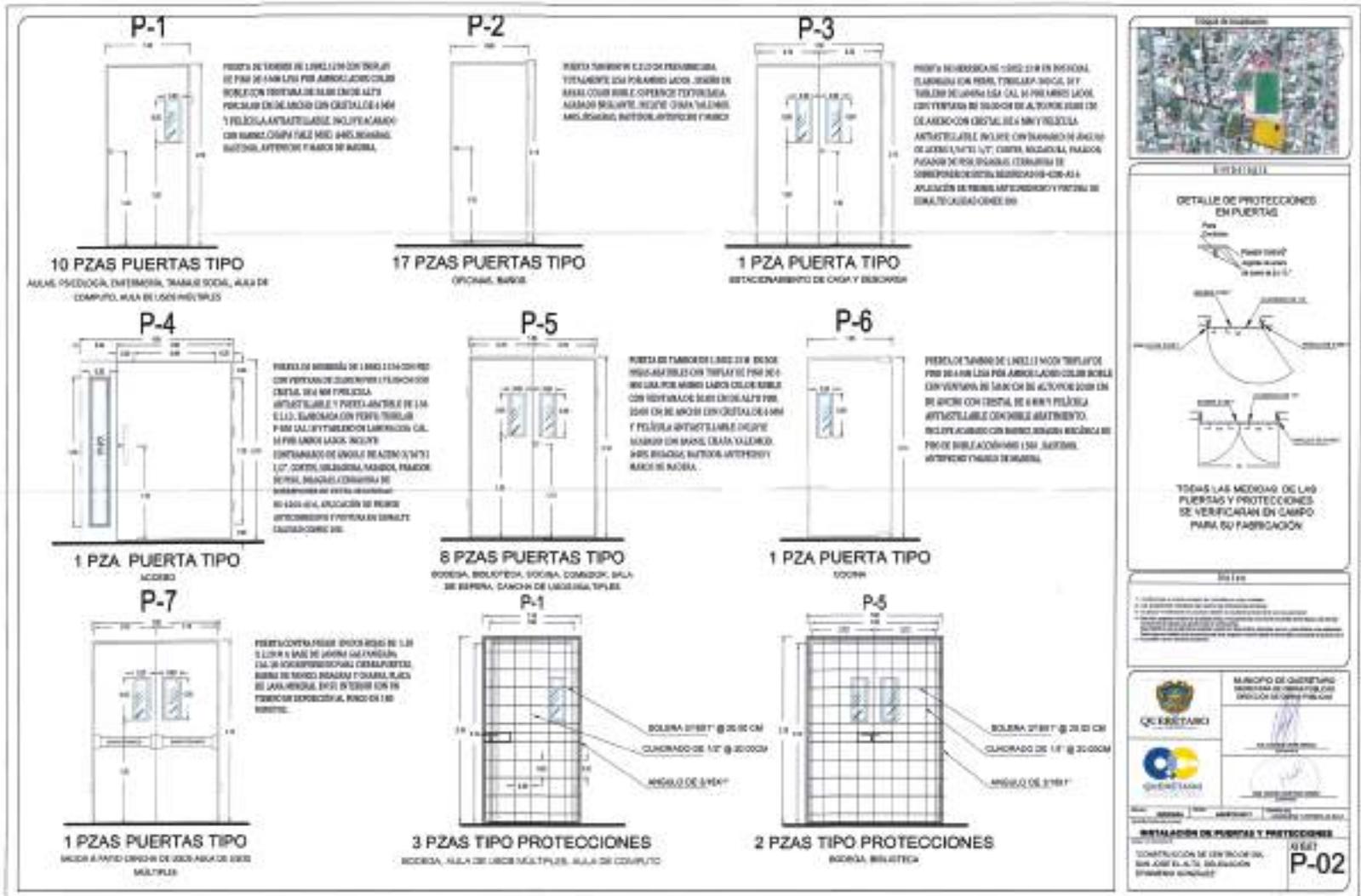
QUERETARO

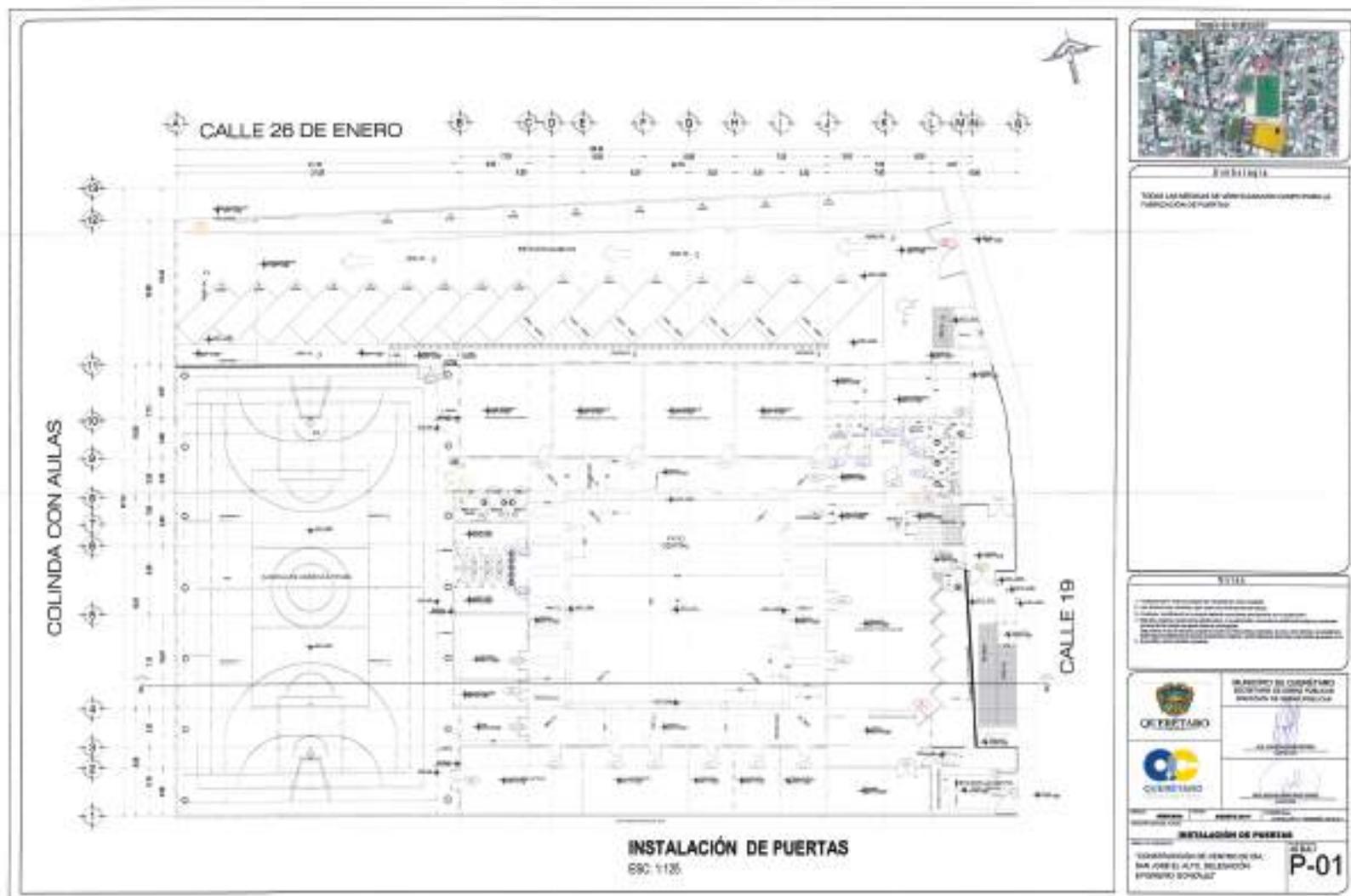
QUERETARO

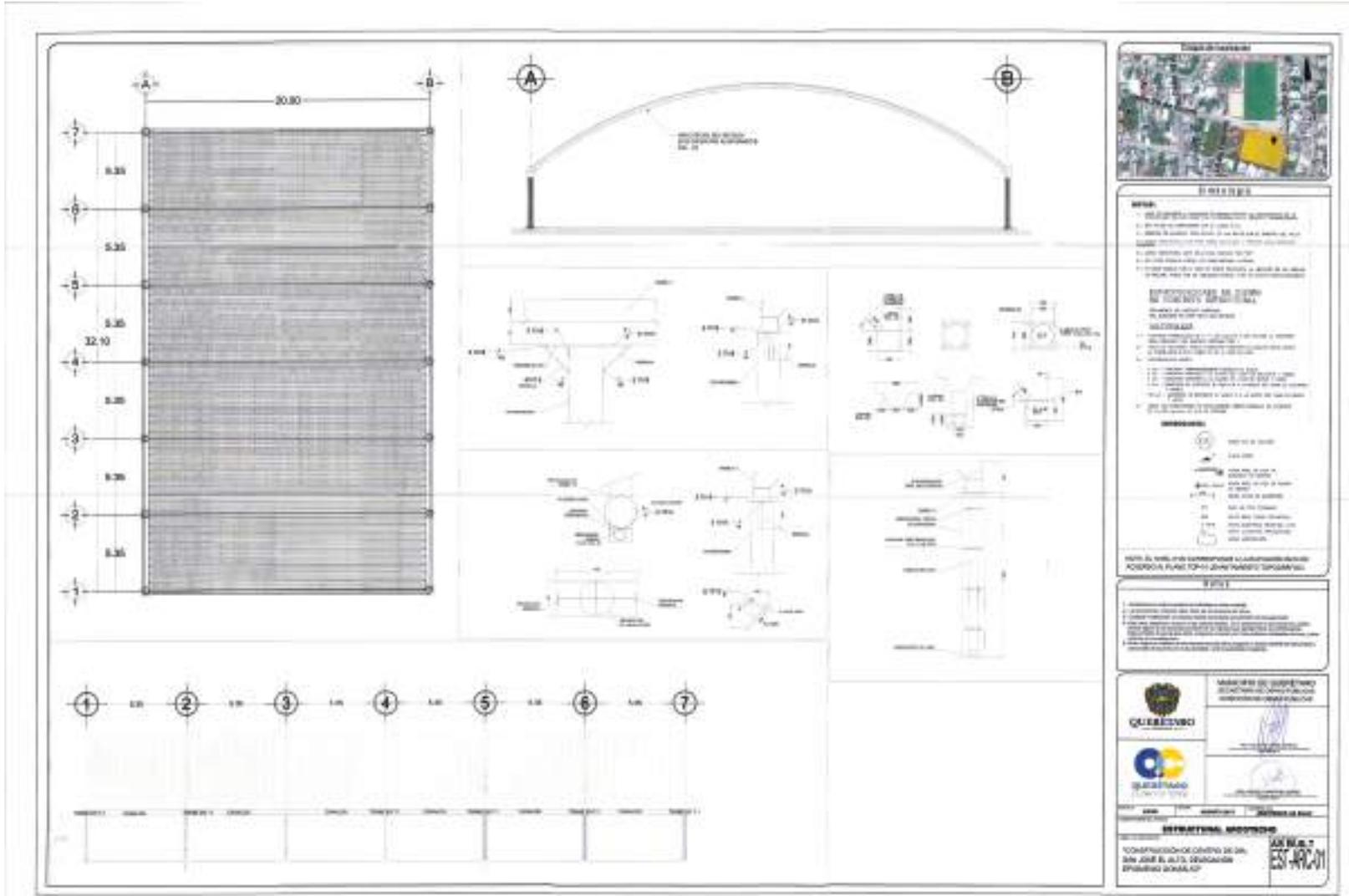
REPLAZOS DE PORTONES CERCADOS

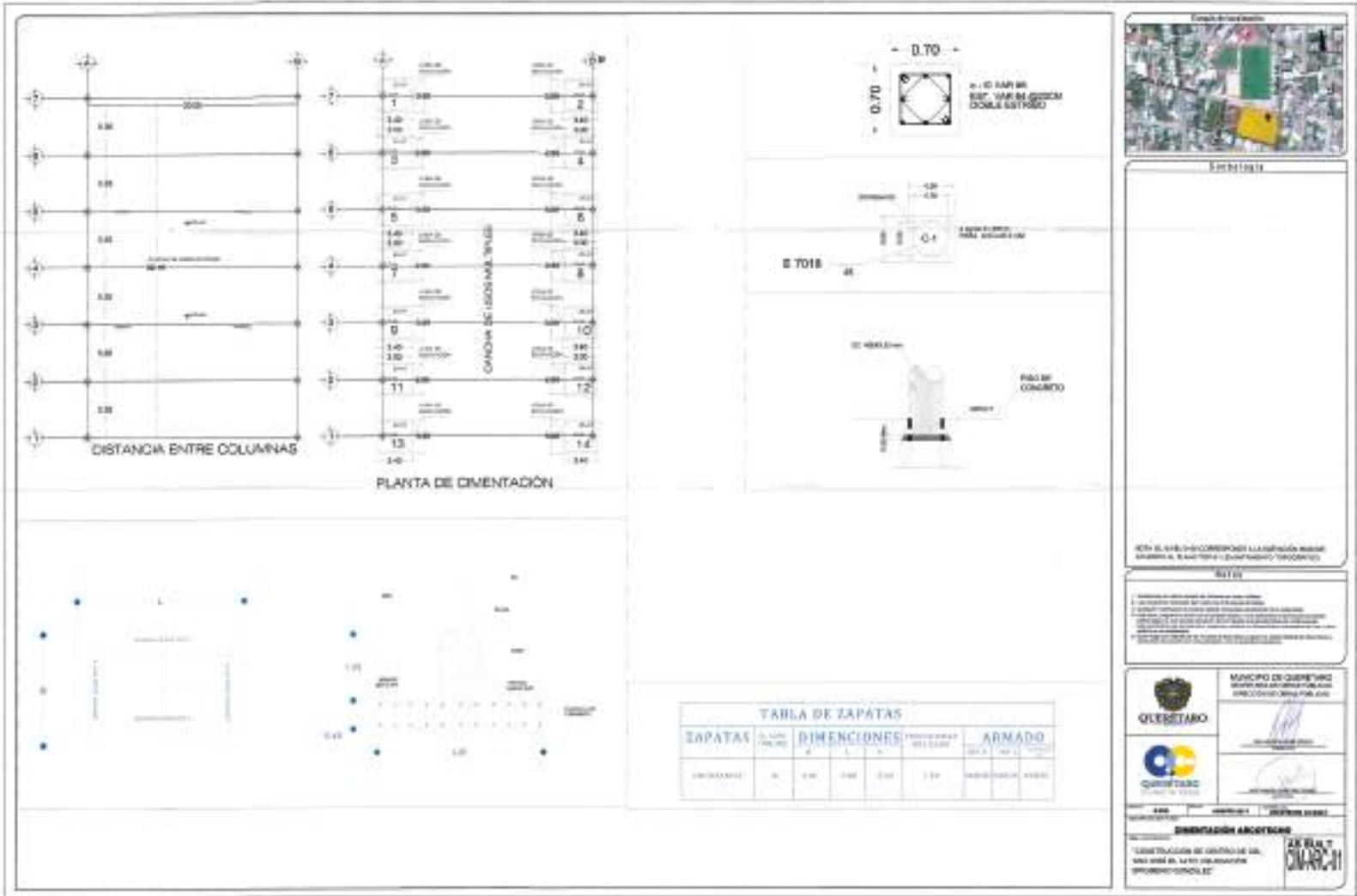
COMPRISION DE ENTUBOS EN JUNE EL ALTO TELEFONOS UNIMEXICO ACORALIZ

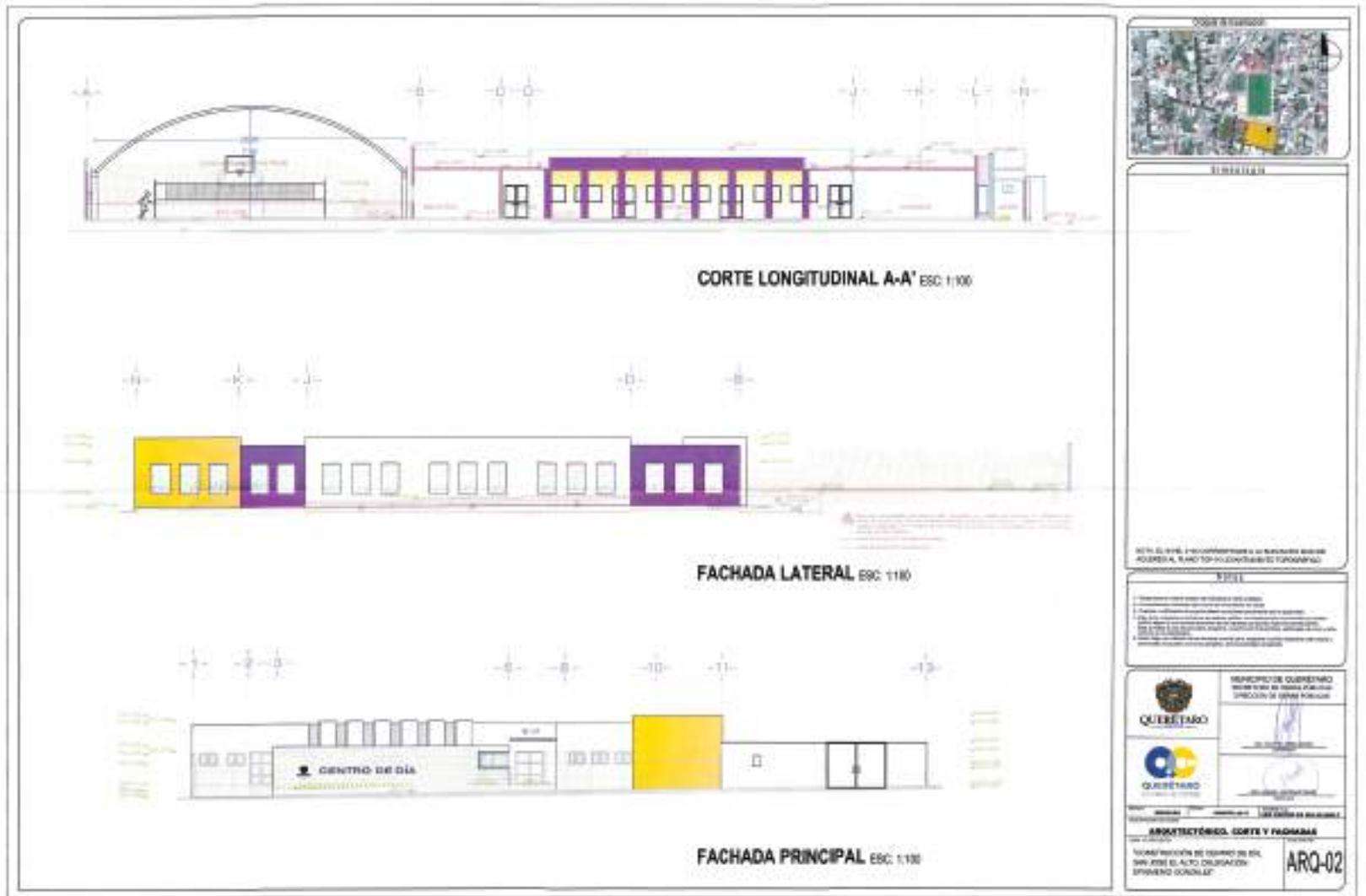
PCS-01



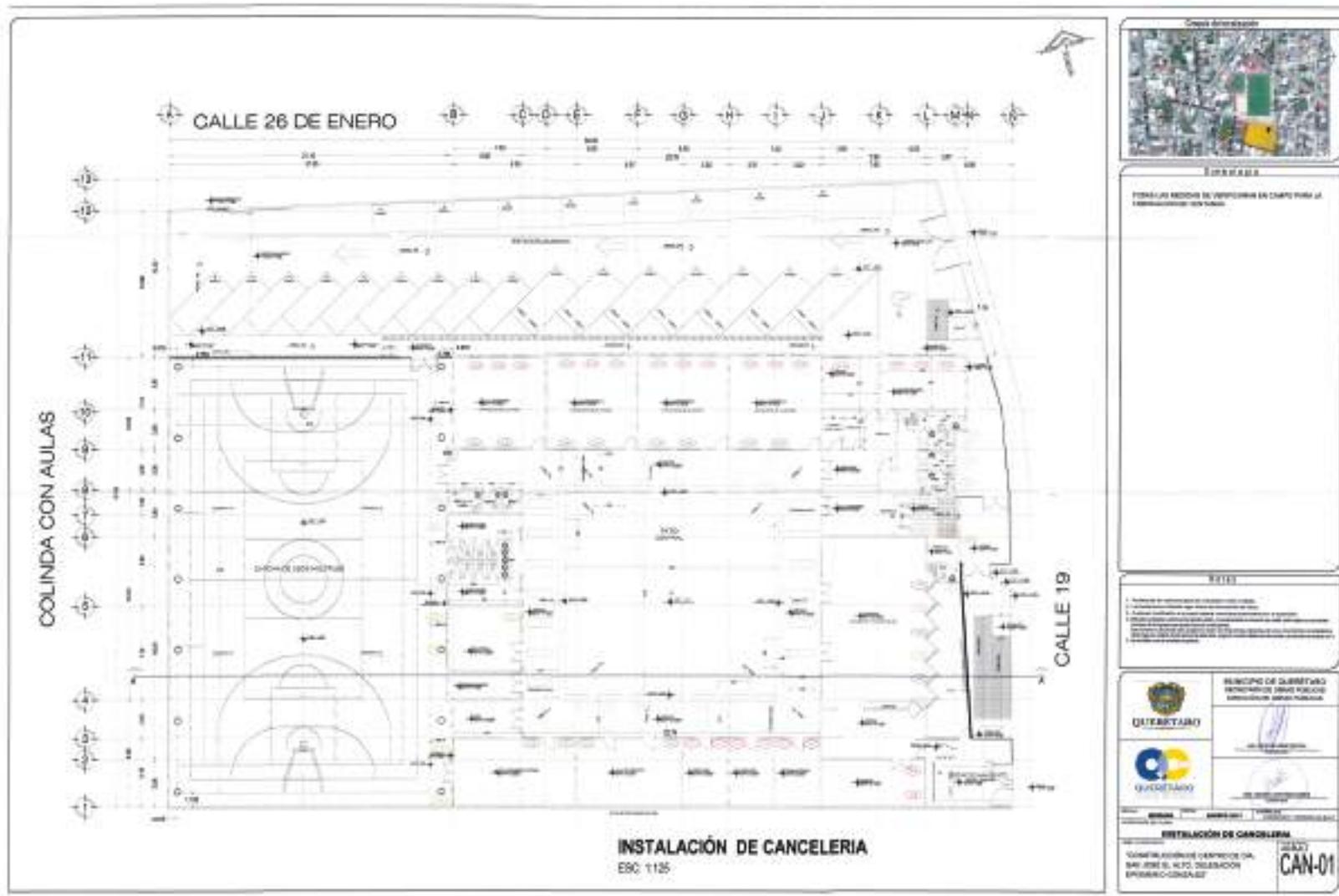












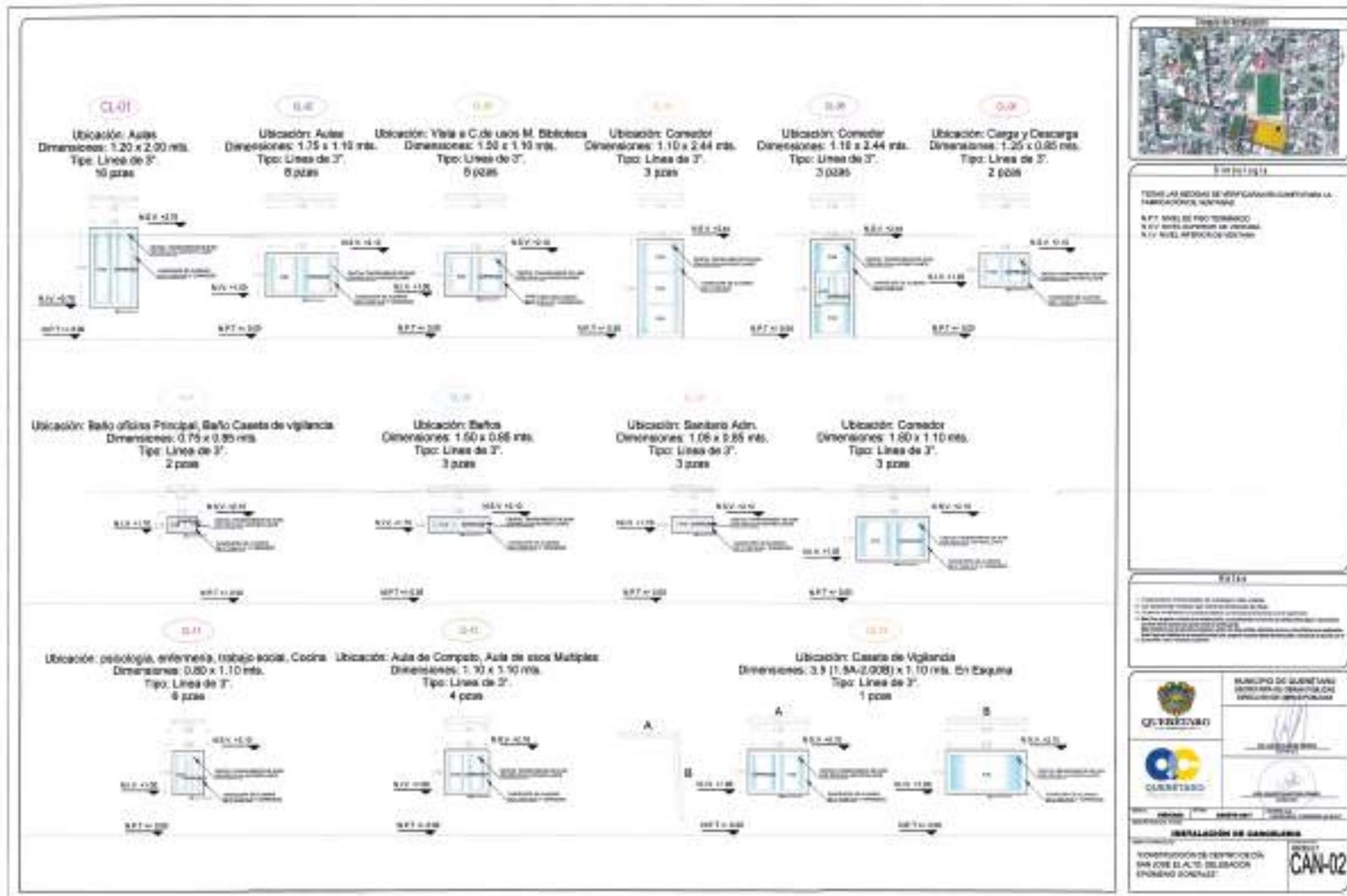
FORMA

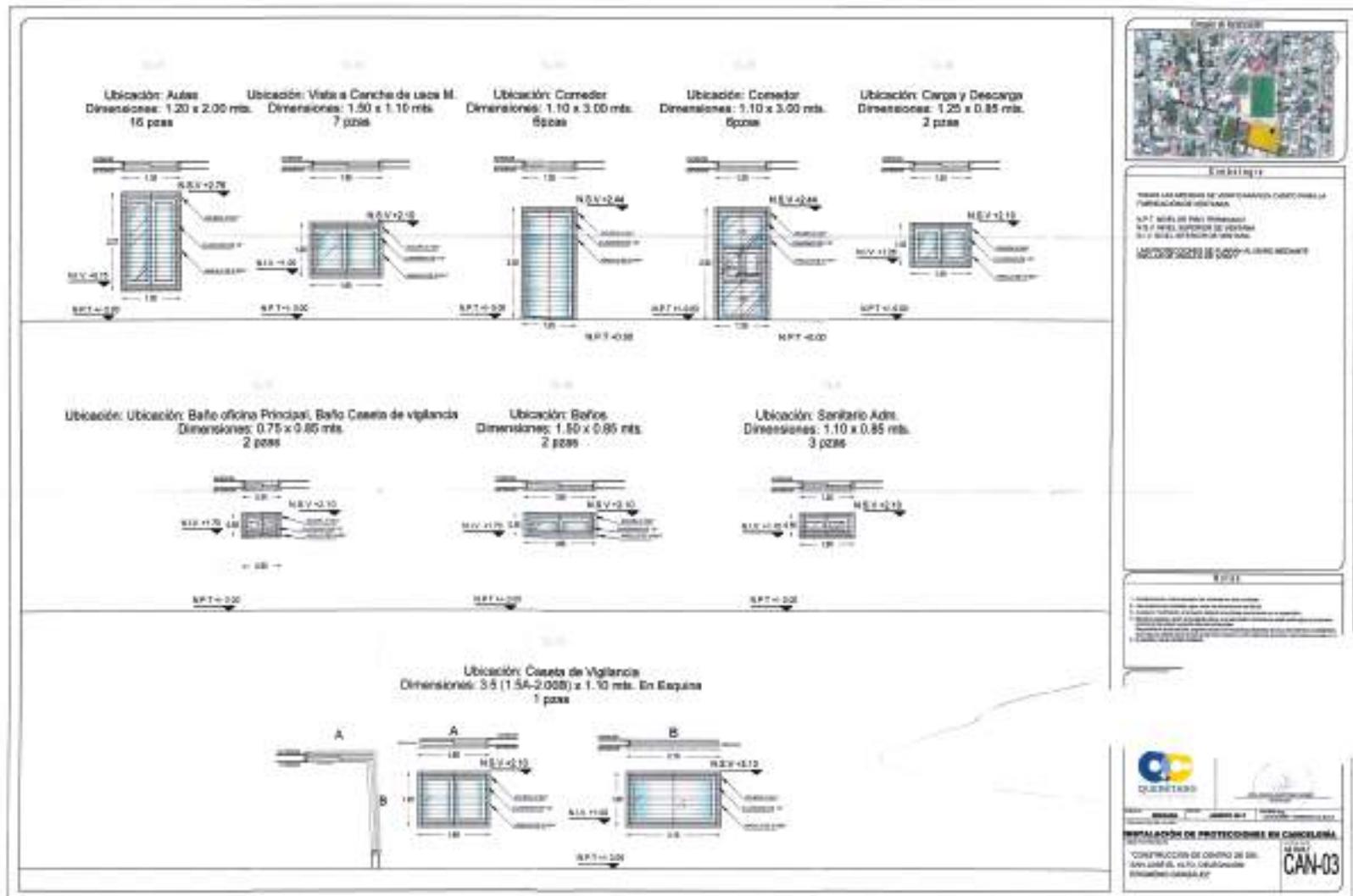
FORMAS RECIDAS DE VERIFICAR EN CAMPO PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

NOTAS

1. Verificar en el terreno las condiciones de terreno.
2. Verificar en el terreno las condiciones de terreno.
3. Verificar en el terreno las condiciones de terreno.
4. Verificar en el terreno las condiciones de terreno.

| | |
|--|---|
| <p>QUIBDÓ</p> | <p>PRINCIPAL DE QUIBDÓ</p> <p>INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PÚBLICA</p> |
| | <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</p> <p>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS</p> |
| <p>INSTALACIÓN DE CANCELERIA</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DÍA DEL BARRIO S. ALTO SELECCIÓN BARRIO-CONA-02</p> | |
| <p>PROYECTO: CAN-01</p> | |





Plan de Ubicación

SEMA LA EMPRESA SE COMPROMETE CUMPLIR LA PLANIFICACION VIAL DELA

N.P.T. NIVEL DE PISO FINALESO
N.S.V. NIVEL SUPERIOR DE VENTANA
N.S.V. NIVEL INFERIOR DE VENTANA

LA PROTECCION DE SUSO A LO QUE MEDIANTE MEDIDAS DE SEGURIDAD

NOTAS

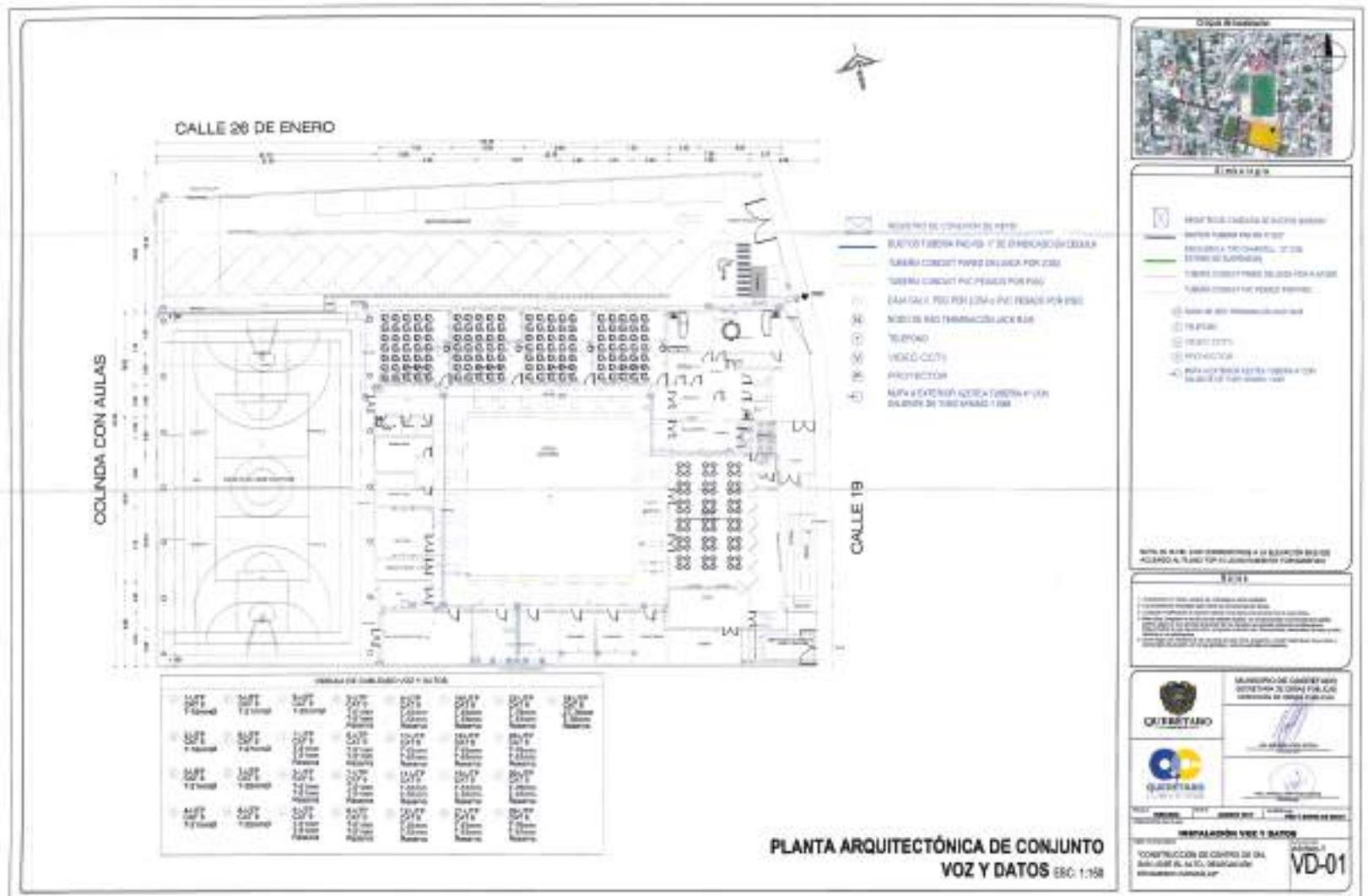
1. Verificar la ubicación de las ventanas y puertas.
2. Verificar la ubicación de las ventanas y puertas.
3. Verificar la ubicación de las ventanas y puertas.
4. Verificar la ubicación de las ventanas y puertas.

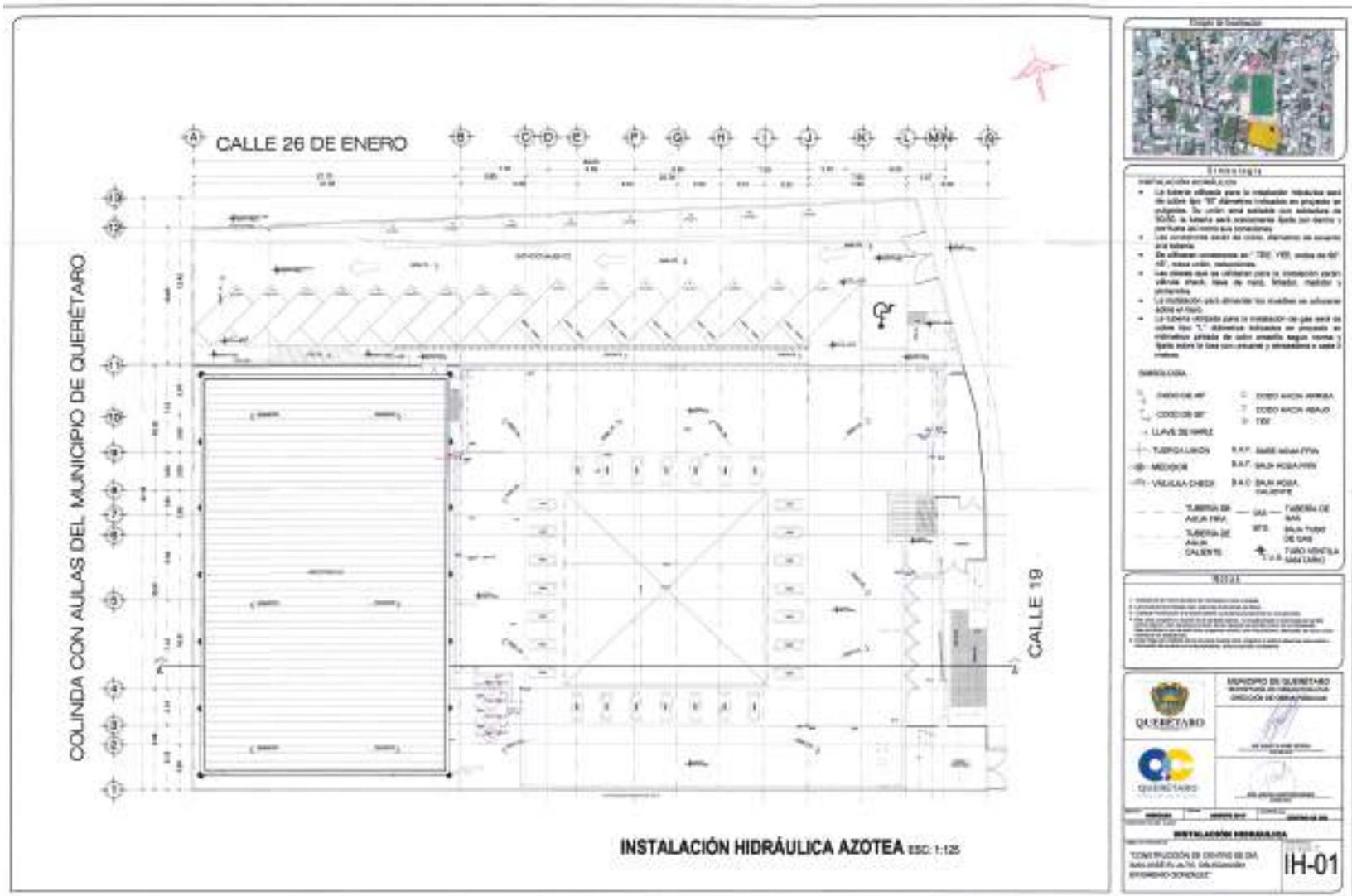
QUINTERO

INSTALACIÓN DE PROTECCIONES EN CARCELINA

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DÍA
CALLE 100 N. No. 100, Ciudad de Panamá
Panamá, Panamá, P.R.

CAN-03





- LEYENDA**
- La tubería utilizada para la instalación hidráulica será de cobre tipo "L" diámetro indicado en proyecto en pulgadas. Su unión será realizada con soldadura de BSCC la tubería será necesariamente triple con dentro y por fuera de estos sus conexiones.
 - Las conexiones serán de uniones siguientes de acuerdo a la tubería.
 - Se utilizarán conexiones de "1/2", "3/4", "1", "1 1/2", "2" y "3" pulgadas.
 - Las piezas que se utilizarán para la instalación serán válvulas macho, nudo de mano, bridas, machos y codos.
 - La instalación podrá emplear los materiales en aluminio como el fierro.
 - La tubería utilizada para la instalación de gas será de cobre tipo "L" diámetro indicado en proyecto en pulgadas y será de color amarillo según norma y para tubería de gas con válvulas y bridas de color rojo.
- SÍMBOLOS**
- CODO DE 45°
 - CODO DE 90°
 - LUJAS DE IMPULSO
 - TUBO CILÍNDRICO
 - MEDIDOR
 - VÁLVULA CHECK
 - TUBERÍA DE AGUA FRÍA
 - TUBERÍA DE AGUA CALIENTE
 - CODO 45° EN AGUA
 - CODO 90° EN AGUA
 - TEE
 - BARRIL AGUA FRÍA
 - BARRIL AGUA CALIENTE
 - BARRIL (BARRIL AGUA CALIENTE)
 - TUBERÍA DE GAS
 - BARRIL AGUA CALIENTE
 - TUBO MONTA AGUA CALIENTE

NOTA

1. Verificar el tipo de tubería que se utilizará en el proyecto.
2. Verificar el tipo de tubería que se utilizará en el proyecto.
3. Verificar el tipo de tubería que se utilizará en el proyecto.
4. Verificar el tipo de tubería que se utilizará en el proyecto.

MUNICIPIO DE QUERÉTARO
 GOBIERNO MUNICIPAL
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

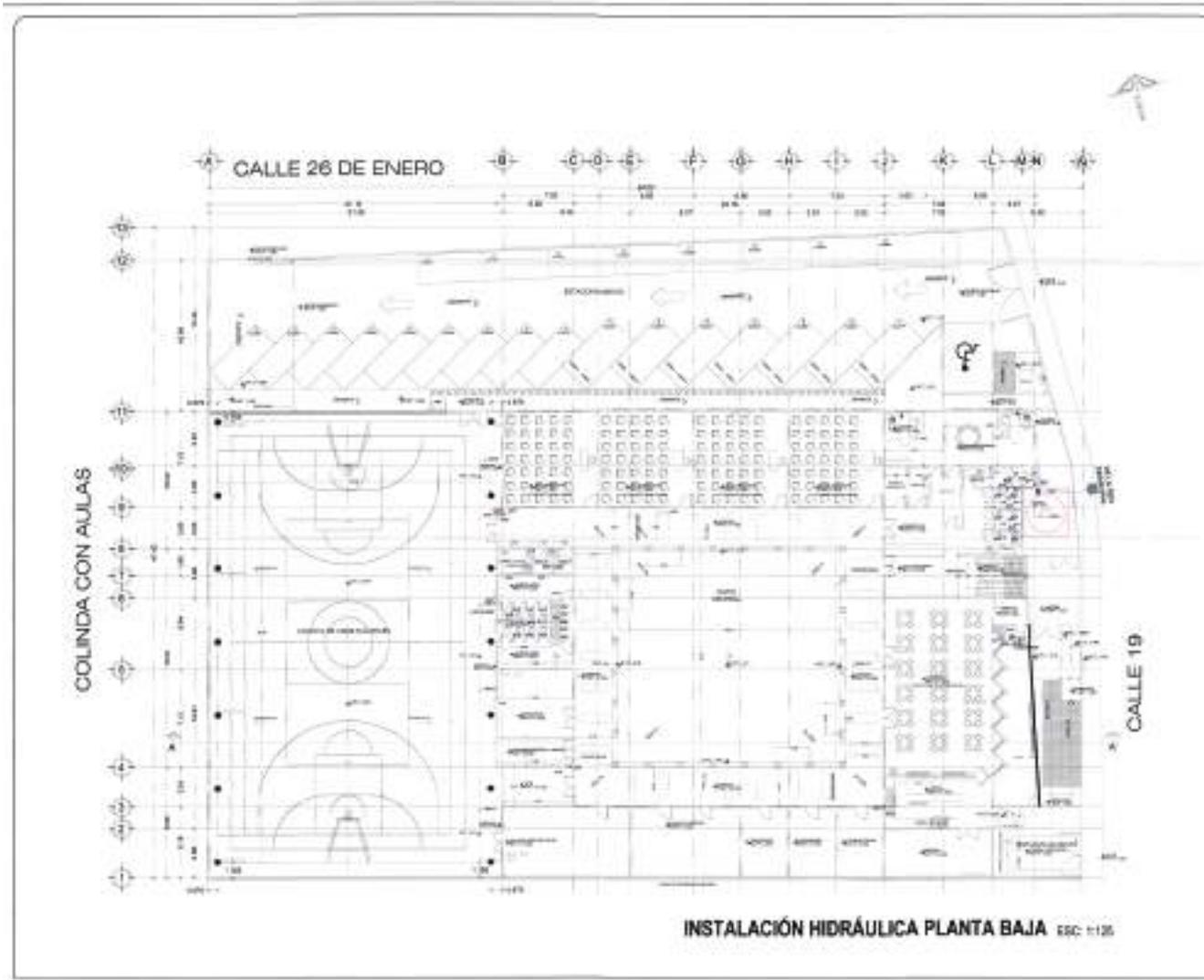
QUERÉTARO

QUERÉTARO

INSTALACIÓN HIDRÁULICA

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DÍA
 ANEXO AL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS
 EJECUCIÓN-CONCEJO

IH-01



INSTALACIÓN HIDRÁULICA PLANTA BAJA ESC 1:25

Cuadro de simbología

Explicación

- La tubería utilizada para la instalación hidráulica será de 100% P.V.C. (Poliuretano) instalada en posición horizontal. Su unión será realizada con soldadura de B.S.O. la tubería será pintada de verde por dentro y por fuera en todo sus extensiones.
- Las conexiones serán de soldar, aluminio de acuerdo a tubería.
- Se utilizará conectores en "TEE" P.V.C. con el diámetro, según uniones, requeridas.
- Las áreas que se utilizarán para la instalación serán cubiertas con losas de concreto, resaca y pintura.
- La instalación para eliminar los residuos se instalará sobre el piso.
- La tubería utilizada para la instalación de gas será de 100% P.V.C. (Poliuretano) instalada en posición horizontal unido al piso con losas de concreto y pintura.

Simbología

| | |
|------------------|-----------------------------|
| — DOBO 3/4" | ○ CODO 90° ANCHA |
| — DOBO 1/2" | ○ CODO 90° ABLEN |
| — CLAVE DE BARRA | — TEE |
| — TUBERA 3/4" | — S.A.T. 3/4" AGUA FRÍA |
| — MEDICOR | — S.A.T. 3/4" AGUA FRÍA |
| — VALVULA 0-100 | — S.A.T. 3/4" AGUA CALIENTE |

| | |
|---------------------------|-----------------------------|
| — TUBERA DE AGUA FRÍA | — TUBERA DE GAS |
| — TUBERA DE AGUA CALIENTE | — S.A.T. 3/4" AGUA CALIENTE |
| — TUBERA DE AGUA CALIENTE | — TUBERA VENTILA 1" x 1/2" |

NOTAS

1. Verificar la existencia de tuberías de agua caliente y fría en el terreno.
2. Verificar la existencia de tuberías de gas en el terreno.
3. Verificar la existencia de tuberías de agua fría y caliente en el terreno.
4. Verificar la existencia de tuberías de agua fría y caliente en el terreno.
5. Verificar la existencia de tuberías de agua fría y caliente en el terreno.

MUNICIPIO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

INSTALACIÓN HIDRÁULICA

CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PRIMERA CONSULTA

IH-02



Anexo 5. Clave Catastral.

Certificado de Número Oficial

 **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
QUERÉTARO

Clave Catastral: 1401010319402 No. De Inscripción: DUB-2017711381 Rol: CANCELADO Clave Catastral: 0100170430
Escritura: 3184000 Fecha de Inscripción: 25/17 Folio Scobal: 001-120094181 Autorización: 7503017

Datos del Predio

Calle: ZARAGOZA
Colonia: VISTAS DE SAN JOSE
Delegación: EPISIMENO GONZALEZ
Calle al Número: 750
Oficial: Escobal IMAR: LOM: 2 Manzana: 1
Uso: SERVICIO

Propietario

A solicitud del: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PAMM, y por el: **ALFONSO VILLALBA**
conyugales, en estado de pareja en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. a los 05 días del mes de FEBRERO del 2017.

Observaciones

... (text illegible) ...


MEXICO, D.F. GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE PROPIEDADES
CANCER DE MEXICO

MÉ. MR. JOSE LUIS FERNÁNDEZ
GOBERNADOR DE QUERÉTARO

E-M-17012002-REV14

SECRETARÍA DE FINANZAS QUERÉTARO

Dirección Municipal de Catastro
NOTIFICACIÓN

FECHA: 20170225 CLAVE CATASTRAL: 0100170430 INSCRIPCIÓN: 0100170430 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 20170225

DATOS DEL INSCRIBIDO

| | | | |
|------------|------------|------------|------------|
| 0100170430 | 0100170430 | 0100170430 | 0100170430 |
| 0100170430 | 0100170430 | 0100170430 | 0100170430 |
| 0100170430 | 0100170430 | 0100170430 | 0100170430 |
| 0100170430 | 0100170430 | 0100170430 | 0100170430 |
| 0100170430 | 0100170430 | 0100170430 | 0100170430 |

DATOS DEL PROPIETARIO O PUJADOR

MENSAJE: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PAMM
Y SU SÍNDICO GERARDO GUERRA ARROYO
CALLE: ZARAGOZA
CALLE AL NÚMERO: 750
CALLE AL NÚMERO: 750

CONTRATACIONES O FOTOS DE MOVIMIENTO

20170225 ACTUALIZACIÓN DE DATOS


USUARIO

JOSE ALVARO LOPEZ HERNANDEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE CATASTRO

FECHA: 20170225

Anexo 6. Copia Escritura.

Responsable de la Gaceta Municipal:
Lic. Rafael Fernández de Cevallos Castañeda
Secretario de Planeación y Urbanismo



GACETA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento del Municipio de Querétaro
2015 - 2018

21 de Febrero de 2017 · Año II · No. 35

49 AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN para el Condominio Habitacional de Tipo Popular denominado "RIALTO", ubicado en calle Circuito Canto Murano, número 1106, Fraccionamiento Tres Cantos, Delegación Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad, con una superficie de 16,813.98 m² y clave catastral 140100130076006, consistente en "120 VIVIENDAS".

53 Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de la Etapa 2 del fraccionamiento de tipo popular denominado "Pancho San Pedro 4" ubicado en la Fracción 6 del predio rustico conocido como Resto de la Fracción de la Finca No. 4, Finca de San Pedro Mártir, kilómetro 6 de la carretera Qro.-Tlaxote, Delegación Municipal Félix Ojeda de esta ciudad.

61 ACUERDO que para el año 2017, la aplicación del supuesto previsto en el artículo 48 fracción II, numeral 5, de la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, Qro., para el ejercicio fiscal 2017.

65 Acuerdo por el que se autoriza la donación a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de un predio ubicado en la esquina conformada por las calles 26 de Enero y Zaragoza, pertenecientes al Asentamiento Humano denominado Vistas de San José, con superficie de 2,915.84 m², y clave catastral 14 01 101 03 184 002, en la Delegación Municipal Epigmenio González.

72 Acuerdo por el que se autoriza realizar el trámite de Jubilación, a favor del trabajador GUILLERMO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ en los términos precisados en el dictamen referido en el considerando 8 del presente Acuerdo.

74 Acuerdo por el que se autoriza realizar el trámite de Pensión por Vejez, a favor del trabajador JESÚS MORENO RIVERA, en los términos precisados en el dictamen referido en el considerando 9 del presente acuerdo.

77 Acuerdo por el que se autoriza realizar el trámite de Pensión por Vejez, a favor del trabajador RAÚL RUBIO VILCHIS, en los términos precisados en el dictamen referido en el considerando 9 del presente acuerdo.

79 Acuerdo por el que se autoriza realizar el trámite de Pensión por Vejez, a favor de la trabajadora TEREZA BAUTISTA SANTIAGO, en la forma y términos precisados en el dictamen referido en el considerando 9 del presente acuerdo.

82 Acuerdo por el que se autoriza realizar el trámite de Pensión por Vejez, a favor del trabajador JOSÉ APOLINAR CARMEN RODRIGUEZ VARGAS, en los términos precisados en el dictamen referido en el considerando 9 del presente acuerdo.

84 AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN para el Condominio Habitacional de Tipo Popular denominado "PRATO", ubicado en Circuito Canto Murano No. 1104, Lote 03, Fraccionamiento Tres Cantos, en la Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad, con una superficie de 14,851.86 m² y clave catastral 140100130076005, consistente en "98 VIVIENDAS".

Municipio de Querétaro
2015 - 2018 3

6. En cumplimiento al precepto legal invocado en el Considerando 3, la Secretaría del Ayuntamiento de Querétaro, a través del oficio SAY/DAI/0040/2017, del 13 de enero de 2017, solicitó al C. Rubén Raymundo Gómez Ramírez, Secretario de Asesoría Jurídica, emitir su opinión y consideraciones pertinentes a lo solicitado.

7. En observación a lo ordenado por el artículo 50 fracciones VII, VIII y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, en relación con el 75 fracción XXIV del Código Municipal de Querétaro, la Secretaría de Administración y Finanzas, a través del oficio DAPSI/DAMI/CIBJ/0091/2017, remitió a la Secretaría del Ayuntamiento el 20 de enero de 2017, su opinión técnica, cuyo contenido es el siguiente:

"... la Informe que el predio actualmente se encuentra disponible, y sin ningún Acuerdo de Cabildo que comprometa o alguna fracción, forma parte del Inventario Inmobiliario del Municipio de Querétaro con número de expediente 4330, Clave Catastral 1401103184002, superficie de 2,915.84 m² y se acredita la propiedad mediante la Escritura Pública número 31,257 de fecha 10 de Abril de 2012, inscrita en la Notaría Pública número 20, de la cual se anexa copia. Así mismo, hago de su conocimiento que en relación al Dictamen de Valor, una vez que se cuente con él se enviara en alcance al presente."

8. El Municipio de Querétaro, acredita la propiedad del predio mediante Escritura Pública número 31,257 (treinta y un mil doscientos cincuenta y siete) del 10 de abril de 2012, otorgada ante la fe del Lic. Santos Jesús Martínez Reséndiz, Notario Público Titular de la Notaría Número 20 veinte, del Distrito Judicial de Querétaro, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, bajo el Folio Inmobiliario 432692/1, el 27 de julio de 2012.

9. Que el Código Urbano del Estado de Querétaro, en su artículo 326, refiere que la autoridad competente podrá autorizar la modificación del uso de suelo de un predio o de una edificación, de conformidad con los programas aprobados para la zona donde se ubique, previo dictamen técnico emitido por la autoridad municipal y, en su caso, por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado, documentos que deberán estar fundados y motivados en la factibilidad de servicios y los estudios inherentes y necesarios al proyecto en particular.

10. La Secretaría del Ayuntamiento, solicitó a través del oficio SAY/DAI/0041/2017 el 13 de enero de 2017, a la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, emitiera su opinión técnica correspondiente. En cumplimiento a lo ordenado en el considerando 9, en relación con el 73 del Código Municipal de Querétaro, el Lic. Daniel Rodríguez Parada, Secretario de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología del Municipio de Querétaro, envió a la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SEDECO/DDU/COU/EVDUI/0084/2017 a través del cual remitió la opinión técnica con folio 015/17, cuyo contenido es el siguiente:

ANTECEDENTES:

1. Mediante escrito dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, la Lic. M. de J. Josefina Esteva Navarro, Directora General del Sistema Municipal DIF, solicita la Donación de un predio ubicado en la esquina conformada por las calles 26 de Enero y Zaragoza, pertenecientes al Asentamiento Humano, denominado Vistas de San José, que cuenta con superficie de 2,915.84 m², y clave catastral 14 01 101 03 184 002, que se ubica en la delegación municipal Epigmenio González.

Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la construcción de un "Centro de día", en el cual se pretende atender a menores de edad en situación de calle y de riesgo, derivado del proyecto denominado "Jalando Parejo por la Infancia en Riesgo" No les des Apoyalos!

2. El Municipio de Querétaro acredita la propiedad del predio en estudio, mediante escritura 31,257 de fecha 10 de abril de 2012, documento pasado ante la fe del Lic. Santos Jesús Martínez Reséndiz, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 20, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el Sello Electrónico de Registro, en el Folio Inmobiliario 432692/0001 de fecha 27 de julio de 2012.

Conforme a lo referido en la escritura de propiedad, el predio cuenta con una superficie de 2,915.84 m², y se encuentra etiquetado para Equipamiento Urbano.

3. De consulta al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Municipal Epigmenio González, documento técnico Jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento de Querétaro en Sesión Ordinaria del día 11 de diciembre del 2007 y publicado en el Periódico Oficial

Lo anterior dado que el destino que se pretende dar al predio forma parte de la dotación de los servicios de equipamiento urbano a nivel de Subcentro Urbano la ciudad, que permita la construcción de un edificio que cumpla con las condiciones adecuadas para la atención y funcionamiento de sus instalaciones, con lo que se fortalecerá la modernización del equipamiento de infraestructura social en Querétaro de dotación de servicios de asistencia y salud, que de atención a un sector específico de la población que se encuentra en situación de riesgo, con lo cual se apoyara el proyecto que el Sistema Municipal DIF pretende impulsar, al cual se otorga el carácter de prioridad y primordial, la atención de menores de edad que se encuentran en situación de calle, lo cual es congruente con el Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018, que en su eje 1, que tiene como objetivo general, el ampliar el acceso a los servicios sociales de las personas y familias del municipio de Querétaro, especialmente en aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que en su estrategia general, se contempla el asegurar el acceso a bienes y servicios básicos que permitan el desarrollo de actividades para el desarrollo integral. No obstante y en caso de autorizarse la donación del predio, se recomienda condicionar a lo siguiente:

- El solicitante debe coordinarse con la Secretaría de Administración y la Oficina del Abogado General, para llevar a cabo los trámites necesarios para el proceso de escrituración del predio de la fracción a donar, donde los gastos de escrituración y dotación de servicios de infraestructura que se requieran para dotar al predio para las actividades que se generarán en él, correrán a cargo del solicitante, y en caso de existir alguna diferencia en sus términos o aspectos sociales que surjan serán resueltos por los participantes con apoyo de la Secretaría de Gobierno Municipal.

Una vez que se cuente con la escritura a favor del Sistema Municipal DIF, se debe llevar a cabo ante la Ventanilla Única de gestión del Municipio de Querétaro, misma que depende de la Dirección de Atención Ciudadana, los trámites, y permisos correspondientes para llevar a cabo el proyecto pretendido, para lo cual debe dar cumplimiento a los reglamentos y normatividades aplicables, en donde los costos que se generen por dichos trámites correrán por cuenta de la institución que recibe el predio en donación, sin que el municipio de Querétaro adquiera un compromiso adicional al respecto.

- Derivado de lo señalado en el artículo 30 del Reglamento de Bienes Patrimonio del Municipio de Querétaro, el plazo máximo dentro del cual deberá iniciarse la utilización del bien donado, se establecerá en el Acuerdo del Ayuntamiento respectivo, en su defecto se entenderá que el plazo será de dos años tratándose de bienes inmuebles sin construir y de 6 meses en el caso de bienes inmuebles construidos.

- Adicionalmente derivado del citado artículo, si el donatario no iniciare los trámites de construcción de las instalaciones del bien dentro del plazo previsto, o habiéndolo hecho le dé un uso distinto, sin la previa autorización del Ayuntamiento, se revocará la donación y las mejoras y obras realizadas al interior del predio pasarán a formar parte del Municipio de Querétaro sin que el mismo tenga que realizar pago alguno por dichas obras. Las condiciones a que se refiere éste artículo, deberán de insertarse en la escritura pública respectiva.

- Deberá obtener el Visto Bueno otorgado por la Unidad de Protección Civil, debiendo dar cumplimiento a las disposiciones y medidas de mitigación que le sean señaladas.

- A fin de contar con la certeza de la ubicación, superficie, medidas y colindancias de la fracción a donar, el solicitante se debe coordinar con la Secretaría de Administración a fin de que se determine la ubicación y se lleven a cabo los trabajos técnicos necesarios, debiendo ser avatados por la Dirección de Catastro del Municipio, tomando como válida la superficie resultante en los mismos.

- Queda el promotor condicionado a que en caso de ser autorizado la donación solicitada por parte del H. Ayuntamiento de Querétaro, debe dar inicio a realizar los trámites correspondientes para realizar la construcción en el inmueble en un plazo no mayor a 12 meses a partir de su autorización.

- Es facultad del solicitante, dar cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones que le sean impuestas por el H. Ayuntamiento en el Acuerdo de Cabildo, en caso de que sea autorizada la donación solicitada.

El presente es un documento informativo de carácter técnico, que se pone a consideración de las Comisiones correspondientes del H. Ayuntamiento, para su análisis y dictaminación correspondiente, no siendo el presente una autorización o negación a la solicitud presentada por el promotor, siendo facultad del H. Ayuntamiento la toma de decisión respecto a la autorización o no, de la solicitud ingresada por el promotor ante la Secretaría del Ayuntamiento..."

16. El proyecto "Jalando Parejo por la Infancia en Riesgo" NO LES DES ¡APOYALOS!, contempla la construcción de un Centro de Día y surge de la necesidad de atender integralmente a una población aproximada de 150 niños y niñas, sus familias. Contemplando en el anteproyecto la edificación de cocina industrial, comedor para 70 personas, 3 salones para actividades grupales, enfermería, salón de usos múltiples, aula de cómputo para 20 niños, biblioteca, área de oficinas, recepción con estacionamiento, patio de juegos con cubierta, dos módulos de baños con regaderas para niños y niñas.

17. Recibidas en la Secretaría del Ayuntamiento las opiniones de las diversas áreas de la Administración Municipal, y de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, que establece que: "Los asuntos que se presenten al Secretario del Ayuntamiento serán turnados de oficio a la Comisión que corresponda, a fin de que presente su opinión", en su caso, el proyecto de acuerdo al Pleno del Ayuntamiento." La Secretaría del Ayuntamiento, remitió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el expediente en cita, para su conocimiento y estudio a través del oficio SAY/17/12/17 de fecha 08 de febrero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro que dispone:

"ARTÍCULO 38. Las comisiones permanentes de dictamen, son cuerpos consultivos y de evaluación respecto a los distintos ramos de la administración pública municipal. En cada Municipio se deberán constituir como mínimo las siguientes:

II. DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.- Cuya competencia será: presupuestos; iniciativas de reforma a la legislación hacendaria municipal; funcionamiento de las oficinas receptoras; examen de cuenta pública, y los demás asuntos señalados en las leyes y los reglamentos".

18. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se reunió para analizar el presente asunto, y en ejercicio de las facultades que le asisten a la misma, así como al máximo órgano del Gobierno Municipal, y conforme a la opiniones de la Secretaría de Administración y de la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, se considera viable la donación a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de un predio ubicado en la esquina conformada por las calles 26 de Enero y Zaragoza, pertenecientes al Asentamiento Humano denominado Vistas de San José, con superficie de 2,915.84 m², y clave catastral 14 01 101 03 184 002, en la Delegación Municipal Epigmenio González, a fin llevar a cabo la construcción de una edificación para destinarse a actividades de Asistencia Social y de Salud correspondientes a un Centro de Día, en el cual se pretende atender a menores de edad en situación de calle y de riesgo...

Que por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprobó en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 catorce de febrero de 2017 dos mil diecisiete, en el Punto 6. Apartado I, Inciso 7 del orden del día, por unanimidad de votos de los integrantes presentes del H. Ayuntamiento de Querétaro, el siguiente:

"... ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA LA DONACIÓN a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de un predio ubicado en la esquina conformada por las calles 26 de Enero y Zaragoza, pertenecientes al Asentamiento Humano denominado Vistas de San José, con superficie de 2,915.84 m², y clave catastral 14 01 101 03 184 002, en la Delegación Municipal Epigmenio González, lo anterior de conformidad con las opiniones referidas en los considerandos 7 y 10 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se autoriza al Síndico Municipal, con la participación del Secretario de Administración, para celebrar conjuntamente y en representación del Municipio de Querétaro, el contrato de donación con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia respecto del bien inmueble referido.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Administración, para que a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro, emita el Criterio de Racionalización correspondiente.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría de Administración, para que proceda a la baja del activo del inventario Inmobiliario del Municipio de Querétaro, la superficie objeto de donación propiedad del Municipio de Querétaro.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría General de Gobierno Municipal para que a través de la Oficina del Abogado General, integre el expediente técnico correspondiente y conjuntamente con el donatario, realicen los trámites correspondientes a efecto de formalizar la transmisión de la propiedad en Escritura Pública, en la inteligencia de que los gastos que se derivan de la misma, correrán a cargo del



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

| | | |
|--|---|--|
| Responsable: Secretaría de Gobierno | Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921. | Director: Lic. Jorge Serrano Ceballos |
|--|---|--|

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Ley que reforma la fracción III del artículo 33, de la Ley de Educación del Estado de Querétaro. 4585

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para las Acciones de Reducción en el uso de sustancias Adictivas. 4590

Segundo Convenio modificatorio al Convenio específico de colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales, número DGPLADES-FAM-CECTR-QRO-01/16. 4610

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

Acuerdo que crea el Comité Dictaminador de Conservación y Depuración de Documentos de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro. 4652

Formato Único de Aplicaciones de Recursos Federales. Cuarto Trimestre 2016. 4658

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE

Acuerdo otorgado a favor de Taxitel Plus, S.A. de C.V., por el que se autoriza el registro y permiso para la operación de la plataforma denominada "Taxitel Plus", la cual tiene como objeto preponderante la operación, utilización, administración de aplicaciones para el control, programación, geocalización o telemetría en dispositivos fijos o móviles, a través de las cuales los ciudadanos podrán contratar el servicio de transporte privado de pasajeros y/o público de taxi en el Estado de Querétaro. 4659

Acuerdo otorgado a favor de Enrique Fernández Bautista, por el que se autoriza el registro y permiso para la operación de la plataforma denominada "Taxi Global", la cual tiene como objeto preponderante la operación, utilización, administración de aplicaciones para el control, programación, geocalización o telemetría en dispositivos fijos o móviles, a través de las cuales los ciudadanos podrán contratar el servicio público de taxi en el Estado de Querétaro. 4662





Acuerdo que autoriza el cambio de uso de suelo de conservación agropecuaria, foresta extractiva a industrial pesada, para el predio identificado como parcela 72 Z-1 P1/1 en el Ejido Pedro Escobedo, Municipio de Pedro Escobedo, Qro.

Acuerdo que autoriza el cambio de uso de suelo de conservación agropecuaria, forestal y extractiva a industrial pesada de la parcela 85 Z-1 P1/1 en el Ejido Pedro Escobedo, Municipio de Pedro Escobedo, Qro.

Acuerdo por el que se autoriza la donación a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de un predio ubicado en la esquina conformada por las calles 26 de Enero y Zaragoza, pertenecientes al Asentamiento Humano denominado Vistas de San José, con superficie de 2,915.84 m², y clave catastral 14 01 101 03 184 002, en la Delegación Municipal Epigmenio González, Municipio de Querétaro, Qro.

Licitación Pública LPM/SOPM/001/17. "Construcción de ciclovia a base de pavimento de concreto asfáltico, pintura, mobiliario urbano, señalética horizontal y vertical, desde la Col. Santa María Magdalena a Col. Hércules sobre las vialidades: carretera a Tlaco, Océano Índico, Campo Militar," en el Municipio de Querétaro, Querétaro.

Dictamen Técnico aprobatorio de la conclusión de las obras de urbanización del condominio denominado Portal de Roberto ubicado en Avenida Pasqual Alcoer Vega No. 231, fraccionamiento Villas Santiago de Querétaro, Delegación Municipal Epigmenio González, Municipio de Querétaro, Qro.

Acuerdo por el que se autoriza el cambio de uso de suelo a comercial y de servicios (CS), para la Fracción 54-B, que se desprende de la Parcela 54 Z-1 P1/1 del Ejido San Pablo, Delegación Municipal Epigmenio González, Municipio de Querétaro, Qro.

Dictamen Técnico aprobatorio de la conclusión de las obras de urbanización del condominio denominado Privada de Santa Martha, ubicado en calle Avenida San Daniel, No. 5350 del fraccionamiento San Miguel II, Delegación Municipal Félix Osoro Sotomayor, Municipio de Querétaro, Qro.

Acuerdo relativo a la autorización definitiva de la Entrega - Recepción al Municipio de Querétaro, de las Obras de Urbanización del Fraccionamiento Palmas III, ubicado en la Delegación Municipal Epigmenio González, Municipio de Querétaro, Qro.

Dictamen técnico que autoriza la licencia de ejecución de obras de urbanización para el condominio habitacional de tipo opular denominado "Jardín", ubicado en Boulevard Peña Flor sin número, dentro del "Desarrollo Habitacional y Comercial Ciudad del Sol", en la Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto, con una superficie de 8,009.99 m² y clave catastral 140211801080607; consistente en: "55 viviendas". Municipio de Querétaro, Qro.

Dictamen Técnico que considera factible que se otorgue la relotificación, renovación y ampliación de la licencia de ejecución de obras de urbanización y la venta provisional de lotes, para el fraccionamiento de tipo popular denominado "Desarrollo Habitacional y Comercial Ciudad del Sol, Sección Punta Norte II", ubicado en la fracción F1-125 de la parcela 125 Z-6 P1/2 del Ejido Tlaco de el Bajo, en la Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto, Municipio de Querétaro, Qro.

Dictamen Técnico relativo a la autorización de la licencia de ejecución de obras de urbanización para el condominio habitacional de tipo popular denominado "Prato", ubicado en Circuito Canto Murano, No. 1104, lote 03, fraccionamiento Tres Cantos, en la Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto, con una superficie de 12,851.86 m² y clave catastral 140100130076005, consistente en "96 viviendas". Municipio de Querétaro, Qro.

Dictamen Técnico relativo a la autorización de la licencia de ejecución de obras de urbanización para el condominio habitacional de tipo popular denominado "Rialto", ubicado en calle Circuito Canto Murano, número 1106, en el fraccionamiento Tres Cantos, Delegación Felipe Carrillo Puerto, con una superficie de 19,813.03 m² y clave catastral 140100130076006, consistente en "120 viviendas". Municipio de Querétaro, Qro.

4708

4717

4718

4720

4728

4730

4738

4745

4758

4764

GOBIERNO MUNICIPAL

LICENCIADO RAFAEL FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA, SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20 DE LA FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,

CERTIFICADO

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 14 catorce de febrero de 2017 dos mil diecisiete, el Honorable Ayuntamiento del Municipio Querétaro, aprobó el Acuerdo por el que se autoriza la donación a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de un predio ubicado en la esquina conformada por las calles 26 de Enero y Zaragoza, pertenecientes al Asentamiento Humano denominado Vistas de San José, con superficie de 2,915.84 m², y clave catastral 14 01 101 03 184 002, en la Delegación Municipal Epigmenio González, el que textualmente señala:

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN XII, 38 FRACCIONES II Y VIII, 50 FRACCIONES VII, VIII Y XIX, Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 22, 29, 30 Y 31 DEL REGLAMENTO DE BIENES PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO; 22, 23 PRIMER PÁRRAFO, 25, 28 Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO; Y

CONSIDERANDO

1. El artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; en esa misma disposición constitucional y en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla que, los Ayuntamientos, como órgano de gobierno de aquéllos, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.
2. El patrimonio de los municipios lo constituyen los bienes de dominio público, los de dominio privado, los derechos y las obligaciones de la Hacienda Municipal, así como todos los que por cualquier concepto se deriven de la aplicación de las leyes, los reglamentos y la ejecución de convenios, en términos de lo que señala el artículo 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
3. Es competencia de la Secretaría de Administración, en términos de lo que establece el artículo 50 fracciones VII, VIII y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, levantar y tener al corriente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, administrar y asegurar la conservación y mantenimiento del patrimonio municipal, llevando una rigurosa administración y control de los bienes que tengan a su cargo, propiciando con ello una gestión de gobierno más efectiva y responsable, siendo identificables los bienes que constituyen el patrimonio del Municipio de Querétaro.



10. La Secretaría del Ayuntamiento, solicitó a través del similar SAY/DAI/0041/2017 el 13 de enero de 2017, a la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, emitera su opinión técnica correspondiente. En cumplimiento a lo ordenado en el considerando 9, en relación con el 7º artículo del Reglamento del Municipio de Querétaro, el Lic. Daniel Rodríguez Parada, Secretario de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología del Municipio de Querétaro, envió a la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SEDECO/DDU/COU/EVDU/0084/2017 a través del cual remitió la opinión técnica con el siguiente contenido es el siguiente:

"... ANTECEDENTES:

1. Mediante escrito dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, la Lic. M. de J. Josefina Esteva Navarro, Directora General del Sistema Municipal DIF, solicita la Donación de un predio ubicado en la esquina conformada por las calles 26 de Enero y Zaragoza, pertenecientes al Asentamiento Humano, denominado Vistas de San José, que cuenta con superficie de 2,915.84 m², y clave catastral 14 01 101 03 184 002, que se ubica en la delegación municipal Epigmenio González.

Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la construcción de un "Centro de día", en el cual se pretende atender a menores de edad en situación de calle y de riesgo, derivado del proyecto denominado "Jalandó Parejo por la Infancia en Riesgo" No les des Apoyalos.

2. El Municipio de Querétaro acredita la propiedad del predio en estudio, mediante escritura 31,257 de fecha 10 de abril de 2012, documento pasado ante la fe del Lic. Santos Jesús Martínez Reséndiz, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 20, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el Sello Electrónico de Registro, en el Folio Inmobiliario 432692/0001 de fecha 27 de julio de 2012.

Conforme a lo referido en la escritura de propiedad, el predio cuenta con una superficie de 2,915.84 m², y se encuentra etiquetado para Equipamiento Urbano.

3. De consulta al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Municipal Epigmenio González, documento técnico jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento de Querétaro en Sesión Ordinaria del día 11 de diciembre del 2007 y publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arriaga" el 1º de abril de 2008, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio 009/0002 de fecha 22 de abril de 2008, se observa que el predio en estudio se encuentra dentro de un Centro de Barrio (CB).

Así mismo de revisión a la escritura de propiedad, se verificó que el predio corresponde al área destinada para Equipamiento Urbano, asignado por la autorización de la regularización del Asentamiento Humano denominado Vistas de San José.

4. De revisión a la tabla de usos de suelo del citado instrumento urbano de planeación, se observa que en áreas destinadas a Centro de Barrio (CB) es permitida la ubicación de actividades destinada al sector social, y toda vez que en el predio pretende llevar a cabo una edificación para la instalación de un Centro de Día, con el objeto de atender primordialmente a niños en situación de calle, dado que el uso de suelo asignado al predio corresponde a actividades de Asistencia Social y de Salud, es considerado como compatible.

5. La Secretaría de Administración, mediante oficio DAPSI/DABMI/CIBI/0081/2017 de fecha 19 de enero de 2017, emite la opinión técnica con folio 100, en la que señala que el predio ubicado en la calle 26 de Enero, perteneciente al Asentamiento Vistas de San José, con superficie de 2,915.84 m², e identificado con clave catastral 14 01 101 03 184 002, actualmente se encuentra disponible, y sin ningún Acuerdo de Cabildo que lo comprometa o a alguna fracción.



El solicitante debe coordinarse con la Secretaría de Administración y la Oficina del Abogado Municipal para llevar a cabo los trámites necesarios para el proceso de escrituración del predio de la fracción a donar, donde se deberá dar cumplimiento y dotación de servicios de infraestructura que se requieran para dotar al predio para las actividades que se realizarán en él, correrán a cargo del solicitante, y en caso de existir alguna diferencia en sus términos o aspectos se deberá dar cumplimiento a los resultados por los participantes con apoyo de la Secretaría de Gobierno Municipal.

Una vez que se cuente con la escritura a favor del Sistema Municipal DIF, se debe llevar a cabo el trámite de inscripción única de gestión del Municipio de Querétaro, misma que depende de la Dirección de Atención Ciudadana, para dar cumplimiento a los requisitos correspondientes para llevar a cabo el proyecto pretendido, para lo cual debe dar cumplimiento a los reglamentos y normatividades aplicables, en donde los costos que se generen por dichos trámites correrán por cuenta de la institución que recibe el predio en donación, sin que el municipio de Querétaro adquiera un compromiso adicional al respecto.

Derivado de lo señalado en el artículo 30 del Reglamento de Bienes Patrimonio del Municipio de Querétaro, el plazo máximo dentro del cual deberá iniciarse la utilización del bien donado, se establecerá en el Acuerdo del Ayuntamiento respectivo, en su defecto se entenderá que el plazo será de dos años tratándose de bienes inmuebles sin construir y de 6 meses en el caso de bienes inmuebles construidos.

Adicionalmente derivado del citado artículo, si el donatario no iniciare los trámites de construcción de las instalaciones del bien dentro del plazo previsto, o habiéndolo hecho le dé un uso distinto, sin la previa autorización del Ayuntamiento, se revocará la donación y las mejoras y obras realizadas al interior del predio pasarán a formar parte del Municipio de Querétaro sin que el mismo tenga que realizar pago alguno por dichas obras. Las condiciones a que se refiere este artículo, deberán de inscribirse en la escritura pública respectiva.

Deberá obtener el Visto Bueno otorgado por la Unidad de Protección Civil, debiendo dar cumplimiento a las disposiciones y medidas de mitigación que le sean señalados.

A fin de contar con la certeza de la ubicación, superficie, medidas y colindancias de la fracción a donar, el solicitante se debe coordinar con la Secretaría de Administración a fin de que se determine la ubicación y se lleven a cabo los trabajos técnicos necesarios, debiendo ser avalados por la Dirección de Catastro del Municipio, tomando como válida la superficie resultante en los mismos.

Queda el promotor condicionado a que en caso de ser autorizada la donación solicitada por parte del H. Ayuntamiento de Querétaro, debe dar inicio a realizar los trámites correspondientes para realizar la construcción en el inmueble en un plazo no mayor a 12 meses a partir de su autorización.

Es facultad del solicitante, dar cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones que le sean impuestas por el H. Ayuntamiento en el Acuerdo de Cabildo, en caso de que sea autorizada la donación solicitada.

El presente es un documento informativo de carácter técnico, que se pone a consideración de las Comisiones correspondientes del H. Ayuntamiento, para su análisis y dictaminación correspondiente, no siendo el presente una autorización o negación a la solicitud presentada por promovente, siendo facultad del H. Ayuntamiento la toma de decisión respecto a la autorización o no, de la solicitud ingresada por el promotor ante la Secretaría del Ayuntamiento...

11. Atendiendo al artículo 57 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Querétaro, la Secretaría del Ayuntamiento, solicitó mediante oficio SAY/DAI/0040/2017 del 12 de enero de 2017, a la Secretaría de Administración, emitiera dictamen de valor de dicha propiedad inmobiliaria, así como el Criterio de Racionalización correspondiente.

12. En razón del considerando que antecede, el 26 de enero de 2017, a través del similar DAPSI/DABMI/CIBI/0112/2017, la Secretaría de Administración emitió el Dictamen de Valor correspondiente al predio en cuestión, del cual se desprende lo siguiente:



16. El proyecto "Jalando Parejo por la Infancia en Riesgo" NO LES DES APOYALOSI contempla la construcción de un nuevo Centro de Día y surge de la necesidad de atender integralmente a una población aproximada de 150 niños y niñas, así como sus familias. Contemplando en el anteproyecto la construcción de cocina industrial, comedor para 70 personas, 3 salones para 50 niños y niñas cada uno, enfermería, sala de usos múltiples, aula de cómputo para 20 niños, biblioteca, área de oficinas, recepción y otros servicios anexo a juegos con cubierta, dos módulos de baños con regaderas para niños y niñas.

17. Recibidas en la Secretaría del Ayuntamiento las opiniones de las diversas áreas de la Administración Municipal, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, que establece que: "Los asuntos que se presenten al Secretario del Ayuntamiento serán turnados al oficio a la Comisión que corresponda, a fin de que presente sus consideraciones y, en su caso, el proyecto de acuerdo al Pleno del Ayuntamiento." La Secretaría del Ayuntamiento, remitió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el expediente en cita, para su conocimiento y estudio a través del oficio SAY/701/2017 de fecha 08 de febrero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro que dispone:

"ARTÍCULO 38. Las comisiones permanentes de dictamen, son cuerpos consultivos y de evaluación respecto a los distintos ramos de la administración pública municipal. En cada Municipio se deberán constituir como mínimo las siguientes:...

II. DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.- Cuya competencia será: presupuestos; iniciativas de reforma a la legislación hacendaria municipal; funcionamiento de las oficinas receptoras; examen de cuenta pública, y los demás asuntos señalados en las leyes y los reglamentos".

18. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se reunió para analizar el presente asunto, y en ejercicio de las facultades que le asisten a la misma, así como al máximo órgano del Gobierno Municipal, y conforme a las opiniones de la Secretaría de Administración y de la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, se considera viable la donación a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de un predio ubicado en la esquina conformada por las calles 26 de Enero y Zaragoza, pertenecientes al Asentamiento Humano denominado Vistas de San José, con superficie de 2,915.84 m², y clave catastral 14 01 101 03 184 002, en la Delegación Municipal Epigmenio González, a fin llevar a cabo la construcción de una edificación para destinarse a actividades de Asistencia Social y de Salud correspondientes a un Centro de Día, en el cual se pretende atender a menores de edad en situación de calle y de riesgo..."

Que por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprobó en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 catorce de febrero de 2017 dos mil diecisiete, en el Punto 6, Apartado I, Inciso 7 del orden del día, por unanimidad de votos de los integrantes presentes del H. Ayuntamiento de Querétaro, el siguiente:

"... ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA LA DONACIÓN a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de un predio ubicado en la esquina conformada por las calles 26 de Enero y Zaragoza, pertenecientes al Asentamiento Humano denominado Vistas de San José, con superficie de 2,915.84 m², y clave catastral 14 01 101 03 184 002, en la Delegación Municipal Epigmenio González, lo anterior de conformidad con las opiniones referidas en los considerandos 7 y 10 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, a la Secretaría General de Gobierno a través de la Oficina de Asesoría Jurídica General, a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección Municipal de Catastro y a la Secretaría de Administración den seguimiento al cumplimiento de las obligaciones impuestas y remita a la Secretaría de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública constancias correspondientes a la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de las mismas.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que notifique lo anterior a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Movilidad, Oficina del Abogado General, Dirección Municipal de Catastro, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ingresos, Unidad Municipal de Protección Civil, Delegación Municipal Epigmenio González y al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Querétaro..."

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL DÍA 15 QUINCE DE FEBRERO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.-----DOY FE-----

LICENCIADO RAFAEL FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica



Clave Catastral: 140110103184002
No. Trámite: 2017-22830

NOTIFICACIÓN CATASTRAL EMITIDA POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO

Fecha de Recibido: 23/08/2017 11:35:02 hrs.
Fecha de Emisión: 23/08/2017 11:43:29 hrs.

Clave Catastral: 140110103184002
Clave Catastral Anterior: 140110103999999
Calificación: URBANO

DATOS DEL INMUEBLE:

Municipio: QUERÉTARO
Localidad: SANTIAGO DE QUERÉTARO
Calle: 26 DE ENERO
No. Ext.: 0
Colonia: VISTAS DE SAN JOSE
No. de Escritura: 31854
Fedatario: 112214025

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR:

Nombre: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Calle: BOULEVARD BERNARDO QUINTANA ARRIJOJA
No. Ext.: 10000 0
Colonia: FRACCIONAMIENTO CENTRO SUR
Localidad: SANTIAGO DE QUERÉTARO
Municipio: QUERÉTARO
Estado: QUERÉTARO
C.P.: 78090 Teléfono:

OBSERVACIONES O TIPO DE MOVIMIENTO:

LA PRESENTE SE EMITE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 123, 124, 125 Y 126 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A FRACCIÓN Y 26 FRACCIONES VIII, XVII Y XX, 81 Y 73 DE LA LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, 79 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE CATASTRO CELEBRADO ENTRE EL ESTADO DE QUERÉTARO Y EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE COMO CONSTANCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL NOMBRE DEL(LOS) PROPIETARIO(S) DEL INMUEBLE, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTES, SIN QUE LA MISMA CONSTITUYA UNA AFIRMACIÓN SOBRE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE TRASPASO DE DOMINIO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 65, 72 Y 76 DEL MISMO ORDENAMIENTO. ASÍ MISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA, NO EXIME AL CONTRIBUYENTE DEL PAGO DE DIFERENCIAS QUE RESULTARAN DEL IMPUESTO, POR APLICAR LOS SUPUESTOS P.

ASÍ MISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA, NO EXIME AL CONTRIBUYENTE DEL PAGO DE DIFERENCIAS QUE RESULTARAN DEL IMPUESTO, POR APLICAR LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CÓDIGO ORIGINAL: [140110103184002]112214025

SELO DIGITAL: [140110103184002]112214025

TIMBRE FISCAL: [140110103184002]112214025



DIF
MUNICIPAL QUERÉTARO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

2017 JUN 14 PM 12:35

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
Dirección General
SMDIF/DG/0666/2017

Querétaro, Qro., 13 de Julio de 2017.

Lic. Ricardo Gutiérrez Rodríguez,
Director del Registro Público de la Propiedad
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Presente

Por medio del presente le envío un cordial saludo, en relación al Trámite de Traslado de Dominio que se deriva de la Escritura Pública número 31,854 de fecha 16 de mayo de 2017, pasada ante la fe del Lic. José María Hernández Ramos, Notario Titular de la Notaría Pública número 25 de esta ciudad, mediante la cual se formalizó el Contrato de Donación que fue celebrado por una parte por el Municipio de Querétaro, en su carácter de donante, y por la otra parte, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Querétaro, operación translativa de dominio que recayó sobre el predio identificado con la clave catastral 140110103184002, mismo que se ubica en la esquina conformada por las calles 26 de Enero y Zaragoza, perteneciente al asentamiento humano denominado Vistas de San José, en el Municipio de Querétaro, Qro., me permito solicitar lo siguiente:

Que de conformidad con lo previsto por el artículo 21 de Código Fiscal del Estado de Querétaro, vengo a solicitar se otorgue a favor de mi representada la exención en pago de los derechos por la presentación del aviso definitivo, así como por la inscripción y registro que corresponden a la Escritura Pública descrita en el párrafo que antecede, tomando en consideración que el bien inmueble que se transmitió a favor del Sistema Municipal DIF, se destinará para la construcción del Centro de Día Meni, en donde se brindará atención y cuidados a menores de edad en situación de calle, lo anterior en ejercicio de las atribuciones legales que tiene conferidas mi representada, relativas a promover el bienestar social y prestar servicios de asistencia social, así como el apoyar el desarrollo integral de la familia y de la comunidad.

Para acreditar lo expuesto con antelación, me permito anexar copia del Acuerdo de Cabildo de fecha 14 de febrero de 2017, mediante el cual el H. Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, autorizó la donación del predio en cuestión, para la construcción y posterior funcionamiento del Centro de Día Meni, así como también se agrega copia de la constancia notarial y de la Escritura Pública número 31,854 de fecha 16 de mayo de 2017.

Sin otro particular, agradezco la atención que sirva prestar al presente.

Atentamente
"Ciudad de Todos"

Lic. M. de J. Josefina Echeva Navarro
Directora General
del Sistema Municipal DIF

c.c.p. I. A. María Teresa García de Aguilar, Presidenta del Patronato del Sistema Municipal DIF.
Lic. Gabriela Valencia García, Eslace Administrativo.
Lic. José Luis Espadas Sánchez, Jefe del Área Jurídica y Unidad de Transparencia.

ARCHIVO
JES/KERR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO





Clave Catastral: 140110103184002
No. Trámite: 2017-22830

NOTIFICACIÓN CATASTRAL EMITIDA POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO

Fecha de Recibido: 28/08/2017 11:35:02 hrs.
Fecha de Emisión: 28/08/2017 11:43:29 hrs.

Clave Catastral: 140110103184002
Clave Catastral Anterior: 140110103999998
Clasificación: URBANO

DATOS DEL INMUEBLE:

Municipio: QUERÉTARO
Localidad: SANTIAGO DE QUERÉTARO
Calle: 26 DE ENERO
No. Ext.: 0
Colonia: VISTAS DE SAN JOSE
No. de Escritura: 31854
Fedatario: 112214025

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR:

Nombre: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Calle: BOULEVARD BERNARDO QUINTANA ARRIJOA
No. Ext.: 10000
Colonia: FRACCIONAMIENTO CENTRO SUR
Localidad: SANTIAGO DE QUERÉTARO
Municipio: QUERÉTARO
Estado: QUERÉTARO
C.P.: 76090 Teléfono:

OBSERVACIONES O TIPO DE MOVIMIENTO:

LA PRESENTE SE EMITE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 123, 124, 125 Y 126 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 4 FRACCIÓN V, 28 FRACCIONES VIII, XVII Y XX, 61 Y 73 DE LA LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, 79 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE CATASTRO CELEBRADO ENTRE EL ESTADO DE QUERÉTARO Y EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE COMO CONSTANCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL NOMBRE DEL PROPIETARIO(S) DEL INMUEBLE, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, SIN QUE LA MISMA CONSTITUYA UNA APROBACIÓN SOBRE LA BASERIVABLE DEL IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 65, 72 Y 79 DEL MISMO ORDENAMIENTO. ASÍ MISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA, NO EXIME AL CONTRIBUYENTE DEL PAGO DE DIFERENCIAS QUE RESULTARAN DEL IMPUESTO, POR APLICAR LOS SUPUESTOS P.

ASÍ MISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA, NO EXIME AL CONTRIBUYENTE DEL PAGO DE DIFERENCIAS QUE RESULTARAN DEL IMPUESTO, POR APLICAR LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CADENA ORIGINAL:
14011010318400201711350200001711432914011010399998URBANOQUERÉTAROSANTIAGO DE QUERÉTAROS DE ENEROVISTAS DE SAN JOSE 31854112214025

SELLO DIGITAL:
14011010318400201711350200001711432914011010399998URBANOQUERÉTAROSANTIAGO DE QUERÉTAROS DE ENEROVISTAS DE SAN JOSE 31854112214025



DIF
MUNICIPAL QUERÉTARO

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
Dirección General
SMDIF/DG/0666/2017

Querétaro, Qro., 13 de julio de 2017

Lic. Ricardo Gutiérrez Rodríguez
Director del Registro Público de la Propiedad
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Presente

Por medio del presente le envío un cordial saludo, en relación al Trámite de Traslado de Dominio que se deriva de la Escritura Pública número 31,854 de fecha 16 de mayo de 2017, pasada ante fe del Lic. José María Hernández Ramos, Notario Titular de la Notaría Pública número 25 de esta ciudad, mediante la cual se formalizó el Contrato de Donación que fue celebrado por una parte por el Municipio de Querétaro, en su carácter de donante, y por la otra parte, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Querétaro, operación traslativa de dominio que recayó sobre el predio identificado con la clave catastral 140110103184002, mismo que se ubica en la esquina conformada por las calles 26 de Enero y Zaragoza, perteneciente al asentamiento humano denominado Vistas de San José, en el Municipio de Querétaro, Qro., me permito solicitar lo siguiente:

Que de conformidad con lo previsto por el artículo 21 de Código Fiscal del Estado de Querétaro, vengo a solicitar se otorgue a favor de mi representada la exención en pago de los derechos por la presentación del aviso definitivo, así como por la inscripción y registro que corresponden a la Escritura Pública descrita en el párrafo que antecede, tomando en consideración que el bien inmueble que se traslada a favor del Sistema Municipal DIF, se destinará para la construcción del Centro de Día Meni, en donde se brindará atención y cuidados a menores de edad en situación de calle, lo anterior en ejercicio de las atribuciones legales que tiene conferidas mi representada, relativas a promover el bienestar social y prestar servicios de asistencia social, así como el apoyar el desarrollo integral de la familia y de la comunidad.

Para acreditar lo expuesto con antelación, me permito anexar copia del Acuerdo de Cabildo de fecha 14 de febrero de 2017, mediante el cual el H. Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, autorizó la donación del predio en cuestión, para la construcción y posterior funcionamiento del Centro de Día Meni, así como también se agrega copia de la constancia notarial y de la Escritura Pública número 31,854 de fecha 16 de mayo de 2017.

Sin otro particular, agradezco la atención que sirva prestar al presente.

Atentamente
"Ciudad de Todos"

Lic. M. de J. Josefina Echeva Navarro
Directora General
del Sistema Municipal DIF

c.c.p. L.A. María Teresa García de Aguilar, Presidenta del Patronato del Sistema Municipal DIF.
Lic. Gabriela Valencia García, Elnace Administrativo.
Lic. José Luis Espadas Sánchez, Jefe del Área Jurídica y Unidad de Transparencia.

Archivo

LES/ARRR

FRANCO DE CUBIERTA

● Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefina Vergara y Hernández,
● tel. 01 4421 259 77 00



Clave Catastral: 140110103184002
No. Trámite: 2017-22830

NOTIFICACIÓN CATASTRAL EMITIDA POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO

Fecha de Recibido: 28/08/2017 11:13:02 hrs. Fecha de Emisión: 28/08/2017 11:45:29 hrs.

Clave Catastral: 140110103184002 Clave Catastral Anterior: 140110103996998 Clasificación: URBANO

DATOS DEL INMUEBLE:
Municipio: QUERÉTARO
Localidad: SANTIAGO DE QUERÉTARO
Calle: 26 DE ENERO
No. Ext.: 0
Colonia: VISTAS DE SAN JOSE
No. de Escritura: 31854
Fedatario: 112214025

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR:
Nombre: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Calle: BOULEVARD BERNARDO QUINTANA ARRIJOJA
No. Ext.: 10000 0
Colonia: FRACCIONAMIENTO CENTRO SUR
Localidad: SANTIAGO DE QUERÉTARO
Municipio: QUERÉTARO
Estado: QUERÉTARO
C.P.: 76090 Teléfono:

OBSERVACIONES O TIPO DE MOVIMIENTO:

LA PRESENTE SE EMITE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 129, 124, 125 Y 126 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 4 FRACCION V, 28 FRACCIONES VII, VIII Y XX, 51 Y 73 DE LA LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, 78 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE CATASTRO CELEBRADO ENTRE EL ESTADO DE QUERÉTARO Y EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE COMO CONSTANCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL NOMBRE DEL PROPIETARIO(S) DEL INMUEBLE, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, SIN QUE LA MISMA CONSTITUYA UNA APROBACIÓN SOBRE LA TRANSFERENCIA DEL IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 65, 72 Y 76 DEL MISMO ORDENAMIENTO. ASÍ MISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA, NO EXIME AL CONTRIBUYENTE DEL PAGO DE DIFERENCIAS QUE RESULTARAN DEL IMPUESTO, POR APLICAR LOS SUPUESTOS P.

ASÍ MISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA, NO EXIME AL CONTRIBUYENTE DEL PAGO DE DIFERENCIAS QUE RESULTARAN DEL IMPUESTO, POR APLICAR LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CÓDIGO ORIGINAL
11 8146110103184002017 228028302017 11 36 028302017 11 43 28 10 10103996998 / RBANCOQUERÉTAROSANTIAGO DE QUERÉTAROS DE ENERO / VISTAS DE SAN JOSE (1854) 11 21 14025

SELLO DIGITAL
11 8146110103184002017 228028302017 11 36 028302017 11 43 28 10 10103996998 / RBANCOQUERÉTAROSANTIAGO DE QUERÉTAROS DE ENERO / VISTAS DE SAN JOSE (1854) 11 21 14025



DIF
MUNICIPAL QUERÉTARO



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
Dirección General
SMDIF/DG/0566/2017
Querétaro, Qro., 13 de julio de 2017

Lic. Ricardo Gutiérrez Rodríguez
Director del Registro Público de la Propiedad
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Por medio del presente le envío un cordial saludo, en relación al Trámite de Traslado de Dominio que se deriva de la Escritura Pública número 31,854 de fecha 16 de mayo de 2017, pasada ante la fe del Lic. José María Hernández Ramos, Notario Titular de la Notaría Pública número 25 de esta ciudad, mediante la cual se formalizó el Contrato de Donación que fue celebrado por una parte por el Municipio de Querétaro, en su carácter de donante, y por la otra parte, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Querétaro, operación traslativa de dominio que recayó sobre el predio identificado con la clave catastral 140110103184002, mismo que se ubica en la esquina conformada por las calles 26 de Enero y Zaragoza, perteneciente al asentamiento humano denominado Vistas de San José, en el Municipio de Querétaro, Qro., me permito solicitar lo siguiente:

Que de conformidad con lo previsto por el artículo 21 de Código Fiscal del Estado de Querétaro, vengo a solicitar se otorgue a favor de mi representada la exención en pago de los derechos por la presentación del aviso definitivo, así como por la inscripción y registro que corresponden a la Escritura Pública descrita en el párrafo que antecede, tomando en consideración que el bien inmueble que se transmitió a favor del Sistema Municipal DIF, se destinará para la construcción del Centro de Día Meni, en donde se brindará atención y cuidados a menores de edad en situación de calle, lo anterior en ejercicio de las atribuciones legales que tiene conferidas mi representada, relativas a promover el bienestar social y prestar servicios de asistencia social, así como el apoyar el desarrollo integral de la familia y de la comunidad.

Para acreditar lo expuesto con antelación, me permito anexar copia del Acuerdo de Cabildo de fecha 14 de febrero de 2017, mediante el cual el H. Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, autorizó la donación del predio en cuestión, para la construcción y posterior funcionamiento del Centro de Día Meni, así como también se agrega copia de la constancia notarial y de la Escritura Pública número 31,854 de fecha 16 de mayo de 2017.

Sin otro particular, agradezco la atención que sirva prestar al presente.

Atentamente
"Ciudad de Todos"

Lic. M. de J. Josefina Espinoza Navarro
Directora General
del Sistema Municipal DIF

c.c.p. L.A. María Teresa García de Aguilar, Presidenta del Patronato del Sistema Municipal DIF.
Lic. Gabriela Valencia Guevara, Director Administrativo.
Lic. José Luis Espadas Sánchez, Jefe del Área Jurídica y Unidad de Transparencia.



© Blvd. Bernardo Quintana 10 530,
Fase: Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delgado José María Vergara y Hernández,
Tel. 01 (442) 236 77 00



Notaría 25

Lic. José María Hernández Ramos
Notario Titular

Lic. José María Hernández Solís
Notario Adscrito

TESTIMONIO

LA DONACION QUE CELEBRARON COMO:
Donante: MUNICIPIO DE QUERETARO.

Donatario: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE QUERETARO.

Expediente:3208.17

Lic. José María Hernández Ramos
Notario Público Titular



Lic. José María Hernández Solís
Notario Público Adscrito

Carretera Sur No. 186, Col. Estrella, C. P. 76030, Querétaro, Qro. Tel/Fax.: 01 (442) 22-29114 y 22-29115, Notario25.com

EXPEDIENTE: TRES MIL DOSCIENTOS OCHO PUNTO DIECISIETE (3208.17).
TOMO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO (451).
ESCRITURA NÚMERO: TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (31,854).
--- En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), ANTE MÍ, LICENCIADO JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ RAMOS, Notario Titular de la Notaría Pública Número VEINTICINCO (25) de esta Demarcación Notarial, HAGO CONSTAR EL CONTRATO DE DONACIÓN, que celebran por una parte el MUNICIPIO DE QUERÉTARO, representado por la Licenciada SONIA ROJAS LORETO y el Licenciado RUBÉN RAYMUNDO GÓMEZ RAMÍREZ, en su carácter de Síndico Municipal y Secretario de Administración, respectivamente, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA PARTE DONANTE" y de la otra parte el Organismo Público Descentralizado denominado SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO por conducto de su Directora General la Licenciada MARÍA DE JESÚS JOSEFINA ESTEVA NAVARRO, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA PARTE DONATARIA" de acuerdo con la protesta de Ley, antecedentes y cláusulas siguientes:---

PROTESTA DE LEY

--- Yo, el Notario, hago constar que en los términos del artículo treinta y cuatro (34), párrafo segundo de la Ley del Notariado, hice saber a los comparecientes de las penas previstas en el artículo doscientos setenta y siete (277) del Código Penal para el Estado aplicables a quienes se conducen con falsedad en declaraciones ante Notario, por lo que quedan debidamente apercibidos de ello protestando conducirse formalmente con verdad en las declaraciones que amite en este momento.

CAPITULO PRIMERO

ANTECEDENTES

--- I. Mediante oficio número "O", "A", "G" diagonal, "D", "C", "V", "O" diagonal, mil doscientos cuarenta y nueve, guión, novecientos cuarenta y uno, diagonal, dos mil diecisiete (OAG/DCVO/1249-941/2017), de fecha cinco (5) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), dirigido al Suscrito Notario por el Licenciado David Antonio Cerro Ayala, Abogado General del Municipio de Querétaro, me fue remitida la instrucción para formalizar el acto que en este instrumento se consigna, documento que agrego al apéndice del presente instrumento marcándolo con la letra "A".
--- II. Manifiestan la Licenciada SONIA ROJAS LORETO y el Licenciado RUBÉN RAYMUNDO GÓMEZ RAMÍREZ, en su carácter de Síndico Municipal y Secretario de Administración, respectivamente, que su representada es propietaria de la superficie de dos mil novecientos quince metros con ochenta y cuatro centímetros cuadrados (2,915.84 m²), para equipamiento urbano y ubicada en el lote dos (2) de la manzana uno (1) del Asentamiento Humano denominado "Vistas de San José", en esta Ciudad; el cual adquirió mediante escritura pública número treinta y un mil doscientos cincuenta y siete (31,257) de fecha diez (10) de abril del año dos mil doce (2012) otorgada ante la fe del Licenciado Santos Jesús Martínez Reséndiz, Notario Titular de la Notaría Pública número veinte (20) de esta Demarcación Notarial, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, entre otros, bajo el folio inmobiliario número cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos noventa y dos, diagonal, uno (432692/1) en fecha veintisiete (27) de julio del año dos mil doce (2012), documento que agrego en copia al apéndice de este instrumento marcando con la letra "B".
--- III. Que como ya se mencionó anteriormente, la superficie de equipamiento urbano consta de una superficie de DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE METROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (2,915.84 M²) y las siguientes medidas y colindancias:
--- AL NORTE: en cincuenta y ocho metros con cuarenta y seis centímetros (58.46 m); con Calle 26 de Enero.
--- AL SUR: en nueve medidas de oriente a poniente en siete metros con cinco centímetros (7.05 m), siete metros con nueve centímetros (7.09 m), seis metros con noventa y un centímetros (6.91 m), siete metros (7.00 m), siete metros con dos centímetros (7.02 m), siete metros con dos centímetros (7.02 m), catorce metros con ochenta y cuatro centímetros (14.84 m), siete metros con dos centímetros (7.02 m) y cincuenta y dos centímetros (0.52 m), con lites números tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10) y once (11).
--- AL ORIENTE: en tres líneas de veintitrés metros con noventa y ocho centímetros (23.98 m), seis metros con veintiocho centímetros (6.28 m) y diecisiete metros con noventa y nueve centímetros (17.99 m), con la Calle Zaragoza.
--- AL PONIENTE: en cuarenta y cinco metros con quince centímetros (45.15 m), con Área Verde.
--- Correspondiéndole la clave catastral número uno, cuatro, cero, uno, uno, cero, uno, cero, tres, uno, ocho, cuatro,



Lic. José María Hernández Ramos
Notario Público Titular



Lic. José María Hernández Solís
Notario Público Titular

rol. Corregidora Sur No. 186, Col. Estrella, C. P. 76030, Querétaro, Qro. Tel/Fax.: 01(442) 2-11-32-29. www.notario25.com

objeto de la presente operación, siempre y cuando su origen sea anterior a la fecha de firma de esta escritura, para que se reintegre a los contribuyentes de su representada es MQU220928DZA, de lo cual me cercioré con la Cédula de Identificación Fiscal correspondiente.

--- SEXTA. ENTREGA.- Manifiesta "LA PARTE DONATARIA" que con anterioridad a esta escritura ha entregado la posesión material del inmueble; por lo que en el acto de la firma de la presente escritura se ha cumplido jurídicamente a su entera conformidad.

--- SÉPTIMA. SANEAMIENTO POR EVICCIÓN.- "LA PARTE DONANTE" queda obligada a responder al saneamiento para el caso de evicción frente a la "LA PARTE DONATARIA" en los términos de Ley.

--- OCTAVA. USO Y DESTINO.- Manifiesta "LA PARTE DONATARIA", que por lo que se refiere al uso y destino del inmueble, queda sujeto a las disposiciones que señalan las declaratorias y planes para provisiones, reservas y destinos que conforme a la Ley General de Asentamientos Humanos y Código Urbano para el Estado de Querétaro, se han dictado o en el futuro se dicten por las autoridades administrativas competentes, lo que se señala de acuerdo con el artículo cincuenta y cuatro (54) de la Ley General de Asentamientos Humanos.

--- NOVENA. Asimismo manifiesta "LA PARTE DONATARIA" a través de su representante, que el destino y uso se pretende dar al predio objeto de la presente donación, es para llevar a cabo la construcción de un "Centro de día" para la atención de menores de edad que se encuentran en situación de calle y de riesgo, derivado del proyecto denominado "Jalando Parejo por la Infancia en Riesgo. No les des 'Apyalos'", por lo que en caso de dar un uso distinto al predio, será motivo para la revocación de la presente donación.

--- DÉCIMA. Manifiesta "LA PARTE DONATARIA" que el uso y destino del predio no podrá ser modificado y deberá ser destinado al fin y uso que el mismo ya tiene, en términos de lo que establece el Código Urbano vigente en el Estado de Querétaro.

--- DÉCIMA PRIMERA. "LA PARTE DONATARIA" se hace sabedora en términos de lo dispuesto por el Código Urbano vigente del Estado de Querétaro que el lote que adquiere no será susceptible de subdivisión en dimensiones menores a las mínimas autorizadas, pudiendo fusionar varios lotes con el que adquiere sin cambiar el uso de ellos.

--- DÉCIMA SEGUNDA. La presente donación se celebra *AD CORPUS* y no *AD MENSURAM*, en tal virtud ambas partes convienen en que si existiera alguna diferencia en la superficie del predio objeto de la presente operación, no podrán reclamarse por ello prestación o compensación alguna.

--- DÉCIMA TERCERA. DESINCORPORACIÓN DOMINIO PÚBLICO. El bien inmueble objeto de la presente donación se desincorpora del Dominio Público del MUNICIPIO DE QUERÉTARO, en términos del acuerdo NOVENO a que se refiere el Acuerdo de Cabildo celebrado en Sesión Extraordinaria de fecha catorce (14) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), mismo que se relaciona y se menciona en el antecedente cuarto (IV) del presente instrumento.

--- DÉCIMA CUARTA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Las otorgantes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de las Leyes y Tribunales del Estado de Querétaro, para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del contenido de esta escritura, renunciando al efecto a cualquier fuero de domicilio presente o futuro que pudiere invocar.

CAPÍTULO TERCERO

PERSONALIDAD

LEGAL EXISTENCIA

--- I.- DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO. Manifiestan sus representantes que es una persona moral de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento quince (115) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo treinta y cinco (35) de la Constitución Política del Estado de Querétaro, artículo tres (3) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo tres (3) del Código Municipal de Querétaro y artículo veinticinco (25) fracción primera (I) del Código Civil vigente para el Estado de Querétaro.

--- II.- DE LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO. Manifiesta que la representación legal del municipio corresponde al propio ayuntamiento, quien la ejercerá a través los síndicos, de terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine. La representación también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tres (3) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

--- III. La SÍNDICO MUNICIPAL, LICENCIADA SONIA ROJAS LORETO, acredita la personalidad con que se ostenta, con la copia certificada de la toma de su toma de protesta, de fecha dos (2) de octubre del año dos mil

Lic. José María Hernández Ramos
Notario Público Titular



Lic. José María Hernández Solís
Notario Público Titular

rol. Corregidora Sur No. 186, Col. Estrella, C. P. 76030, Querétaro, Qro. Tel/Fax.: 01(442) 2-11-32-29. www.notario25.com

--- a). Manifiestan los representantes del MUNICIPIO DE QUERÉTARO que la Clave del Registro Federal de Contribuyentes de su representada es MQU220928DZA, de lo cual me cercioré con la Cédula de Identificación Fiscal correspondiente.

--- Asimismo manifiesta que el domicilio fiscal de su representada es el ubicado en Boulevard Bernardo Quintana número diez mil (10000), Centro Sur, Avenida Fray Luis de León y Manuel Gómez Morín, Código Postal número setenta y seis mil noventa (75090), en el Municipio de Querétaro, Querétaro.

--- b). Manifiesta la Licenciada MARÍA DE JESÚS JOSEFINA ESTEVA NAVARRO que su representada el Organismo Público Descentralizado denominado SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO cuenta con la Clave del Registro Federal de Contribuyentes SMD860306MD8, de lo cual me cercioré con la Cédula de Identificación Fiscal correspondiente.

--- Asimismo manifiesta que el domicilio fiscal de su representada es el ubicado en Boulevard Bernardo Quintana número diez mil (10000) Anexo "A", Fraccionamiento Centro Sur, Código Postal número setenta y seis mil noventa (75090), en el Municipio de Querétaro, Querétaro.

--- II. IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ADQUISICIÓN DE BIENES.- Que respecto al Impuesto Sobre la Renta por adquisición de bienes, el cual no se genera, en virtud de ser considerada una persona moral con fines no lucrativos, no contribuyente de dicho impuesto en términos de lo dispuesto por el artículo setenta y nueve (79) fracción veinticuatro romano (XXIV) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.

--- III. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.- Declaran ambas partes que respecto al Impuesto al Valor Agregado, no se genera en virtud de que el inmueble objeto de esta escritura es únicamente suelo.

--- IV. Yo, el Notario que autoriza, certifico:

--- a) Conocer en este momento a los comparecientes, en razón de que se identificaron plenamente como consta en los generales del presente instrumento.

--- b) Que los comparecientes cuentan con capacidad legal, toda vez, que no observo manifestaciones patentes de incapacidad legal, así como no he tenido noticia de que estén sujetos a ella.

--- c) Que les he leído el presente instrumento en voz alta.

--- d) Que les expliqué a los comparecientes el valor, alcance, fuerza y las consecuencias legales del contenido del presente instrumento.

--- e) Que los comparecientes manifiestan su conformidad con el presente instrumento, y lo firman ante mí el día de su fecha.

--- f) Que he tenido a la vista los documentos que se mencionan, de donde se tomó lo relacionado e inserto, y de los mismos se agrega copia en el respectivo apéndice bajo el número de legajo correspondiente a la escritura y bajo las letras ya señaladas.

--- g) Que con anterioridad a este acto les hice saber y les expliqué a los comparecientes el uso y términos del aviso de privacidad, así como sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) respecto a sus datos personales y manifiestan su consentimiento para el uso de los mismos de conformidad con el artículo 9º (nove) de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

--- DOY FE.

--- Tres firmas ilegibles.- Ante mí- LICENCIADO JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ RAMOS.- Firmado.- Sello de la Notaría.

NOTAS COMPLEMENTARIAS

--- TRASLACION DE DOMINIO.- Que la presente operación no causa pago del Impuesto de Traslado de Dominio, de conformidad con los artículos sesenta y tres (63) fracción primera (I) de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro y veintuno (21) del Código Fiscal de Querétaro, ambas legislaciones vigentes, ya que la adquisición del inmueble objeto de la presente operación por parte del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, será destinado para brindar atención y cuidados a menores de edad en situación de calle, para promover el bienestar social y prestar servicios de asistencia social, así como apoyar el desarrollo integral de la familia y de la comunidad.

--- EMPADRONAMIENTO: El aviso correspondiente se presentó ante la Dirección Municipal de Catastro y Tesorería del Estado de Querétaro, el cual quedó debidamente empadronado en fecha veintiocho (28) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), documento que se agrega en copia al apéndice y testimonio que del presente se expide marcándolo con la letra "N".





SUBDIRECCION QUERETARO

000005535 01/2018 COMPROBANTE DE INSCRIPCION
INMOBILIARIO

CONTROL : 10894 2018
FECHA Y HORA DE RECEPCION : 23/01/2018 13:36:28
DOCUMENTO : 31854 DE FECHA : 16/05/2017
NOTARIA : 25 TITULAR
JOSE MARIA HERNANDEZ RAMOS
SOLICITANTE : EUSEBIO RAMIREZ OTERO

ACTO DESCRIPCIÓN MOVIMIENTOS FECHA Y HORA DE REGISTRO

| FOLIO | OP. | INSC. / ANOT | SECCION | UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN | FECHA Y HORA DE REGISTRO |
|-------|-----|--------------|---------|-------------------------|--------------------------|
| 39 | | DONACION | | | 24/01/2018 15:15:07 |

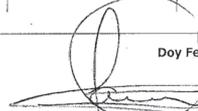
432692 2 INSCRIPCIÓN INMOBILIARIO LOTE : 2 MANZANA : 1 EQUIPAMIENTO URBANO VISTAS DE SAN JOSE MUNICIPIO : QUERETARO AREA TERRENO : 2915.84 M2

DONANTE :
MUNICIPIO DE QUERETARO

DONATARIO(S) :

| APELLIDO PATERNO / RAZON SOCIAL | APELLIDO MATERNO | NOMBRES |
|--|------------------|---------|
| SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE QUERETARO | | |

Doy Fe




LIO. JAQUELINE VAZQUEZ LOPEZ
SUBDIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

REGISTRADOR : JVL//BDVOMAR KARIN

Firma y Sello

Sello Electrónico de Registro

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.
DONACION EN EL FOLIO INMOBILIARIO:
00432692/0002.
EL 24 DE ENERO DE 2018 A LAS 15:15:07
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE
QUERETARO, SUBDIRECCION QUERETARO

15813113814413312948H13315714414515853N



SUBDIRECCION QUERETARO

CONSTANCIA DE DETALLE DE INSCRIPCION
DONACION

CONTROL : 10894 2018
FECHA Y HORA DE RECEPCION 23/01/2018 13:36:28
DOCUMENTO :31854 DE FECHA 16/05/2017
NOTARIA : 25 TITULAR
JOSE MARIA HERNANDEZ RAMOS
SOLICITANTE EUSEBIO RAMIREZ OTERO

SE HACE CONSTAR EL CONTRATO DE DONACION, RESPECTO DEL INMUEBLE DESCRITO EN ESTE FOLIO.

DONANTE MUNICIPIO DE QUERETARO

REPRESENTANTE DONANTE: SONIA ROJAS LORETO Y RUBEN RAYMUNDO GOMEZ RAMIREZ COMO SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DE ADMINISTRACION, RESPECTIVAMENTE

DONATARIO(S):

| APELLIDO PATERNO / RAZON SOCIAL | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | RFC / FECHA NAC. | % | TRANSMISION |
|--|------------------|---------|------------------|--------|-------------|
| SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE QUERETARO | | | | 100.00 | Totalidad |

REPRESENTANTE DEL DONATARIO: MARIA DE JESUS JOSEFINA ESTEVA NAVARRO

VALOR DEL INMUEBLE 845,594.00 EN PESOS

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD SUBDIRECCION QUERETARO. EN EL FOLIO INMOBILIARIO: 00432692/0002. EL 24 DE ENERO DE 2018.

15813113814413312948H133157150157156

AVALÚO FISCAL

No. H 6450/17

CAPÍTULO I.- ANTECEDENTES

SOLICITANTE DEL AVALÚO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
 VALUADOR: Ing. Aiq. Enrique Sánchez Maya
 NO. DE REGISTRO: 005
 FECHA DEL AVALÚO: 8 de mayo de 2017
 INMUEBLE QUE SE VALUÓ: Terreno urbano baldío.
 REGIÓN DE PROPIEDAD: Privato Individual
 PROPIETARIO DEL INMUEBLE: MUNICIPIO DE QUERÉTARO
 PROPÓSITO DEL AVALÚO: Determinar el valor del inmueble como base para el pago de impuestos o derechos.
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Calle 26 de Enero Lote 2, Zona. 1, Col. Vistas de San José, Querétaro, Qro.
 CLAVE CATASTRAL: 14 01 101 03 184 002

CAPÍTULO III.- CARACTERÍSTICAS URBANAS

CLASIFICACIÓN DE LA ZONA: Habitacional popular.
 TIPO DE CONSTRUCCIÓN DOMINANTE: Casa habitación de uno y dos niveles moderno de calidad.
 ÍNDICE DE SATURACIÓN: 50%
 POBLACION: Normal, nivel socioeconómico bajo.
 CONTAMINACIÓN AMBIENTAL: No perceptible.
 USO DEL SUELO: H 2, Habitación según el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Delegacional.
 VIAS DE ACCESO E IMPORTANCIA DE LAS VIAS: Bvld. Bernardo Quintana, Vialidad primaria; Prol. Corregidora Norte, Vialidad primaria; Carr. A Chichimequitas, Vialidad secundaria.

SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO URBANO:

- Abastecimiento de agua potable: red de distribución con surtidor o mediante tomas domiciliarias.
- Drenaje y alcantarillado: red de recolección en sistema mixto.
- Red de electrificación: Distribución y acometida subterráneas.
- Alumbrado público: sistema que utiliza la potencia de la red de distribución, luminarias de vapor de sodio.
- Paramento de vialidades: guarniciones de concreto, sección trapezoidal.
- Banquetes o aceras: Vía concreto de 1.50 m de ancho.
- Vialidades: 7.00 M. de ancho.
- Pavimento: Empedrado.
- Materiales empleados en camellones: pasto y vegetación diversa.
- Otros servicios: red telefónica, transporte subterráneo recolección de desechos sólidos.
- Equipamiento y mobiliario urbano: escuelas, comercios, áreas recreativas, nomenclatura de calles.

CAPÍTULO III.- TERRENO

TRAMO DE CALLE, CALLES TRANSVERSALES LÍMITROPES Y ORIENTACIÓN: Calle 26 de Enero, ahora orientada al Surponiente, entre la calle Zaragoza y Calle 14 de Febrero al Suroriente y Norponiente, respectivamente.
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGUN Escritura Pública 31 257 expedida por la Notaría 20 de esta ciudad con fecha 10/04/2012.
 AL NORTE: En 58.48 M. linda con Calle 26 de Enero.
 AL SUR: En 9 Medidas de Oriente a Poniente en 7.02 M, 7.02 M, 6.91 M, 7.00 M, 6.91 M, 7.00 M, 7.02 M, 7.02 M, 14.84 M, 7.02 M y 6.52 M con lotes Numero 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.
 AL ORIENTE: En Tres Líneas de 23.98 M, 6.28 M y 17.99 M con la Calle Zaragoza.
 AL PONIENTE: En 45.15 M. linda con Área Verde.

ÁREA TOTAL: 2 915.84 M² de acuerdo con documento mencionado

TIPOLÓGICA Y CONFIGURACION

Polígono de forma regular, a nivel de banquetes.
 NUMERO DE FRENTES: Uno, 1.
 CARACTERÍSTICAS PANORÁMICAS: Vista del terreno urbano.
 DENSIDAD HABITACIONAL: Una vivienda en el lote ego.
 INTENSIDAD DE CONSTRUCCIÓN: Las establecidas en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano.
 SERV. VÍD. RESTRICCIONES: Las marcadas por el Código Urbano del Estado de Querétaro y reglamento de construcción vigente del Municipio.
 CONSIDERACIONES ADICIONALES: Ninguna.

CAPÍTULO IV.- CONSIDERACIONES PREVIAS AL AVALÚO.

Terreno.
 Para asignar el valor de calle se consideró la oferta y la demanda, la infraestructura urbana, ubicación, uso de suelo y dimensionamiento del predio.

CAPÍTULO V.- VALOR FÍSICO O DIRECTO.

| Fracción | Superficie M ² | Valor Unitario \$/M ² | Factor | Motivo del Factor | Valor parcelal \$ |
|--------------------------|---------------------------|----------------------------------|--------|-------------------|-------------------|
| Única | 2,915.840 | 290.00 | 1.00 | -de- | 845,593.60 |
| Total M ² : | 2,915.840 | | | Sub Total a. | 845,593.60 |
| Valor unitario medio de: | \$ 290.00 | | | | |

CAPÍTULO VI.- CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONCLUSIÓN

Se estima representativo del valor comercial del inmueble, el obtenido por el método Físico o Directo.

CAPÍTULO VII.- CONCLUSIÓN

VALOR FISCAL: \$ 845,694.00

(OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)

Esta cantidad representa el valor comercial del inmueble al día: 8 de mayo de 2017

AVALÚO FISCAL

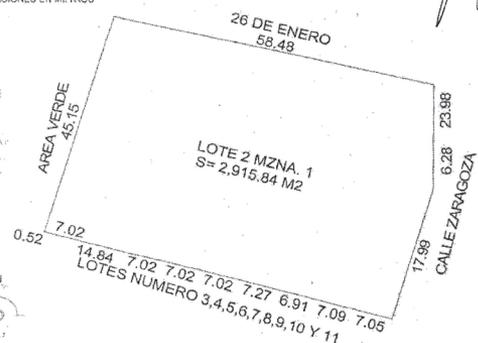
No. H 6450/16

FECHA: 8 de mayo de 2017
 INMUEBLE: Terreno urbano baldío.
 UBICACIÓN: Calle 26 de Enero Lote 2, Mzta. 1, Col. Vistas de San José, Querétaro, Qro.
 CLAVE CATASTRAL: 14 01 101 03 184 002

ANEXO A: CROQUIS DEL PREDIO Y CROQUIS DE UBICACIÓN.

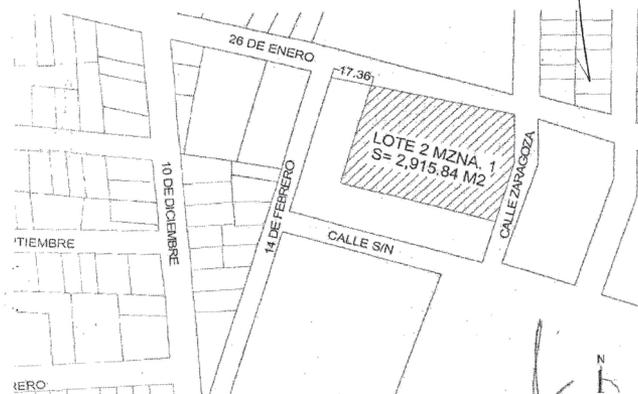
CROQUIS DEL PREDIO.

ACOTACIONES EN METROS



CROQUIS DE UBICACIÓN.

ACOTACIONES EN METROS



AVALUO FISCAL

No. H 6450/16

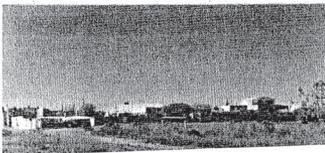
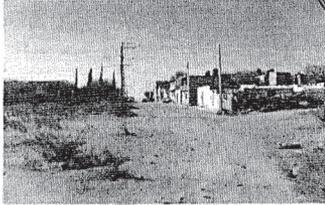
FECHA: 8 de mayo de 2017

INMUEBLE: Terreno urbano baldío.

UBICACIÓN: Calle 20 de Enero Lote 7, Manz. 1, Col. Vistas de San José, Querétaro, Qro.

CLAVE CATASTRAL: 14 01 101 03 184 002

ANEXO B: REPORTE FOTOGRAFICO.



Anexo 7. Actas de Entrega de Obra.




SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD OPERADORA

CONTRATO No. SOP/2017-001888

LUGAR Y FECHA DE LA REUNIÓN

SIENDO LAS 13:00 PM HORAS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017, SE REUNIERON EN EL TERRENO QUE OCUPA LA OBRA DENOMINADA "CALLE DE ACCESO A CENTRO DE DÍA", LOS C. EL ABOG. ANGEL HERRERA RAMIREZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ABOG. SERAFÍN PÉREZ GARCÍA COORDINADOR DE OBRAS ABOG. ARACELI MARTÍNEZ GÓMEZ, SUPERVISOR DE OBRA PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "INSTANCIA EJECUTIVA", ASÍ COMO LIC. JOSÉ MANUEL OGANDO PÉREZ DIRECTOR DE OPERACIONES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "UNIDAD OPERADORA", A EFECTO DE REALIZAR EL ACTO MEDIANTE EL CUAL SE ENTREGA LA OBRA ANTES CITADA Y SUSCITADA MEDIANTE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SOP/2017-001888/9

CON ESTE PROPÓSITO, LA "INSTANCIA EJECUTIVA" INFORMA Y HACE ENTREGA A LA "UNIDAD OPERADORA", QUE SE RECIBE DE CONFORMIDAD Y SE DA POR ENTERADA DE LO SIGUIENTE:

1.- LOS TRABAJOS EJECUTADOS AL AMPLIO DEL CONTRATO CITADO CONSISTEN EN

| CLAVO | CONCEPTO | UNIDAD | CANTIDAD |
|-------|--|--------|----------|
| 1800 | MALLA PLÁSTICA EN COLOR NARANJA DE 120 M DE ALTIMA PARA PROTECCIÓN DE ÁREA DE TRABAJO, INCLUYE MANTENIMIENTO, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, CARGA Y ACABADO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ML | 100.0 |
| 0800 | SEPARACIÓN DE TIERRA DOMICILIARIA DE 100 M ² PORABLE CON TUBERÍA DE INLETADO DE ALTA DENSIDAD EDA DE 10" DE DIÁMETRO Y 4.00 M DE LONGITUD PROVEDO INCLUIVO EXCAVACIÓN, RETIRO DE TIERRA EXISTENTE, SUSTITUCIÓN, RELLENO CON TERCIATE COMPACTADO, MATERIALES HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MT | 5 |
| 7800 | LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN DE TIERRAS POR AFARQUE TRABAJANDO CON ENTARTECIMIENTO, MUELES Y REPERECCIONES NECESARIAS, PARA SUPERFICIE MAYOR DE 3000 M ² INCLUIVO ESTACION, MOVIERAS, BANCOS DE NIVEL, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS NIVELES DEL PROYECTO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MT | 100.00 |
| 0800 | EXCAVACIÓN A MANO EN SEAS DE BANQUETAS Y MATERIAL TIPO "B" HASTA 80 CM DE PROFUNDIDAD INCLUYE SONDAS PARA RECONOCIMIENTO DE POSIBLES INSTALACIONES EXISTENTES, ANCLAMIENTO DEL CORTE Y FONDO TRASPALLO HORIZONTAL, CARGA A MANO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y ACABADO EN CAMBIO DE VUELTO TAPADO CON LOMA, M... | MT | 11.70 |

Página 1 de 6

000258




SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD OPERADORA

CONTRATO No. SOP/2017-001888

| | | | |
|------|---|----|--------|
| 0800 | OTRO O BARRIO DE DESPERDICIO AUTOPRODUCIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MT | 100.75 |
| 0800 | CARGA A MANO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y ACABADO EN CAMBIO DE VUELTO TAPADO CON LOMA AL NITRO O BARRIO DE DESPERDICIO AUTOPRODUCIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, INCLUYE MOVIERAS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MT | 100.01 |
| 0800 | SEPARACIÓN DE TIERRA DOMICILIARIA DE 100 M ² PORABLE CON TUBERÍA DE INLETADO DE ALTA DENSIDAD EDA DE 10" DE DIÁMETRO Y 4.00 M DE LONGITUD PROVEDO INCLUIVO EXCAVACIÓN, RETIRO DE TIERRA EXISTENTE, SUSTITUCIÓN, RELLENO CON TERCIATE COMPACTADO, MATERIALES HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MT | 47.00 |
| 0800 | REAFIJACIÓN DE MURO DE VENTA, HASTA 30 CM DE ALTIMA, INCLUYE REAFIJACIÓN, RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE TABICAS BLOQUE AMATELADO Y ENTALADO CON REFORZO FERRERÍA EN PROFUNDIDAD 15 AFLANADO ACABADO RELLENO CON TERCIATE MUNICIPAL ARENA EN PROYECCIÓN 1:0.4, SUSTENTOS, COLOCACIÓN E NIVELACIÓN DE BANCOS, Y TAPA DE CONCRETO, ACABADO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MT | 1 |
| 0800 | RECONSTRUCCIÓN DE BARRIO SANITARIO DE 30 X 30 CM HASTA 80 CM DE ALTIMA, INCLUYE RECONSTRUCCIÓN, NIVELACIÓN CON MURO DE TABICÓN DE 14 CM DE ESPESOR, SUSTENTOS Y ENTALADO CON REFORZO FERRERÍA EN PROFUNDIDAD 15 AFLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ENTARTECIMIENTO PLUMERÍA, BOMBEO Y COLOCACIÓN DE MARCO Y CONTRAMARCO DE ANILLO DE "MATA", TAPA DE CONCRETO 15x15x10 CM, RETIRO DE SOBREVANTES FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MT | 8 |
| 7100 | TRAZO Y NIVELACIÓN A MANO DE DEBARRIO DE CONCRETO SIMPLE DE 9 X 9 CM DE ALTIMA, INCLUYE ACABADO DENTRO DE LA OBRA, APLE DE MATERIAL, CARGA A MANO Y ACABADO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN EN CAMBIO DE TIERRA TAPADO CON LOMA AL NITRO O BARRIO DE DESPERDICIO AUTOPRODUCIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, MOVIERAS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MT | 18.00 |
| 7100 | DEMOLICIÓN A MANO DE BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE DE 9 X 9 CM DE ESPESOR, INCLUYE ACABADO DENTRO DE LA OBRA, APLE DE MATERIAL, CARGA A MANO Y ACABADO EN CAMBIO DE VUELTO TAPADO CON LOMA AL NITRO O BARRIO DE DESPERDICIO AUTOPRODUCIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MT | 75.10 |
| 0800 | SEPARACIÓN DE TIERRA DOMICILIARIA DE 100 M ² PORABLE CON TUBERÍA DE INLETADO DE ALTA DENSIDAD EDA DE 10" DE DIÁMETRO Y 4.00 M DE LONGITUD PROVEDO INCLUIVO EXCAVACIÓN, RETIRO DE TIERRA EXISTENTE, SUSTITUCIÓN, RELLENO CON TERCIATE COMPACTADO, MATERIALES HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MT | 91.00 |

Página 2 de 6

000257



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD OPERADORA

CONTRATO No. SOP/2017-001889

| | | | |
|--------|--|----|--------|
| | PREPARACIÓN FONDO, ESPESOR DE CAPA FINICION POR LA SUPERFICIE, INCLUYE MATERIALES, ACABADO, AZUL, SQUEL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y FIDUCIARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO POR FONDO | | |
| 201807 | DECLARACIÓN DE SOLERA TRAFICADA, USANDO CM DE CONCRETO HIBRIDADO FC-200 EGRESO T.M.A. 34" PREBETONADO, PALLITE ALMONTADO, CUBRA BRADA, CERRADO, DESCARRILADO, CLASIFICACIÓN DEL ENCOFRADO, VARELLADO, JUNTA DE CONSTRUCCIÓN A CADA 300 M CON CERRADO DE 10" DE ESPESOR, ACABADO DE ARISTAS CON VOLTEADRO, CUBADO CON MEMBRANA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y PRUEBAS DE LABORATORIO POR FONDO | ME | 29.83 |
| 201808 | BAJANADA DE 10 CM DE ESPESOR DE CONCRETO HIBRIDADO FC-100 EGRESO T.M.A. 34" PREBETONADO, ACABADO ESCOBELLADO INCLUYE, SIMPOSTO TIPORE, BARRA, CERRADO, DESCARRILADO, JUNTA DE CONSTRUCCIÓN A CADA 300 M, BASTIDO DE ARISTAS CON VOLTEADRO, CUBADO CON MEMBRANA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y PRUEBAS DE LABORATORIO POR FONDO | ME | 31.63 |
| 201809 | DENTELLÓN DE LEÓN CON DESECHO DE CONCRETO HIBRIDADO FC-200 EGRESO T.M.A. 34" PREBETONADO, BASTIDO DE ARISTAS CON VOLTEADRO, INCLUYE, BASTIDO DE MATERIALES, ACABADO, CUBRA, CERRADO, DESCARRILADO, CUBADO CON MEMBRANA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y PRUEBAS DE LABORATORIO POR FONDO | ME | 31.81 |
| 201810 | BARRAS DE ACERO-A LARGUEA DE 11 CM DE ESPESOR PREBETONADO DE CONCRETO HIBRIDADO FC-200 EGRESO T.M.A. 34", ACABADO CON MALLA ELECTROREJADA 6-6000, ACABADO ESCOBELLADO INCLUYE, ALMONTADO Y ACABADO DE LOS MATERIALES, CUBRA BRADA, CERRADO, DESCARRILADO, JUNTA DE CONSTRUCCIÓN A CADA 200 M, CUBADO CON MEMBRANA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y PRUEBAS DE LABORATORIO POR FONDO | ME | 33.42 |
| 201811 | HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y PRUEBAS DE LABORATORIO POR FONDO | ME | 33.42 |
| 201812 | BASTO PLANTAL DE 11 CM DE ESPESOR DE CONCRETO FC-200 EGRESO T.M.A. 34" PREBETONADO, BASTIDO CON MALLA ELECTROREJADA 6-6000, ACABADO DE ARISTAS CON VOLTEADRO, INCLUYE, ALMONTADO Y ACABADO DE LOS MATERIALES, CERRADO, DESCARRILADO, JUNTA DE CONSTRUCCIÓN A CADA 300 M, CUBADO CON MEMBRANA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE LABORATORIO POR FONDO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | ME | 38.44 |
| 201813 | PADRENTO A BASE DE EMPEDRAO DE 11 CM DE ESPESOR CON PIEDRA REDA PARA EMPEDRAO, ASFALTADO Y BASTIDO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1 A 4 CON 8% DE FIDUCIARIOS PARA LA EJECUCIÓN Y 8% SOBRESALDO INCLUYE, BASTIDO Y ACABADO DE LOS MATERIALES, AZUL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | ME | 102.14 |
| 201814 | IMPRESA GENERAL DE BASTIDO Y SI FIDUCIARIOS DE LA OBRA, INCLUYE, BASTIDO DE MATERIALES, FIDUCIARIOS DE LA OBRA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA | ME | 102.14 |
| 201815 | FINO DE 18 CM DE ESPESOR DE CONCRETO FC-150 EGRESO T.M.A. 34" PREBETONADO, ACABADO ESCOBELLADO INCLUYE, MATERIALES, ACABADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | ME | 34.21 |

Página 3 de 6

000256



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD OPERADORA

CONTRATO No. SOP/2017-001889

| | | |
|---|--|--|
| PREPARACIÓN FONDO, ESPESOR DE CAPA FINICION POR LA SUPERFICIE, INCLUYE MATERIALES, ACABADO, AZUL, SQUEL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y FIDUCIARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO POR FONDO | | |
|---|--|--|

3.- EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 61 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE MANIFIESTA QUE A PARTIR DEL DÍA **08 NOVIEMBRE 2017** EL **CONTRATISTA ALCO CONTRATISTAS S.A. DE C.V.** QUEDA DELICADO A RESPONDER POR UN AÑO, DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LA OBRA EN COMENTO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, POR LO CUAL QUEDA VIGENTE LA PÁGINA NÚMERO 1302-02708-9 CON **"AFIANZADORA AJENTA S.A. DE C.V.** AFIANZADO POR EL 10% DEL MONTO CONTRATADO, MISMA QUE SE ENCUENTRA RESGUARADA POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.

3.- QUE LA "INSTANCIA EJECUTORA" REALIZÓ LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA Y POR LO CUAL SERÁ ESTA LA DEPENDENCIA A QUEM LA "UNIDAD OPERADORA" DEBERÁ ACUDIR PARA ATENDER CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON TRABAJOS EJECUTADOS.

4.- LA "UNIDAD OPERADORA" A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO RECIBE DE CONFORMIDAD LOS TRABAJOS DERIVADOS DE LA OBRA EN CITA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SUFICIENTE PARA SU PAGO, Y SE COMPROMETE A DAR MANTENIMIENTO, CONSERVAR, VIGILAR Y SUFRAGAR LA CONTINUA Y ACERCUA OPERACIÓN DE LA OBRA QUE MEDIANTE ESTA ACTA SE RECIBE, EMPREHENDIENDO LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA TAL EFECTO.

5.- LA "INSTANCIA EJECUTORA" DE IGUAL FIRMA SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA "UNIDAD OPERADORA" TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS TAL COMO PERMISOS, LICENCIAS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE CARÁCTER LEGAL O ADMINISTRATIVO QUE SE REQUIERA CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, O EN SU CASO DE SER NECESARIO TRAMITARLOS ANTE CUALQUIER INSTANCIA PÚBLICA, PRIVADA O EJIDAL QUE ASÍ LO REQUIERA.

6.- LA "INSTANCIA EJECUTORA" SE OBLIGA AL SANTEAMIENTO POR FIDUCIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LEY, O EN AQUELLOS CASOS EN QUE TERCEROS AJENOS EJERCEN ACCIÓN LEGAL ALGUNA TENDIENTE A DEJAR SIN EFECTOS EL PRESENTE INSTRUMENTO.

Página 4 de 6

000256



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD
OPERADORA**

CONTRATO N.º SOP/2017-081668

LA "INSTANCIA EJECUTORA" NOTIFICÓ A LA AUTORIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO MEDIANTE OFICIO NÚMERO 60PM/008/0346/2017 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE 2017 EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE ELABORA LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA A LA UNIDAD OPERADORA, NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONTAR Y UNA VEZ LEÍDA POR LOS PRESENTE, FIRMAR AL CALZE DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
"INSTANCIA EJECUTORA"


ARQ. ANGEL HERRERA RAMIREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ARQ. CESAR HERNANDEZ GARCIA
COORDINADOR DE OBRA


ARQ. ARACELI MARTINEZ GOMEZ
SUPERVISORA DE OBRA PÚBLICA

Página 5 de 4

000254



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD
OPERADORA**

CONTRATO N.º SOP/2017-081668

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPAL
"INSTANCIA OPERADORA"


LIC. JOSE MANUEL OCHOA PEREZ
DIRECTOR DE OPERACIONES


LIC. ALBERTO MARTINEZ PEREZ
"TESTIGO"
AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

Calle Civil Privada por, Lote 8,
C.M. Benemérita Quintana 13 090,
Paseo Central Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76000
Tel. 01 (542) 239 77 80 Ext. 852

Página 6 de 4

000253





SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD OPERADORA

CONTRATO No. SOP/2017-002119

LUGAR Y FECHA DE LA REUNIÓN

SEDIENDO LAS 13:00:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2017, SE REUNIERON EN EL TERRENO QUE OCUPA LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DÍA, SAN JOSÉ EL ALTO, DELEGACIÓN EPIMENENO CORTÁZAR", LOS C. C. ARQ. ANGEL HERRERA RAMIREZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ARQ. BENJAMÍN PÉREZ GARCÍA COORDINADOR DE OBRA, ARQ. ARACELI MARTÍNEZ GÓMEZ SUPERVISOR DE OBRA PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y QUE EN LO SUCESSIVO SE LE DENOMINARÁ "INSTANCIA EJECUTORA", ASÍ COMO LIC. BLANCA ELENA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ COORDINADORA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN RIESGO SOCIAL A QUIEN EN LO SUCESSIVO SE LE DENOMINARÁ "UNIDAD OPERADORA", A EFECTO DE REALIZAR EL ACTO MEDIANTE EL CUAL SE ENTREGA LA OBRA ANTES CITADA Y SE CUMPLA MEDIANTE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SOP/2017-002119

CON ESTE PRECEDIDO, LA "INSTANCIA EJECUTORA" INFORMA Y HACE ENTREGA A LA "UNIDAD OPERADORA", QUIEN RECIBE DE CONFORMIDAD Y SE DA POR ENTERADA DE LO SIGUIENTE:

1.- LOS TRABAJOS EJECUTADOS AL AMPARO DEL CONTRATO CITADO CONSISTEN EN:

| CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD | CANTIDAD |
|-------|---|--------|----------|
| 1001 | CINTA PLÁSTICA EN COLORES VIVOS Y LETRAS NEGRAS CON LA LETRERA "PELIGRO" PARA ADVERTENCIA EN ZONA DE RIESGO DE MEDA TENSION. INCLUIE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DENTRO DE ZONA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN. | ML | 30 |
| 1002 | ANILLO INFORMATIVO DE OBRA CON MEDA IGUAL DE 120x24 CM, BOLLADO POR AMBAS CARAS, FABRICADO CON BASTIDOR DE PERIL, PTE DE 7'30" CAL 11, FORJADO POR DOS PUNTAS DE 4.3 M DE LONGITUD MAS 16 CM EMPUJADOS, TRES TRAVESANTES DE 1.20 M Y LÁMINA NEGRA CAL 24 EN AMBAS CARAS INCLUIE ACABADO DE INTERFACIA METALICA CON PUNTERO Y PUNTERA ESCALOTE A DOS MANOS, ROTULADO VIVA, AUTODIFERENCIAL SEGUN DESCRIPCIÓN EN LA OBRA, ESCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE TERRENO, EMPUJADO POR MEDIO DE CONCRETO (C-30) 30 DCMZ, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MT | 1 |
| 1003 | REMOBILIO Y COLOCACIÓN DE LETRERO "CENTRO DE DÍA", EN LETRAS TERCERA DIMENSION FABRICADAS EN ALUMINIO LATINADO, APARENCIA ACERO INOXIDABLE, INCLUIE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MT | 1 |

Página 1 de 29

001974



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD OPERADORA

CONTRATO No. SOP/2017-002119

| | | | |
|------|---|----|---------|
| 1004 | ESCAVACIÓN A CUALQUIER PROFUNDIDAD EN TERRENO CUYA UTILIZACIÓN HA SIDO DETERMINADA EN OBRA POR EL CONTRATISTA UTILIZANDO LOS MEDIOS QUE A SU CRITERIO SEAN LOS CONVENIENTES, INCLUIE: APORTE DE FONDO Y TALUDA, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIAS, LA CARGA Y EL ACABADO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA ESCAVACIÓN DENTRO Y FUERA DE OBRA DEL MATERIAL NO UTILIZABLE, MANO DE OBRAS Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, AL INSTANTO QUE ESTE AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL TIPO DE CONTRATO. | MT | 31.45 |
| 1005 | ESCAVACIÓN A MANILERA A CIELO ABIERTO EN MATERIAL TIPO "B" HASTA NIVEL DE DESPLANTE DE LA ESTRUCTURA DE LA OBRA, INCLUIE: CORTA, EXTRACCIÓN, REMOCIÓN, AFIANZAMIENTO DEL FONDO Y FONDO TRASPALLO HORIZONTAL, MANIPULARIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. | MT | 1080.97 |
| 1006 | ESCAVACIÓN A MANILERA A CIELO ABIERTO EN MATERIAL TIPO "C" HASTA NIVEL DE DESPLANTE DE LA ESTRUCTURA DE LA OBRA, INCLUIE: CORTA, EXTRACCIÓN, REMOCIÓN, AFIANZAMIENTO DEL FONDO Y FONDO TRASPALLO HORIZONTAL, MANIPULARIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. | MT | 364.15 |
| 1008 | ESCAVACIÓN A MANILERA EN ZONA EN MATERIAL TIPO "D" HASTA UN NIVEL DE PROFUNDIDAD INCLUIE: CORTA, EXTRACCIÓN, REMOCIÓN, AFIANZAMIENTO DEL FONDO Y LOS TALLES, TRASPALLO HORIZONTAL, MANIPULARIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, CARGA A MANILERA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA ESCAVACIÓN Y ACABADO EN CARRÓN DE PORTO TAPADO CON LONA, AL ESTO O BANCO DE DESPERDICIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, INCLUIE: MANIPULARIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y PAGO DE FONDO DE TIPO. | MT | 4481.07 |
| 1009 | CARGA A MANILERA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA ESCAVACIÓN Y ACABADO EN CARRÓN DE PORTO TAPADO CON LONA, AL ESTO O BANCO DE DESPERDICIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, INCLUIE: MANIPULARIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y PAGO DE FONDO DE TIPO. | MT | 441.20 |
| 1010 | RELLENO EN ZONA CON TUBIFRASE DE BANDA COMPACTADA CON PUNTERO MANUAL, ESPESOR DE CAPAS INDICADO POR LA SUPERVISOR, INCLUIE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. | MT | 462.14 |
| 1011 | RELLENO EN PLATAFORMA CON TUBIFRASE DE BANDA COMPACTADA CON PUNTERO MANUAL, AL 90 % DEL FONDO VOLUMETRICO DEBEN MANEJAR DE LA COMPACTACION INTERIOR, ESPESOR DE CAPAS INDICADO POR LA SUPERVISOR, INCLUIE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y PRELIMBRES DE LABORATORIO POR ESCRITO. | MT | 200.00 |
| 1012 | RELLENO EN ZONA DE PLATAFORMA CON TUBIFRASE DE BANDA COMPACTADA Y COMPACTADO CON MAQUINARIA AL 90 % DEL FONDO | MT | 1070.00 |

Página 2 de 29

001973



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD
OPERADORA**

CONTRATO No. 0019217-00218

| | | | |
|--------|---|----|----|
| 700017 | VOLUMÉTRICO DE LA COMPACTACIÓN PORTER EXTERIOR DE CAPAS ENTERRADO POR LA SUPERFICIE INCLUYE MATERIALES ACABADOS AGUA, EQUIPO, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN Y PRESAS DE LABORATORIO (VER ESPEC). MANO DE OBRERA DE 1 VÍA CON TIEMPO PAU DE 2". INCLUYE ESCAVACIÓN, COLOCACIÓN, CIMA DE ARENA, BLENDO CON PRODUCTO DE LA ESCAVACIÓN, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 16 |
| 700018 | BLOQUE PARA TRANSFORMADOR NORMA CIGARRINTECO CON BATERÍAS MET TIPO I, PREFABRICADO DE CONCRETO INCLUYE MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 1 |
| 700019 | REGISTRO ELÉCTRICO PREFABRICADO DE CONCRETO DE 400/440 VOLTS, CON MAREO Y TOSTAMAREO GALVANIZADO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 1 |
| 700020 | REGISTRO DE BAJA TENSIÓN EN BARRERA TIPO I NORMA CIGARRINTECO, PREFABRICADO DE CONCRETO INCLUYE: RELLENO DE GRANA DE 1/4", MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 17 |
| 700021 | REGISTRO PARA BARRERA TIPO II NORMA CIGARRINTECO, PREFABRICADO DE CONCRETO INCLUYE: TAPA Y ARELLA DE FOFO, MATERIAL, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 1 |
| 700022 | BLOQUE DE DUCTO A BOSA DE POLICETANO, HERMÉTICAMENTE UNIONADO CON BANDA TIPO 180, HERRA LA C.F.E. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 8 |
| 700023 | SIEMPRENO Y COLOCACIÓN DE POLIBETÓN ALTA DENSIDAD DE 2" (76 MM), INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 62 |
| 700024 | SIEMPRENO Y COLOCACIÓN DE POLIBETÓN ALTA DENSIDAD DE 1" (63.5 MM) DE DIÁMETRO INCLUYE ESCAVACIÓN, COLOCACIÓN Y RELLENO CON PRODUCTO DE LA ESCAVACIÓN, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 38 |
| 700025 | SIEMPRENO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 2" (51 MM), INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRERA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 20 |
| 700026 | SIEMPRENO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 2" (51 MM), INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRERA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 20 |
| 700027 | SIEMPRENO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2" (51 MM) DE DIÁMETRO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 1 |
| 700028 | SIEMPRENO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2" (51 MM) DE DIÁMETRO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 1 |
| 700029 | SIEMPRENO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2" (51 MM) DE DIÁMETRO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 1 |
| 700030 | SIEMPRENO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2" (51 MM) DE DIÁMETRO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 1 |

Página 3 de 28

001972



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD
OPERADORA**

CONTRATO No. 0019217-00218

| | | | |
|--------|--|----|----|
| 700031 | SIEMPRENO Y COLOCACIÓN DE CORREERA GALVANIZADA DE 20 CM INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 3 |
| 700032 | SIEMPRENO Y COLOCACIÓN DE CORDÓN CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA DE 2" (51 MM), INCLUYE MANO DE OBRERA, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 2 |
| 700033 | SIEMPRENO Y COLOCACIÓN DE CORDÓN CONDUIT PVC PESADO DE 2" (51 MM), INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRERA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 6 |
| 700034 | SIEMPRENO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 15 AMP. INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRERA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 2 |
| 700035 | SIEMPRENO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR DE TIERRA 15 KV 200 A INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRERA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 6 |
| 700036 | SIEMPRENO E INSTALACIÓN DE "MAGNOS" 400V 15 INCLUYE MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTAS, Y MANO DE OBRERA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 2 |
| 700037 | SIEMPRENO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR DE 15 KV INCLUYE MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTAS, Y MANO DE OBRERA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 4 |
| 700038 | SIEMPRENO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR DE 15KV INCLUYE MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 16 |
| 700039 | SIEMPRENO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR DE 15KV INCLUYE MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 3 |
| 700040 | SIEMPRENO E INSTALACIÓN DE BARRILE A TIERRA PARA PORTA HASTA 1500 V DE ALTA TENS. INCLUYE VARILLA CONDUIT DE 80 MÓDULO M, CONDUCTOR PARA VARILLA 1500 M DE CABLE DE CORRIE HERMÉTICO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRERA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 1 |
| 700041 | SIEMPRENO E INSTALACIÓN DE BARRILE A TIERRA PARA PORTA HASTA 1500 V DE ALTA TENS. INCLUYE VARILLA CONDUIT DE 80 MÓDULO M, CONDUCTOR PARA VARILLA 1500 M DE CABLE DE CORRIE HERMÉTICO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRERA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 1 |
| 700042 | SIEMPRENO E INSTALACIÓN DE BARRILE A TIERRA PARA PORTA HASTA 1500 V DE ALTA TENS. INCLUYE VARILLA CONDUIT DE 80 MÓDULO M, CONDUCTOR PARA VARILLA 1500 M DE CABLE DE CORRIE HERMÉTICO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRERA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 1 |
| 700043 | SIEMPRENO E INSTALACIÓN DE BARRILE A TIERRA PARA PORTA HASTA 1500 V DE ALTA TENS. INCLUYE VARILLA CONDUIT DE 80 MÓDULO M, CONDUCTOR PARA VARILLA 1500 M DE CABLE DE CORRIE HERMÉTICO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRERA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 1 |
| 700044 | SIEMPRENO E INSTALACIÓN DE BARRILE A TIERRA PARA PORTA HASTA 1500 V DE ALTA TENS. INCLUYE VARILLA CONDUIT DE 80 MÓDULO M, CONDUCTOR PARA VARILLA 1500 M DE CABLE DE CORRIE HERMÉTICO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRERA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 1 |
| 700045 | SIEMPRENO E INSTALACIÓN DE BARRILE A TIERRA PARA PORTA HASTA 1500 V DE ALTA TENS. INCLUYE VARILLA CONDUIT DE 80 MÓDULO M, CONDUCTOR PARA VARILLA 1500 M DE CABLE DE CORRIE HERMÉTICO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRERA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 1 |
| 700046 | SIEMPRENO E INSTALACIÓN DE BARRILE A TIERRA PARA PORTA HASTA 1500 V DE ALTA TENS. INCLUYE VARILLA CONDUIT DE 80 MÓDULO M, CONDUCTOR PARA VARILLA 1500 M DE CABLE DE CORRIE HERMÉTICO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRERA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 1 |
| 700047 | SIEMPRENO E INSTALACIÓN DE BARRILE A TIERRA PARA PORTA HASTA 1500 V DE ALTA TENS. INCLUYE VARILLA CONDUIT DE 80 MÓDULO M, CONDUCTOR PARA VARILLA 1500 M DE CABLE DE CORRIE HERMÉTICO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRERA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 1 |
| 700048 | SIEMPRENO E INSTALACIÓN DE BARRILE A TIERRA PARA PORTA HASTA 1500 V DE ALTA TENS. INCLUYE VARILLA CONDUIT DE 80 MÓDULO M, CONDUCTOR PARA VARILLA 1500 M DE CABLE DE CORRIE HERMÉTICO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRERA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 1 |
| 700049 | SIEMPRENO E INSTALACIÓN DE BARRILE A TIERRA PARA PORTA HASTA 1500 V DE ALTA TENS. INCLUYE VARILLA CONDUIT DE 80 MÓDULO M, CONDUCTOR PARA VARILLA 1500 M DE CABLE DE CORRIE HERMÉTICO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRERA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 1 |
| 700050 | SIEMPRENO E INSTALACIÓN DE BARRILE A TIERRA PARA PORTA HASTA 1500 V DE ALTA TENS. INCLUYE VARILLA CONDUIT DE 80 MÓDULO M, CONDUCTOR PARA VARILLA 1500 M DE CABLE DE CORRIE HERMÉTICO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRERA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | PE | 1 |

Página 4 de 28

001971





SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD
OPERADORA**

CONTRATO No 80P/2017-66219

| | | | |
|--------|---|----|---|
| | INCLUYE MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA PARA LA COMPLETA EJECUCIÓN | | |
| 780075 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR 4 X 0.96 CAL 15 A VIVA INCLUYE MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 4 |
| 780086 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR ESCUDO 00 INCLUYE MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y MANO DE OBRA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 3 |
| 780078 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR PERED 08 INCLUYE MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y MANO DE OBRA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 3 |
| 780083 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR TORO COORO 200 AMP 15 KV MARCA ELASTIMOLD INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 3 |
| 780089 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR VITEL 22 INCLUYE MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y MANO DE OBRA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 3 |
| 780076 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIRECTOR TIPO ZARATEA TERREAL DE 0.96 10 DE 0.7 PARA CAL 5, CASÓN TIPO 3 PARA UNA INSTALACIÓN MARCA BUNSON, MODELO YACIDA INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 3 |
| 780085 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTO TIPO RUMBLE 154 KV 60 AMP INCLUYE EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 3 |
| 780087 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHOCOTA PT 200 INCLUYE MATERIALES EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 2 |
| 780081 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUSIBLE UNIVERSAL 130 AMP MARCA ELUMA INCLUYE MATERIALES EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 3 |
| 780027 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRUPO JUMANTE RISEH CAL 10 INCLUYE MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y MANO DE OBRA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 2 |
| 780088 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDALÍNEA ZARATE PARA 10 INCLUYE MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 2 |
| 780071 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARRÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITO INCLUYE MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 3 |
| 780082 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRERA GALVANIZADA AG-24 INCLUYE MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 6 |
| 780023 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORO DE INCLUYE MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 2 |

Página 5 de 29

001970



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD
OPERADORA**

CONTRATO No 80P/2017-00218

| | | | |
|--------|--|----|----|
| | LOCUCIÓN | | |
| 780080 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERNO DOBLE BUNSA R5407 M8 INCLUYE MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 4 |
| 780081 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA ITC INCLUYE MATERIALES EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 4 |
| 780081 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRIL DE IDENTIFICACIÓN PARA REGISTRO DE MEDIA TENSIÓN INCLUYE MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 3 |
| 780082 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRIL DE IDENTIFICACIÓN PARA TRANSFORMADOR INCLUYE MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 1 |
| 780084 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE FANFOLD NO SI INCLUYE MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 2 |
| 780077 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARELLA CORRUGADA PARA TIERRA DE 300 MMX300 CON PROTECTOR INCLUYE CONECTOR, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 1 |
| 780083 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL TIPO CETEROS CLASE II 8V CAL 14 INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 4 |
| 780079 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE FRENTEAL TIPO 1000VA 100/0.77 V 50 HZ 50 VA OPERACIÓN RÁPIDA INCLUYE FUSIBLES, ELEMENTOS DE FUSIÓN, FLETES, ACABADOS, REVELACIÓN, GRUPO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 1 |
| 780086 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ZAPATA TERMINAL CAL 10 RIGIDA CON 0.96 10 DE 0.7 INCLUYE MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 6 |
| 780084 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ZAPATA TERMINAL ITC BARRIL DE 12 PARA CAL 2 INCLUYE CONECTOR, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 2 |
| 780082 | PROBADA DE PROECC PARA VERIFICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE TIERRAS INCLUYE EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 1 |
| 780088 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE TIPO CALIBRE 4 AWG MARCA CONSUMET INCLUYE PUNTA CONEXIONES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 20 |
| 780087 | SUMINISTRO E COLOCACIÓN DE CABLE TIPO CALIBRE 6 AWG MARCA CONSUMET INCLUYE PUNTA CONEXIONES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 30 |
| 780088 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE TIPO CALIBRE 8 AWG MARCA CONSUMET INCLUYE PUNTA CONEXIONES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | PE | 40 |

Página 6 de 29

001969



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD
OPERADORA

CONTRATO No. 00P/2017-00219

| | | | | |
|--------|---|----|-------|--|
| | REPOSICIÓN, INCLUIE: PUNTA DE ENLACE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | | | |
| 703000 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE TWIN EXIBRE 10 ANOS MARCA CONSUMEX, INCLUIE: PUNTA DE ENLACE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ML | 20 | |
| 703004 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE FONOS DE VECIDO CAJIBRE 1 AÑO MARCA CONSUMEX, INCLUIE: MATERIALES, MANO DE OBRERO, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | ML | 48 | |
| 703010 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE ENERGÍA AAC, 5LP, 0.9V, 10P, 3.5 K.V., CAL 10 ANOS, INCLUIE: MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERO Y LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ML | 301 | |
| 703020 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE ALUMINUM KONE CAL 10 450 MARCA CONSUMEX, INCLUIE: PUNTA DE ENLACE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ML | 120.4 | |
| 703022 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALAMBRE DE ALUMINUM ALAWE 450 MARCA CONSUMEX, INCLUIE: MATERIALES, MANO DE OBRERO, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | MT | 1 | |
| 713000 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRANDE A TIERRA PARA DISEÑO DE MEDIDOR, BARRA 100 90 EN ALTURA, INCLUIE: VARELLA COMPRESIDA DE 30 X 4.10 36, CONECTOR PARA VARELLA, 100 M DE CABLE DE COPPE DOMINIO F.N.E. A TUBO FONOTEK (2) VANGUARDI BARRA DE ALUMINIO DE 1.75 DE TRAMITEO CON 1.00 M DE DIAMETRO Y ABRAZADORA TPO 130A, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERO, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | FE | 1 | |
| 713002 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBINACIÓN DE ALUMBRADO DE 2 PULSOS POR 30 AMPERIOS, INCLUIE: MATERIALES, SCARREROS, CONEXIONES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | FE | 1 | |
| 713004 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLEJE CON HERRAJE DE 3/4", INCLUIE: MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | FE | 3 | |
| 713010 | TRAMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA ENTREGA DE LA OBRA A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA SU OPERACION Y MANTENIMIENTO, INCLUIE: SUPERVISION DE LA OBRA EN CAMPO POR PERSONAL DE LA C.F.E., PLANOS DEFENSIVOS, ELABORACION DE CARPETAS INTERAGUAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | FF | 1 | |
| 713020 | TRAMITES PARA REALIZAR LA REVISION Y AUTORIZACION DE PROYECTO, PARA LA ENTREGA DE LOS DISEÑOS ANTES MENCIONADAS A LA C.F.E., PARA SU MANTENIMIENTO Y OPERACION, INCLUIE: PLANOS, TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION ANTES LA ENTREGA DE LA OBRA. | FE | | |
| 713030 | LIBRAME ANTE C.F.E. PARA CONCORDIA A OBJETIVO EXISTENTE, INCLUIE: SUPERVISION C.F.E. GRUAS, PAGOS ANTE C.F.E. MANO DE OBRERA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | FE | 1 | |

Página 7 de 29

001968



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD
OPERADORA

CONTRATO No. 00P/2017-00219

| | | | | |
|--------|---|----|--------|--|
| | ENTREGA DE LA UNIDAD DE TRABAJADORES DE INSTALACIONES ELECTRICAS INCLUIE: PLANOS DEFENSIVOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN O AJUSTE DE LA UNIDAD Y ENTREGA PARA CONTRATACIÓN O AJUSTE DE LA UNIDAD Y TRABAJO DEFENSIVOS PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | | | |
| 713000 | PAGO A LA C.F.E. POR CONCEPTO DE RESOLUCIONES POR LA COLECCIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUE EXISTE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLEZCAN LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA EN LA QUE SE ESTABLEZCA QUE CUANDO EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SE HAYA ENTREGADO ALTA TENSIÓN. | FE | 1 | |
| 800000 | CONCRETO PC-C20 EN CASILLA DE ENTUBACIÓN, SEGÚN EN OBRA CON RECLUSIÓN, T.M.A. 14". INCLUIE: HERRAMIENTA, HERRAMIENTAS, ARMADO Y VINCULO CON VARELLA Y BARRA, VARELLAS, MEMBRANA DE TIRACALLA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. PRUEBA DE RESISTENCIA POR IMPACTO. | MT | 100.20 | |
| 800002 | ZAPATA AGLADA DE CONCRETO DE 300X300 CM Y PERALTE DE 80 CM DE CONCRETO PREMEJALADO PC-C20 800CM T.M.A. 14", ARMADA TPO 40000 PV-400 BARRA 89 3036 800000, CON VARELLA DEL Nº 20 Y C/UTY A CADA 40 CM EN EL LINDERO SUPERIOR EN AMBOS SENTIDOS Y VARELLA DEL Nº 3/27 A CADA 20 CM EN AMBOS SENTIDOS LINDERO INTERIOR, CUBRE CON INCLUIE: HERRAMIENTA Y ARMADO DEL ACERO, CUBRADO Y DESDEBARRADO, VALADO Y CUBADO CON MEMBRANA DEL CONCRETO MARIQUEN, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | FE | 14 | |
| 800004 | DADO DE 30X75 CM DE CONCRETO PREMEJALADO PC-C20 800CM T.M.A. 14", ARMADO CON 30 VARELLAS DEL Nº 10 Y 075 Y DOBLE ESPESOR DE ACERO DEL Nº 4/02, A CADA 20 CM, ARMADO CON, INCLUIE: ANCLAR A ZAPATA DE ALERCE A PROYECTO MATERIAL, CUBRA, DESDEBARRADO, BARRA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MT | 20.48 | |
| 800006 | MORTERO EXPANSIVO NO METALICO FORTER GROUT EN ELIMINACION ESTRUCTURAL CON ESPESOR PROMEDIO DE 2 CM INCLUIE: ELIMINACION CARGA Y ACOSADO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | MT | 0.58 | |
| 800008 | CORUJINA DE PEROL CIRCULAR DE 40X75 MM TAPA PLACA DE 1.20 X 0.90 M X 12.7 MM DE ESPESOR, INCLUIE: BARRAS DE ALUMINIO EN LA PARTE SUPERIOR EN LA CUBIERTA DE ACUERDO A PROYECTO, INCLUIE: HERRAMIENTA, ARMADO Y MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERA, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | MT | 0.79 | |

Página 8 de 29

001968



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD
OPERADORA**

CONTRATO No. 80P/0917-00219

| | | | |
|--------|--|----|--------|
| 000001 | IMPREGNACION DE ASOSIA, POLIURETANO MULTICAPA "800" 1.5 mm ALMIDONADO, CON 90 GRAMOS DE DIFENCENO CON TERRA DE VERDE, GRANELA CON TIRACHOYA DE 3.5 MM DE ESPESOR, CON UNIFORNE ASOSIA DE 5 AÑOS, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES CON SU DESPACHO RESPECTIVO, AJUSTES, ANOMALIAS, REVISIONES, CARGO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. | ME | 188.2 |
| 000002 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAVAJÓN 90 CM DE DIAMETRO REDONDO SOBRE TRAPE CON VICTORIN EN O DE 90 CM DE ESPESOR, AMBOS ELEMENTOS HERRITADOS A BASE DE PLACA DE ACERO A-36 DE 1/4" DE ESPESOR, SEGUN PROYECTO INCLUYE: DIBUJO DE PLATA PARA FORMAR AMBOS ELEMENTOS, SELLAJE ACABADO CON PUNTER Y UNO MASO DE FIBRA DE MATERIAL, CARGA Y ACERDO DE LOS MUEBLES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION, COMO LO EXHIBEN EL PLANO EN UN DETALLE 7 Y 8. | ME | 47.4 |
| 000003 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE COBERTA SISTEMA AUTOSOPORTANTE ARCOFORM DE LAMINA DE ACERO ZINCOALUMINADO 30/20 EN GRADO 8 CALOR: 12 000 UNIDADES/AREA, CON UNA PLACA DEL 20% INCLUYE: MANUELA NECESARIA PARA SU FABRICACION, BOMBAS DE SUJETO A PLANO SELLADO, SUMINISTRO, CARGA Y ACERDO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, TRAYEPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA INSTALACION. | ME | 881.05 |
| 000007 | BAJADA DE AGUA PLUVIAL CON TUBO DE PVC DE 4" DE DIAMETRO Y LEJAS DE PROTECCION DE 100 ML INCLUYE UN CODO DE PVC DE 4" POCO, CON TAPAS DE LAMPARA EN, 22 CUBO ACABADO DE PINTURA FACILITE, SOLONDA EN LOS ESTRECHOS DEL CAVAJÓN, REVISIONES Y PREPARACION DE CONCRETO SOBRELITO, TRAYEPO DE ACERO INOXIDABLE CON REJILLA DE 1/4", SUMINISTRO, CARGA Y ACERDO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | ME | 8 |
| 000020 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE COBRE TPO "M" DE 1/2" DE DIAMETRO INCLUYE: CUPLES, MATERIALES, MANO DE OBRA, FREIDA DE PROFUNDIDAD, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION. | ME | 273.70 |
| 000021 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE COBRE DE 1/2" DE DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | ME | 41 |
| 000027 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE COBRE DE 1/2" DE DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | ME | 16 |
| 000028 | BAJADA HIDRÁULICA PARA BARRERA CON MANUELA DE ALBAÑILERIA Y CEMENTO, CON TUBERIA DE COBRE TPO "M" DE 1/2" DE DIAMETRO Y LINDAJE PROTEGIDO DE 200 M. INCLUYE: MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | ME | 2 |

Página 9 de 29

001966



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD
OPERADORA**

CONTRATO No. 80P/0917-00219

| | | | |
|--------|--|----|--------|
| 000010 | SIMILAR, CONOCIONES, CUPLES, SOLDADURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA SU COMPLETA EJECUCION. | ME | 4 |
| 000040 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRAYEPO VERTICAL DE 100 LY MARCA BOSTON INCLUYE: TUBO DE CUBRE DE 1/2" DE DIAMETRO DE COPIRILICA DE 30 MM MATERIALES COMO: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION. | ME | 2 |
| 000042 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE COBRE DE 1/2" DE DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | ME | 6 |
| 000043 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE COBRE DE 1/2" DE DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | ME | 5 |
| 000044 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE TPO CALIBRE 3 AWG CONDUCTOR O SIMILAR, INCLUYE: PUNTER, CONDUCTOR, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA SU COMPLETA EJECUCION. | ME | 119 |
| 000045 | SALETA LLANTERA PARA AFISAJES DE ESCALERA CON PUNTER, INCLUYE: HERRA, CHALUPA, CABLE, CUBRILES, CONDUCTOR, AFISAJES, PLACA DE BRONCE, HERRAMIENTA, AJUSTADO Y MANO DE OBRA. | ME | 12 |
| 000046 | PISO DE JOSETA CERAMICA LINEA MAXIMA ANTIGRESAFANTE MODELO COPPELLA MARCA DALCILE DE 4000 CON FLOOR CHAMPAGNE O SIMILAR, AJUSTADA CON TRAYEPO Y AJUSTADO CON AJUSTADOR DE 5 MM INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES CON SU DESPACHO RESPECTIVO, LIE, ACABADO, LA MANO DE OBRA, LA HERRAMIENTA NECESARIA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION, COMO SE EXHIBEN EN PLANO. | ME | 130.77 |
| 000047 | BOVEDA DE 6 CM DE ESPESOR DE LANTA CERAMICA MARCA COPPELLA ANTIGRESAFANTE MARCA DALCILE DE 4000 CON FLOOR CHAMPAGNE O SIMILAR, AJUSTADA CON TRAYEPO Y AJUSTADO CON CEMENTO BLANCO CON ASIENTO DE BOVEDILLA DE 5 MM INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES CON SU DESPACHO RESPECTIVO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION. | ME | 46.12 |
| 000048 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE ALISADO DE 5" CON FIBRA Y CEMENTO, INCLUYE: CEMENTO TRANSPARENTE DE 6 MM, ACCESORIOS, SUMINISTRO DE MATERIALES CON SU RESPECTIVO DESPACHO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION SEGUN PLANO. | ME | 107.01 |
| 000049 | PROTECCION DE BARRERA PARA VENTANA A BASE DE CEMENTO DE 1/2" BOVEDA DE 21470 54" T. ANILLO 31657 INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. | ME | 288.36 |

Página 10 de 29

001965



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD
OPERADORA**

CONTRATO No. 90P/2017-00219

| | | | |
|-------|--|----|---------|
| 90001 | PISTOLA VIBRANTE TIPO B, 2000R, 2000R, 2000R, 2000R, 2000R Y 2000R, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, BARRIDO, PLASTE CORRIDO UNA MANO DE SELLADOR VISUOSO, DOS MANOS DE PINTURA, HERRAMIENTA, ASISTIDOS Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 400.00 |
| 90002 | PLANTILLA DE CONCRETO ARMADO FC-20 80CM DE ALTO EN OBRAS EN RESTRAYEDERA, 1.40 x 1.40, DE 2 CM DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, BARRIDO DEL CONCRETO ACABADO, VACIADO CON CARRETELA Y BOTAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 800.00 |
| 90003 | HERRAJERO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO FC-40 80CM EN VENTILACION, 80x160 (3.05x1.10) AL NO. 3 (1") DE BARRIDO, INCLUYE: BARRIDO Y ARMADO DE LOS MATERIALES, TRAPAJES, ALAMBRE, DOBRO, HERRAMIENTA, PRUEBAS DE LABORATORIO Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MO | 2400.00 |
| 90004 | CUBIERTA ACABADO COMÚN EN COMENTACION, CON BARRERA DE PUNO DE 20, INCLUYE: MATERIALES, BARRIDO, CURADO Y DESMOLDADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. | ME | 1000.00 |
| 90005 | CANTILLO DE 1500 CM DE SECCIÓN, CONCRETO FC-20 80CM TAJA, 14" DE ALTO EN OBRA CON REVOLVEDORA, ARMADO CON 4 VARELLAS DEL NO. 3 (1") DE DIÁMETRO Y ESTRECHO DEL NO. 2 (1/4") A CADA 20 CM, ACABADO COMÚN, DE 1.00 x 0.50 M DE ALTEZA, INCLUYE: CIMBRA, CIMBRADO, DESMOLDADO, BARRIDO, RECUBRIMIENTO DEL CONCRETO, CURADO, BARRERA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 1000.00 |
| 90006 | CADENA Y CANTILLO DE 2000 CM DE SECCIÓN, CONCRETO FC-20 80CM TAJA, 14" DE ALTO EN OBRA CON REVOLVEDORA, ARMADO CON 4 VARELLAS DEL NO. 3 (1") DE DIÁMETRO Y ESTRECHO DEL NO. 2 (1/4") A CADA 20 CM, ACABADO AFANATE, INCLUYE: CIMBRA, CIMBRADO, DESMOLDADO, BARRIDO, RECUBRIMIENTO DEL CONCRETO, CURADO, BARRERA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 900.00 |
| 90007 | CADENA PERIMETRAL DE 1500 CM DE SECCIÓN, CONCRETO FC-20 80CM PERIMETRAL Y BARRIDO, ARMADO CON 4 VARELLAS DEL NO. 3 (1") DE DIÁMETRO Y ESTRECHO DEL NO. 2 (1/4") A CADA 20 CM, ACABADO AFANATE, INCLUYE: CIMBRA, CIMBRADO, DESMOLDADO, BARRIDO, RECUBRIMIENTO DEL CONCRETO, CURADO, BARRERA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 800.00 |
| 90008 | CANTILLO PARA BARRERA PERIFÉRICA DE 2" DE ALTO, CONCRETO FC-20 80CM, CON 4 VARELLAS NO. 4 ESTRECHO DEL 2 A CADA 20 CM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 80.00 |
| 90009 | BARRERA PARA OVALONES, DE 20 CM DE ALTO, CON CANTILLO PERIFÉRICO PARA LA ALMORZA, CONCRETO FC-20 80CM, RECUBRIMIENTO DE LA PAREDE DEL NO. 2 (1/4") 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, CUBIERTA COMÚN, PUNO DE 20 CM. | ME | 1000.00 |

Página 11 de 29

001964



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD
OPERADORA**

CONTRATO No. 90P/2017-00219

| | | | |
|-------|---|----|---------|
| 90010 | ALICATA DE 20 X 20 CM OBRA ATERRIZOS: BARRIDO, PULIDO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 100.00 |
| 90011 | ALICATA DE 20 X 20 CM OBRA ATERRIZOS: BARRIDO, PULIDO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 100.00 |
| 90012 | CADENA DE CONCRETO DE 3000 CM, ARMADA CON 4 VARELLAS DEL NO. 3 Y ESTRECHO DEL NO. 2 A CADA 20 CM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 1700.00 |
| 90013 | TIPO DE CONCRETO PRESTACIONADO EN AREAS INACCESIBLES PARA COLADO TIPO DIRECTO, INCLUYE: BARRIDO DE CONCRETO CON BOTAS PLUMAS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIAS PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MO | 80.00 |
| 90014 | BARRIDO Y COMERCIALIZACIÓN DE PLACA BASE DE ACERO DE 6000 CM PER 1.14 (3.50) MM DE ESPESOR PARA RECIBIR COLUMNA, INCLUYE: BARRIDO Y CUATRO ANCLAS DE ACERO DE 3/8" DE 1.14" DE DIÁMETRO POR 1.24 M DE LONGITUD MÁS 9 CM DE DUREZ DE ANCLAR, CONSIDERANDO 20 CM DE ALTEZA CON VIERBAS Y REFUERZO, CORTES DE BARRERA SUCEDIDA A 800 CM ALTEZA, ACABADO CON PINTURA Y OBRAS MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 100.00 |
| 90015 | CANTILLO DE 10 X 10 CM CON ANCLEROS CEMENTOS-ASNA EN PROPORCIÓN DE 1:2, INCLUYE: MATERIALES, ACABADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 200.00 |
| 90016 | UNA PROTECCIÓN DE TUBERÍA PRETENSADA FLEJE Y DOVIELLA DE 70 CM DE ANCHO, INCLUYE: BARRIDO E INSTALACIÓN, LOGO DE COMERCIALIZACIÓN DE 100 CM DE ESPESOR DE CONCRETO FC-20 80CM, PREBARRIDO Y BARRIDO, ACABADO COMÚN, ARMADA CON MALLA ELECTRODINÁMICA 30X30X5 OBRA, BARRERA DEL CONCRETO, FACIADO, CURADO, CURADO CON MEMBRANA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN, PRUEBAS DE LAJAS DEL CONCRETO. | ME | 100.00 |
| 90017 | UNA PROTECCIÓN DE TUBERÍA PRETENSADA FLEJE Y DOVIELLA DE 70 CM DE ANCHO, INCLUYE: BARRIDO E INSTALACIÓN, LOGO DE COMERCIALIZACIÓN DE 100 CM DE ESPESOR DE CONCRETO FC-20 80CM, PREBARRIDO Y BARRIDO, ACABADO COMÚN, ARMADA CON MALLA ELECTRODINÁMICA 30X30X5 OBRA, BARRERA DEL CONCRETO, FACIADO, CURADO, CURADO CON MEMBRANA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN, PRUEBAS DE LAJAS DEL CONCRETO. | ME | 100.00 |

Página 12 de 29

001963





SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD
OPERADORA**

CONTRATO No. 80P/2017-08219

| | | |
|-------|--|--|
| | <p>BASE PARA ELABORAR TRABAJOS VERTICALES DE 100 LT CADA UNO (UNO) SOBRE 2.00 CENTRALES, FORMADA POR LORA DE 30000 CM DE 24 CM DE ESPESOR DE CONCRETO PC-200 EGICOM ARMADA CON ACERO DEL NO. 40 (7) A CADA 14 CM EN HORIZONTAL Y 1 A CADA 20 CM EN VERTICAL LORA DE TRABAJO TIPO T-10 DE 13 CM DE ESPESOR Y DE 30 A 64 CM DE ESPESOR DE 40 (3) DE LONGITUD DE CONCRETO PC-200 EGICOM ARMADA CON CUATRO VARELLAS DEL NO. 4 (12) Y ESTERROS DEL NO. 2 (10) A CADA 18 CM. DOS TRABAJOS DE OBRAS TIPO T-20 DE 3000 CM Y 2700 CM DE LONGITUD DE CONCRETO PC-200 EGICOM ARMADA CON CUATRO VARELLAS DEL NO. 4 (12) Y ESTERROS DEL NO. 23 (10) A CADA 18 CM CON CHAPLANES ESTERROS Y FRENTES FICHADOS REDES CASTILLOS R-4 DE 1500 CM DE CONCRETO PC-200 EGICOM T.30.4. 5º ARMADO CON CUATRO VARELLAS DEL NO. 4 (12) Y ESTERROS DEL NO. 2 (10) A CADA 18 CM. REDES DE OBRAS PARALELAS A TRABA DE ENDAJE 3-09 DE TABIQUE DE 14 CM DE ESPESOR ARMADO Y FORTAZADO CON HORTILLO CEMENTO-ARENA 1:4. BILLETOS CON ALAMBRE LIGERO Y DOS PLEGADOS DE TABIQUE PVC BASTARDO DE 2. HORTILLO DE 120 M DE ALTURA DE PASEL DE PULCRITINO Y ACERO DE ALTA RESISTENCIA DE 2º DE ESPESOR ANCLADO A LORA CON VARELLAS DEL NO. 5 (10) DE 48 CM DE LONGITUD A CADA 40 CM Y CASTILLOS TIPO R-6 DE 1000 CM DE CONCRETO PÓRCEL. DEJANDO EL ACCESO DE 40000 CM. APLANADO CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA 1:4 DE 15 CM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS TODOS DE ESTRUCTURA EN PLANO B.T. 00000. INCLUYE EL MANEJO DE LOS MATERIALES CON SU DESPERDICIO RESPECTIVO, LOS ACABADOS, LOS REPAROS, EL ANCLAJE, LA MANO DE OBRA Y LA HERRAMIENTA NECESARIA, LA ELABORACIÓN, LA CARGA, LA DESCARGA, EL ACARDO, EL VACIADO, EL VIBRADO, EL NIVELADO Y EL CURADO DEL CONCRETO, EL BASTAJE Y CURADO DE CIMENTA, EL CURADO Y HENDIENDOS, EL BASTAJE Y EL ANCLAJE DEL ALERO DE REPUESTO, TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.</p> | |
| 00000 | ENTUBADO EN ADITIVA CON REJILLA CEMENTO-AL-ARENA EN UNA PROPORCIÓN 1:40 DORMIBLE, DORMIDO CON BOMBA FLUJA PARA CONCRETO, A UNA ALTURA DE 1.00 A 3.00 MTS. CON PENDIENTE DEL 3 % DE 20 CM DE ESPESOR, PROMEDIOS (INCLUIE HERRAMIENTA, MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN). | |
| 00000 | MURO DE TABIQUE BLOQUE RECORDO DE 7.5, 14 Y 24 CM DE 14 CM DE ESPESOR, ARMADO Y ANCLADO CON HORTILLO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:4, DOS ESPESOR PROMEDIOS EN 1000 DE 1.5 CM ACABADO COMÚN, HASTA 3.00 M DE ALTURA. INCLUYE MATERIALES, ACABADOS, ANCLAJES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | |
| 00000 | PRELTI DE 20 CM DE ALTURA, DE TABIQUE BLOQUE RECORDO DE T X 14 | |
| 00000 | X 18 CM DE 14 CM DE ESPESOR, ARMADO Y ANCLADO CON | |

Página 13 de 29

001962



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD
OPERADORA**

CONTRATO No. 80P/2017-08219

| | | |
|-------|--|--|
| | <p>MURDO CEMENTO-AL-ARENA EN PROPORCIÓN 1:15, CON ESPESOR PROMEDIOS EN 1000 DE 1.5 CM ACABADO COMÚN, HASTA 2.00 M DE ALTURA. INCLUYE, CARGA DE CONCRETO DE 1500 CM DE CONCRETO PC-10 EGICOM T.30.4. 5º ARMADO CON ARMES 10000 Y CASTILLOS 1000 CM DE CONCRETO PC-200 EGICOM ARMADO CON VARELLAS DE 4 Y ESTERROS 40 20 CM CURADOS A CADA 1.00 M. MATERIALES, ACABADOS, ANCLAJES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.</p> | |
| 00000 | PRELTI DE 20 CM DE ALTURA, DE TABIQUE BLOQUE RECORDO DE T X 14 X 18 CM DE 14 CM DE ESPESOR, ARMADO Y ANCLADO CON HORTILLO CEMENTO-AL-ARENA EN PROPORCIÓN 1:15, CON ESPESOR PROMEDIOS EN 1000 DE 1.5 CM ACABADO COMÚN, HASTA 2.00 M DE ALTURA. INCLUYE, CARGA DE CONCRETO DE 1500 CM DE CONCRETO PC-10 EGICOM T.30.4. 5º ARMADO CON ARMES 10000 Y CASTILLOS 1000 CM DE CONCRETO PC-200 EGICOM ARMADO CON VARELLAS DE 4 Y ESTERROS 40 20 CM CURADOS A CADA 1.00 M. MATERIALES, ACABADOS, ANCLAJES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | |
| 00000 | PRELTI DE 40 CM DE ALTURA, DE TABIQUE BLOQUE RECORDO DE T X 14 X 18 CM DE 14 CM DE ESPESOR, ARMADO Y ANCLADO CON HORTILLO CEMENTO-AL-ARENA EN PROPORCIÓN 1:15, CON ESPESOR PROMEDIOS EN 1000 DE 1.5 CM ACABADO COMÚN, HASTA 2.00 M DE ALTURA. INCLUYE, CARGA DE CONCRETO DE 1500 CM DE CONCRETO PC-10 EGICOM T.30.4. 5º ARMADO CON ARMES 10000 Y CASTILLOS 1000 CM DE CONCRETO PC-200 EGICOM ARMADO CON VARELLAS DE 4 Y ESTERROS 40 20 CM CURADOS A CADA 1.00 M. MATERIALES, ACABADOS, ANCLAJES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | |
| 00000 | CIMENTA DE MANERA ACABADO SUFICIENTE CON DEJETA DE RAN DE PROBA NUEVA OY SOLO UNO, CERRANDO DE MANERA CONTINUA PARA DAR ACABADO DE OBRAS DE BUELA CONTINUA EN MURDO. INCLUYE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | |
| 00000 | CONCRETO ACOTONALANTE PC-150 EGICOM PREDISEÑADO Y DORMIDO, PARA MURDO DE CONCRETO APARENTE. INCLUYE MATERIALES, VINCULOS, FORTAZADO CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | |

Página 14 de 29

001961



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD
OPERADORA**

CONTRATO No. 60P/2017-66219

| | | | |
|--------|--|-----|------|
| W00012 | CABLEO DE TAMBORCA PARA CUNDE TRADE EN LUGAR DE COMEDOR, CON UN DESARROLLO DE 0.25 A 0.25 M. INCLUIVE: MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MR. | 0994 |
| W00013 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLADOCA VERDE A UNA CERRA EN MADERA, INCLUIVE: PORTES DE ACERO, CANALES DE ACERO, RIGOS, TABLADOCA, PREFERENTA EN UNKINES, BANCOS COMO RECUBRIMIENTO PARA DAR APARIENCIA DE APALANCA, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MR. | 2247 |
| W00014 | SALIDA SANITARIA PARA TAREA CON TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO Y LONGITUD PROMEDIO DE 4.90 M. INCLUIVE: CONEXIONES, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MR. | 1 |
| W00015 | SALIDA SANITARIA PARA PERFORADO CON TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO Y LONGITUD PROMEDIO DE 1.00 M. INCLUIVE: CONEXIONES, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MR. | 1 |
| W00016 | SALIDA SANITARIA PARA LAVADO CON TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO Y LONGITUD PROMEDIO DE 1.10 M. INCLUIVE: CONEXIONES, VUE 45°, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MR. | 12 |
| W00017 | SALIDA SANITARIA PARA INOXIDABLE CON TUBO DE PVC SANITARIO DE 4" DE DIÁMETRO Y LONGITUD PROMEDIO DE 2.00 M. INCLUIVE: CONEXIONES, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MR. | 14 |
| W00018 | SALIDA SANITARIA PARA REGADERA CON TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO Y LONGITUD PROMEDIO DE 3.00 M. INCLUIVE: CONEXIONES, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MR. | 2 |
| W00019 | BAÑADO DE AGUA PLUVIAL CON TUBO DE PVC SANITARIO DE 4" DE DIÁMETRO INCLUIVE: CONEXIONES, ANCLAJES, FLANQUEO, MANO DE OBRERA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MR. | 3016 |
| W00020 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLABARRA HUEVOS NO 3L INCLUIVE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MR. | 4 |
| W00021 | REGISTRO SANITARIO DE 40 X 60 CM DE 90 CM X 1.00 M DE PROFUNDIDAD, MARCO DE TABLADOCA DE 1.5 M X 1.00 M DE 1.10 M DE ANCHURA, ACERADO Y PUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:4, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:4, ACABADO PULIDO, FORME DE CONCRETO FC=190 KG/CM2 DE 4 CM DE ESPESOR CON ELABORACIÓN DE ARMA DANA Y CAPA DE CONCRETO FC=190 KG/CM2 DE 4 CM DE ESPESOR ARMADA CON VARILLA DE 30". INCLUIVE: MATERIALES, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MR. | 23 |

Página 15 de 24

001960



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD
OPERADORA**

CONTRATO No. 60P/2017-66219

| | | | |
|--------|---|-----|------|
| W00022 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLABARRA PARA GRUTA TIPO PESTE DE 4" MARCA HUEVOS INCLUIVE: MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MR. | 5 |
| W00023 | TUBERÍA DE 6" DE PVC SANITARIO INCLUIVE: CONEXIONES PARA 1M DE PROFUNDIDAD A MANO, BILLENDO CON MATERIAL PRODUCTO DE CULACACION Y CANA DE ARENA DE 3 CM. INCLUIVE: MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MR. | 4 |
| W00024 | TUBERÍA DE 6" DE PVC SANITARIO INCLUIVE: CONEXIONES PARA 1M DE PROFUNDIDAD A MANO, BILLENDO CON MATERIAL PRODUCTO DE CULACACION Y CANA DE ARENA DE 3 CM. INCLUIVE: MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MR. | 3010 |
| W00025 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA CON ANCLAJES TRABAJANDO EN, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS NECESARIAS, PARA SUPERFICIE MAYOR DE 2000 M2. INCLUIVE: ESCALERA, MANGUERA, MARCOS DE NIVEL, CONTROL, Y SUPERVISION DE LOS NIVELES DEL PROYECTO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MR. | 3010 |
| W00026 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CORDO DE COBRE DE 12 MM X 90", INCLUIVE: MATERIAL, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MR. | 6 |
| W00027 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CORDO DE COBRE DE 20 70 MM X 90", INCLUIVE: MATERIAL, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MR. | 1 |
| W00028 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO BARRANO DE COBRE DE 12021 MM INCLUIVE: MATERIAL, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MR. | 1 |
| W00029 | SALIDA REGADERA PARA LAVADO CON TUBERÍA DE COBRE TIPO 50" DE 12 MM DE DIÁMETRO Y LONGITUD PROMEDIO DE 3.00 M. INCLUIVE: VALVULA ANILLAR, CONEXIONES, CORTES, SOLDADURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MR. | 11 |
| W00030 | SALIDA REGADERA PARA INOXIDABLE CON TUBERÍA DE COBRE TIPO 50" DE 12 MM DE DIÁMETRO Y LONGITUD PROMEDIO DE 2.00 M. INCLUIVE: VALVULA ANILLAR, CONEXIONES, CORTES, SOLDADURA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MR. | 14 |
| W00031 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAREA DE ACERO INOXIDABLE DE 4000 CM INCLUIVE: LLAVE DE MARSE, CENSO, CONTRAREJILLA, LLAVE DE PASO, MANO DE OBRERA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MR. | 2 |

Página 16 de 24

001959





SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD OPERADORA CONTRATO No. 609/2017-0018

| | | | | |
|--------|--|----|-------|--|
| 800026 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVABO DE SOBREPONER VISAR TUBO DE 1/2" MARCHA AMERICANA INCLUYE: LLAVE ESTACIONADORA CON SELLADO AUTOREGULANTE TIPO BRONCE, VENTA METALICO CRONADO, LLAVE DE PASO, TORNILLO HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS PARA SU COMPLETA EJECUCION. | SI | 2 | |
| 800027 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INCHERUO (CONCA) DUREZ SUELO TIPO SUELO DE CEMENTO, TUBO DE 1/2" MARCHA AMERICANA INCLUYE: TUBO DE 1/2" MARCHA, TUBO DE 1/2" MARCHA, TUBO DE 1/2" MARCHA, TUBO DE 1/2" MARCHA DE FLÁSTICO, CUBILO DE PEBRA, LLAVE DE PASO, MANO DE OBRA, MATERIALES, ACERDOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | SI | 11 | |
| 800028 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE DE PASO DE BRONCE DEL TIPO INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. | SI | 1 | |
| 800029 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAPILA METALICO TUBO CRO MANGUERA DE 1/2" INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, FERRAS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | SI | 1 | |
| 800030 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERIA DE COBRE TIPO 1/2" DE 14 Mm DE DIÁMETRO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, OBRAS HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | SI | 16.11 | |
| 800031 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERIA DE COBRE TIPO 1/2" DE 14 Mm DE DIÁMETRO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. | SI | 1 | |
| 800032 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TANQUE INCLUYE: MATERIAL, MATERIALES, FERRAS Y MANO DE OBRA PARA SU EJECUCION. | SI | 1 | |
| 800033 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADOR AUTOMATICO 30 LT INCLUYE: TUBO DE COBRE TIPO M DE 1", VALVULA DE COBRE, TUBO DE COBRE TIPO 1/2", VALVULA DE PASO, TORNILLOS, MATERIALES, FERRAS Y MANO DE OBRA PARA SU EJECUCION. | SI | 1 | |
| 800034 | TERMINAL BOCAL DE CEMENTO INCLUYE: TUBO DE 1/2" MARCHA DE 12 CM DE DIÁMETRO DE CEMENTO 150-200 200/200 200/200 VARIANTE DEL NO 1, TAPA METALICA DE 6000 CM INCLUYE: MATERIAL Y CONTRAMARCHO MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, OBRAS, PIEZAS | SI | 1 | |
| 800035 | LAVABO DE FERRAS, MARCHA AMERICANA TIPO SUELO INCLUYE: LLAVE METALICA, MANGUERA METALICA, LLAVE ANGULAR, TORNILLO COMPLETO DE LAYON INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | SI | 1 | |
| 800036 | INCHERUO SUELO AMERICANA TIPO SUELO PARA INCHERUO INCLUYE: VALVULA ANGULAR, CUBILO DE PEBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | SI | 1 | |
| 800037 | SELECCIÓN DE PISO PARA MEDIDAS DE 600x600 INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION. | SI | 1 | |

Página 17 de 28

001958



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD OPERADORA CONTRATO No. 609/2017-0018

| | | | | |
|--------|---|----|----|--|
| 800038 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LANTERA MARCHA DE 18 MM DE DIÁMETRO INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA Y NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | SI | 1 | |
| 800039 | SALIDA ELECTRICA DE EMERGENCIA CON PROTECTOR, BARRIL PROTECTOR INCLUYE: TUBERIA CONCA, TUBO DE BARRIL, PROTECTOR TIPO CAL 1/2" TUBO DE BARRIL CAL 1/2" CONSUMIBLE O SUELO, CORTES, HERRAMIENTA, OBRAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | SI | 10 | |
| 800040 | SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR DE INCENDIO CON TORNILLOS INCLUYE: TUBERIA, CHALUPA, CABLE, CORTES, CONEXIONES, APAGADOR, PLACA DE SUELO, HERRAMIENTA, OBRAS Y MANO DE OBRA. | SI | 16 | |
| 800041 | SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOPLES PARALELOS 1/2" X 1/2" INCLUYE: CONTACTO, TUBO, SUELO, MARCHA ANGULAR MANO DE OBRA, OBRAS, TAPA SUELO, CABLEADO DE ACERDOS A PROYECTO INCHERUO EN SUELO, OBRAS, MATERIALES, CONEXIONES, OBRAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | SI | 10 | |
| 800042 | SALIDA ELECTRICA PARA BARRIL MARCHA INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, CONEXIONES, OBRAS EN PLANO, TUBO TORNILLO DE 1/2" INCLUYE: MATERIAL, MATERIALES, CONEXIONES, OBRAS, TAPA SUELO, CABLEADO DE ACERDOS, OBRAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | SI | 1 | |
| 800043 | SALIDA ELECTRICA PARA BARRIL INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, CONEXIONES, OBRAS EN PLANO, TUBO CONTACTO INCLUYE: MATERIAL, CONEXIONES, OBRAS EN PLANO, TORNILLO, TORNILLO CONTACTO DE 1/2" INCLUYE: MATERIAL, OBRAS, MATERIALES, CONEXIONES, OBRAS, TAPA SUELO, CABLEADO DE ACERDOS, OBRAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | SI | 1 | |
| 800044 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELECTOR LED DE 20 W PARA EXTERIOR DE 180 V. INCLUYE: MATERIAL, TORNILLO SUELO Y CONTACTO, MATERIAL, BARRIL, OBRAS EN CALIDAD Y CONTACTO INCLUYE: MATERIAL, MATERIAL, MANO DE OBRA, OBRAS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | SI | 1 | |
| 800045 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARAS DOBLE LUZ LED DE 18 W WATT, 1/2" X 1/2", PARA SOBREPONER, TUBO INCLUYE: MATERIAL, MATERIALES, CONEXIONES, OBRAS EN CALIDAD, INCLUYE: CONEXIONES, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | SI | 1 | |
| 800046 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCION CAT INCLUYE: 1P 300V (2P) DE 100A, 2P NO SOBREPONER INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | SI | 1 | |

Página 18 de 28

001957



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD OPERADORA

CONTRATO No. 508/2017-00219

| | | | |
|-------|--|----|----|
| 91903 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 1500 AMP RESQUE 3-0015 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | FE | 30 |
| 91904 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 1500 AMP RESQUE 3-0025 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | FE | 30 |
| 91905 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 1500 AMP RESQUE 3-0030 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | FE | 30 |
| 91906 | SISTEMA DE TIERRAS PÉRICAS INCLUYE: VARILLA COPPERCLAD 3/4" X 1.35 M DE LONGITUD, CONDUCTOR, CABLE DE COBRE, BORDO Y CONEXIONES, MATERIAL, HERRAMIENTA, PRELADO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. | FE | 1 |
| 91907 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMENARIO PANEL LED 6000 60W INCLUYE: CONECTORES, SOPORTES/A, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | FE | 47 |
| 91908 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMENARIO AMBITANTE TRICOLOR NEGRO INCLUYE: CONECTORES, SOPORTES/A, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | FE | 62 |
| 91909 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMENARIO AMBITANTE TRICOLOR NEGRO INCLUYE: CONECTORES, SOPORTES/A, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | FE | 27 |
| 91910 | SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTO TRIFÁSICO POLARIZADO 127 V CON TIPO CONTACTO PARED-GRANDE DE 34" 2X CABLES CALIBRE 8 Y 1 CABLE CALIBRE 18 DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DE LA OBRA, INCLUYE: CONCRETO COLOR MARFIL, MARCA ARROW BART NO. CATALANOS AMBOS, TAPA 9000, CABLEADO DE ACUERDO A PROYECTO BANCARADO EN MURO, CHALISA, MATERIALES, CONEXIONES, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | SA | 6 |
| 91911 | GALERA PARA VUELO 30X305 PERFORO A BASE DE TIERRA CONCRETO TPO PERFORO INCLUYE: CADA RECUBRIMIENTO, CONEXIONES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR 30 INCLUYE CABLEADO EN ACCESORIOS. | SA | 3 |
| 91912 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RAY DE ALUMINIO LEGRO COLOR NEGRO DE 7 FT 10 IN. INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | FE | 1 |
| 91913 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE PARED CAT 5 48 PARES INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | FE | 1 |

Página 19 de 29

001956



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD OPERADORA

CONTRATO No. 508/2017-00219

| | | | |
|-------|--|----|--------|
| 91914 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE PARED CAT 5 48 PARES INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | FE | 3 |
| 91915 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL PLATE DE L15 Y 4 INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | FE | 17 |
| 91916 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JACK 800 CAT 5 INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | FE | 50 |
| 91917 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORGANIZADOR HORIZONTAL DERECHO DE 2 U.R. INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | FE | 3 |
| 91918 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORGANIZADOR VERTICAL DOBLE INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | FE | 3 |
| 91919 | IDENTIFICACIÓN DE CABLES EN SITE Y CABO EQUIPADO INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | FE | 1 |
| 91920 | REBATE DE CABLEADO EN AMBOS EXTREMOS Y PRELADO EN 90000 DE LA RED, INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | FE | 1 |
| 91921 | REBATE DE CABLEADO EN DE 127 INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | FE | 16 |
| 91922 | RATCH FORD CAT 5 DE 1 FT INCLUYE: MATERIAL MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | FE | 20 |
| 91923 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE CONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 9000 BTU INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. | FE | 1 |
| 91924 | PLATA DE CONCRETO ARMADO CON MALLA ELÉCTRICA 20X20X10 DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO COLORES CON JUNTA DE CONCRECIÓN, CONCRETO NEGRO EN OBRA FCH-00 RUCIO T.M.A. 14" INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACABADOS, OMBRA, COBRADO, DESCUBRADO, CUBADO CON MANTARRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. | MI | 309.00 |
| 91925 | PLATA DE CONCRETO PREARMADO FC 2 200 RUCIO T.M.A. 14" ARREDO CON MALLA ELÉCTRICA 20X20X10 DE 12 CM DE ESPESOR, ACABADO ESTAMPADO CON COLOR DE ACUERDO A PROYECTO JUNTA DE CONCRECIÓN A TADA 2.00 M. INCLUYE: MATERIALES, ACABADOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | MI | 10.30 |
| 91926 | PISO DE APOCERVO UNIFORMADO GRAS DE 2000 CM 7 X 8 CM DE ESPESOR CON IDENTIFICACIÓN MENSAJE DE 200 RUCIO, ACOSTADO SOBRE CAMA DE ARENA DE 4 CM DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACABADOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. | MI | 04.40 |

Página 20 de 29

001955





SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD
OPERADORA**

CONTRATO No. 90P0017-00219

| DESCRIPCIÓN PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | ME | Q21 |
|--|----|------|
| 910001 REPELADO EN MUROS A PLOMO Y REJEA CON ESPESOR PROMEDIO DE 12 CM A CUALQUIER ALTURA, CON SORTEO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:1. INCLUYE ANDAMIOS, MATERIALES, ACABADOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERA. | ME | 921 |
| 910002 APLANADO ACABADO FINO EN MUROS A PLOMO CON REJEA Y ESPESOR DE 22 CM DE ESPESOR PROMEDIO, HASTA 100 M DE ALTURA, CON SORTEO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:1. INCLUYE ANDAMIOS, MATERIALES, ACABADOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERA. | ME | 1184 |
| 910003 APLANADO ACABADO FINO EN PLAFÓN A PLOMO CON REJEA Y ESPESOR DE 22 CM DE ESPESOR PROMEDIO, HASTA 100 M DE ALTURA, CON SORTEO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:1. INCLUYE ANDAMIOS, MATERIALES, ACABADOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 9143 |
| 910004 ADOSADO DE 25 Y 14 CM VIGONES SUELO DE LATEX DE FRESCA CALIDAD, ACABADO CON PÓLVO DE Y ANTEADO CON CEMENTO BLANCO EN MUROS HASTA 1.00 M DE ALTURA, INCLUYE SOMBRERO Y RECORTO DEL MATERIAL, ALARADOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERA. | ME | 801 |
| 910005 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA PLAIN 300 EN LA TOTALIDAD DE SUPERFICIE DE PLAFÓN DE LOGIAS, REJES Y ZONAS ESPERANZAS DONDE ES REQUERIDO. INCLUYE SUMINISTRO DEL MATERIAL, ELEMENTOS PARA FIJACIÓN, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 9344 |
| 910006 TAPASINAS DE LAMINA CALIBRE 18, DE 600 M HASTA 120 M DE DESARROLLO, CON 2 DOBLICES. FINDA EN PARTE SUPERIOR CON PLAS A MURO DE TABICADO O DE CONCRETO Y SELLADA EN PARTE SUPERIOR CON SELLADOR DE POLIURETANO RESISTENTE A LA INTemperie, Y FINDA CON PLAS EN PARTE INFERIOR Y/O SOLDADURA. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 142 |
| 910007 TAPASINAS DE LAMINA CALIBRE 18, DE 600 M HASTA 120 M DE DESARROLLO, CON 2 DOBLICES. FINDA EN PARTE SUPERIOR CON PLAS A MURO DE TABICADO O DE CONCRETO Y SELLADA EN PARTE SUPERIOR CON SELLADOR DE POLIURETANO RESISTENTE A LA INTemperie, Y FINDA CON PLAS EN PARTE INFERIOR Y/O SOLDADURA. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 812 |
| 910008 TAPASINAS DE LAMINA CALIBRE 18, DE 600 M HASTA 120 M DE DESARROLLO, CON 2 DOBLICES. FINDA EN PARTE SUPERIOR CON PLAS A MURO DE TABICADO O DE CONCRETO Y SELLADA EN PARTE SUPERIOR CON SELLADOR DE POLIURETANO RESISTENTE A LA INTemperie, Y FINDA CON PLAS EN PARTE INFERIOR Y/O SOLDADURA. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 812 |

Página 11 de 29

001954



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD
OPERADORA**

CONTRATO No. 90P0017-00219

| DESCRIPCIÓN PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN | ME | Q21 |
|--|----|------|
| 910009 RECOBRIMIENTO DE LA BARRA DE CORONA EN ALCEO INDETERMINABLE DE 10 M DE ANCHO, Y 10 CM DE ESPESOR. | ME | 1 |
| 910010 RECOBRIMIENTO EN MUROS A BASE DE PORCELANADO COLOR CHAMPANE O SIMILAR, ADHESIVO CON ADHESIVO ESPECIAL PARA PORCELANADO Y FIDUCIADO A TERMO Y CON SORTEO INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES CON SU DESPERDICIO RESPECTIVO, LA MANO DE OBRERA, LA HERRAMIENTA NECESARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 1817 |
| 910011 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE HERRERA, ELABORADA A BASE DE MARTO DE PIE DE 2" CON LAMPA DE TABLERO CAL. INCLUYE: MARCO, CLAPA MARCA PERLES CINEA ECONOMICA, SUELO 200, UNA MANO DE PRIME, ANTICORROSIÓN, DOS MANOS DE PINTURA, ESTANTE, SOLDADURA, SUELOS, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA COMPLETA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. | ME | 432 |
| 910012 PUERTAS PARA SANTIAGO MODELO ESTÁNDAR MARCA SANTIAGO, ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO ANTICORROSIÓN. INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, INSTALACIÓN, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 1417 |
| 910013 PANTALLA PLÁSTICA DE SEGURIDAD, IMPERMEABLE, TRANSPARENTE PARA LANTERNA DE CRISTAL. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRERA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 1887 |
| 910014 PUERTA CONTRA FUEGO DE 1.00 X 2.00 M EN DOS HOJAS, A BASE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 CON MUEBLAS DE 25 X 10 CM, BARRAS CORRUPTIVAS, RESAMAS, TORNAPUEBLOS, BARRAS ANTI-PANORAMA EN APERTURA EXTERIOR DE LLAVE, ACABADO PREGUNTO ANTICORROSIÓN. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 1 |
| 910015 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CRISTAL, VIGILADO DE 12 X 24 CM DE DIMENSIONES, DE 9 MM PARA DOMO DE ADOTEA. INCLUYE SUMINISTRO DEL CRISTAL, ELEVACIÓN DE LOS MATERIALES, DE TRABAJO A ADOTEA, ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN, OBRERA, MANO DE OBRERA APLANADO, SELLADOR PERIMETRAL, MATERIALES, MANO DE OBRERA Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 1 |
| 910016 PUERTA A BASE DE PIE Y REJEA LONCHER, PARA SETECHO A LA ENTERRADA DE ESMALTE. INCLUYE COLOCACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES CON SU DESPERDICIO RESPECTIVO, LA MANO DE OBRERA, LA HERRAMIENTA NECESARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 1 |
| 910017 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS A BASE DE PIE DE 2" | ME | 1 |

Página 12 de 29

001953



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD
OPERADORA**

CONTRATO No. 50P2017-0219

| | | | |
|--------|---|----|-------|
| 910000 | CAL. SE INCLUYE ACABADO CON PINTAS Y PROFESIONALES, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 8 |
| 910004 | ACABADO ESTAMPADO EN PISO DE CONCRETO. INCLUYE COLORANTES, DESMOLDANTE, GRABADO DE FIBRADO, LIMPieza DE EXCESOS, BELLADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 11.10 |
| 910000 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE TALLER DE 200 X 180 CM CON TRIPLAY DE PISO DE 4 MM. PULTE. ACABADO CON BARNIZ, CHAPA, BARRERAS, BASTIDOR, ANTEPECHO Y MARCO DE MADERA. SUMINISTRO DE LOS MATERIALES CON SU RESPECTIVO DESPERDICIO. MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 1.8 |
| 910000 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE TALLER DE 180 X 180 CM CON TRIPLAY DE PISO DE 4 MM. INCLUYE ACABADO CON BARNIZ, CHAPA, BARRERAS, BASTIDOR, ANTEPECHO Y MARCO DE MADERA. SUMINISTRO DE LOS MATERIALES CON SU RESPECTIVO DESPERDICIO. MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 2 |
| 910000 | PUERTA DE TALLER DE 200 X 180 CM CON TRIPLAY DE PISO DE 4 MM. LISA POR AMBOS LADOS. COLOR OROBE. CON 1 VENTANA DE 50.00 CM DE ALTO POR 30.00 CM DE ANCHO CON CRISTAL DE 4 MM Y PELETA ANTISALLABLE. INCLUYE ACABADO CON BARNIZ, CHAPA, BARRERAS, BASTIDOR Y MARCO COMPLETO DE MADERA. SUMINISTRO DE LOS MATERIALES CON SU RESPECTIVO DESPERDICIO. MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 1 |
| 910000 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE TALLER DE 180 X 180 CM CON TRIPLAY DE PISO DE 4 MM. LISA POR AMBOS LADOS. COLOR OROBE. CON DOS VENTANAS DE 50.00 CM DE ALTO POR 30.00 CM DE ANCHO CON CRISTAL DE 4 MM Y PELETA ANTISALLABLE. INCLUYE ACABADO CON BARNIZ, CHAPA, BARRERAS, BASTIDOR Y MARCO COMPLETO DE MADERA. SUMINISTRO DE LOS MATERIALES CON SU RESPECTIVO DESPERDICIO. MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 1.8 |
| 910000 | PUERTA DE TALLER DE 180 X 180 CM CON TRIPLAY DE PISO DE 4 MM. LISA POR AMBOS LADOS. COLOR OROBE. CON DOS VENTANAS DE 50.00 CM DE ALTO POR 30.00 CM DE ANCHO CON CRISTAL DE 4 MM Y PELETA ANTISALLABLE. INCLUYE ACABADO CON BARNIZ, CHAPA, BARRERAS, BASTIDOR Y MARCO COMPLETO DE MADERA. SUMINISTRO DE LOS MATERIALES CON SU RESPECTIVO DESPERDICIO. MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 1.8 |

Página 23 de 28

001952



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD
OPERADORA**

CONTRATO No. 50P2017-0219

| | | | |
|--------|--|----|-------|
| 910000 | CAL. SE INCLUYE ACABADO CON PINTAS Y PROFESIONALES, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 8 |
| 910004 | ACABADO ESTAMPADO EN PISO DE CONCRETO. INCLUYE COLORANTES, DESMOLDANTE, GRABADO DE FIBRADO, LIMPieza DE EXCESOS, BELLADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 11.10 |
| 910000 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE TALLER DE 200 X 180 CM CON TRIPLAY DE PISO DE 4 MM. PULTE. ACABADO CON BARNIZ, CHAPA, BARRERAS, BASTIDOR, ANTEPECHO Y MARCO DE MADERA. SUMINISTRO DE LOS MATERIALES CON SU RESPECTIVO DESPERDICIO. MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 1.8 |
| 910000 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE TALLER DE 180 X 180 CM CON TRIPLAY DE PISO DE 4 MM. INCLUYE ACABADO CON BARNIZ, CHAPA, BARRERAS, BASTIDOR, ANTEPECHO Y MARCO DE MADERA. SUMINISTRO DE LOS MATERIALES CON SU RESPECTIVO DESPERDICIO. MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 2 |
| 910000 | PUERTA DE TALLER DE 200 X 180 CM CON TRIPLAY DE PISO DE 4 MM. LISA POR AMBOS LADOS. COLOR OROBE. CON 1 VENTANA DE 50.00 CM DE ALTO POR 30.00 CM DE ANCHO CON CRISTAL DE 4 MM Y PELETA ANTISALLABLE. INCLUYE ACABADO CON BARNIZ, CHAPA, BARRERAS, BASTIDOR Y MARCO COMPLETO DE MADERA. SUMINISTRO DE LOS MATERIALES CON SU RESPECTIVO DESPERDICIO. MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 1 |
| 910000 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA CERCAL ABATIBLE A DOS BARRAS DE 3.00 X 1.50 DE ALTURA. ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA. COLOR AZUL. AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. INCLUYE PUNTE CAROLINER DE PTE DE 75X1 CAL. 18 ABROGADO EN CONCRETO A 30 CM, MARCO DE 25X25 MOLDETE LOCATOR, PUNTE LOCATOR Y CHAPA LOCATOR. MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 1 |
| 910000 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA CERCAL ABATIBLE A DOS BARRAS DE 3.00 X 1.50 DE ALTURA. ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA. COLOR AZUL. AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. INCLUYE PUNTE CAROLINER DE PTE DE 75X1 CAL. 18 ABROGADO EN CONCRETO A 30 CM, MARCO DE 25X25 MOLDETE LOCATOR, PUNTE LOCATOR Y CHAPA LOCATOR. MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 1 |
| 910000 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE TALLER DE 200 X 180 CM CON TRIPLAY DE PISO DE 4 MM. LISA POR AMBOS LADOS. COLOR OROBE. CON DOS VENTANAS DE 50.00 CM DE ALTO POR 30.00 CM DE ANCHO CON CRISTAL DE 4 MM Y PELETA ANTISALLABLE. INCLUYE ACABADO CON BARNIZ, CHAPA, BARRERAS, BASTIDOR Y MARCO COMPLETO DE MADERA. SUMINISTRO DE LOS MATERIALES CON SU RESPECTIVO DESPERDICIO. MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 1.8 |
| 910000 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE TALLER DE 180 X 180 CM CON TRIPLAY DE PISO DE 4 MM. LISA POR AMBOS LADOS. COLOR OROBE. CON DOS VENTANAS DE 50.00 CM DE ALTO POR 30.00 CM DE ANCHO CON CRISTAL DE 4 MM Y PELETA ANTISALLABLE. INCLUYE ACABADO CON BARNIZ, CHAPA, BARRERAS, BASTIDOR Y MARCO COMPLETO DE MADERA. SUMINISTRO DE LOS MATERIALES CON SU RESPECTIVO DESPERDICIO. MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 1.8 |
| 910000 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE TALLER DE 180 X 180 CM CON TRIPLAY DE PISO DE 4 MM. LISA POR AMBOS LADOS. COLOR OROBE. CON DOS VENTANAS DE 50.00 CM DE ALTO POR 30.00 CM DE ANCHO CON CRISTAL DE 4 MM Y PELETA ANTISALLABLE. INCLUYE ACABADO CON BARNIZ, CHAPA, BARRERAS, BASTIDOR Y MARCO COMPLETO DE MADERA. SUMINISTRO DE LOS MATERIALES CON SU RESPECTIVO DESPERDICIO. MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. | ME | 1.8 |

Página 24 de 29

001951





SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, GRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD OPERADORA

CONTRATO No. 50P/2017-00259

| | | |
|--|--|--|
| <p>TEL. EL ANEXO EN CONCRETO A N.º 100, MARCO DE TPO, MATERIALS LACEROS, FRAGMENTO LACEROS Y CHAPA LACEROS, MATERIALES MANO DE OBRERA, ESTABLECIMIENTO, EDIFICIO Y TODO LO METSADO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.</p> | | |
|--|--|--|

2.- EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE MANIFIESTA QUE A PARTIR DEL DÍA **15 DICIEMBRE 2017** EL **CONTRATISTA CONSTRUCTORA ROVAL SA. DE CV** QUEDÓ OBLIGADO A RESPONDER POR UN AÑO, DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LA OBRA EN COMENTO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, POR LO CUAL QUEDA VIGENTE LA FIANZA NÚMERO **2074071** POR **ROFOMEX S.A.**, AFIANCANDO POR EL 10% DEL MONTO CONTRATADO, MENSA QUE SE ENCUENTRA RESGUARDADA POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.

3.- QUE LA "INSTANCIA EJECUTORA" REALIZÓ LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA Y POR LO CUAL SERÁ ÉSTA LA DEPENDENCIA A QUIEN LA "UNIDAD OPERADORA" DEBERÁ ACUDIR PARA ATENDER CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON TRABAJOS EJECUTADOS.

4.- LA "UNIDAD OPERADORA" A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO RECIBE DE CONFORMIDAD CON TRABAJOS DERIVADOS DE LA OBRA EN CITA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SUFICIENTE PARA SU FUNCIONAMIENTO, Y SE COMPROMETE A DAR MANTENIMIENTO, CONSERVAR, VIGILAR Y SUPLENIR LA CONTRATA Y ACORDADA OPERACIÓN DE LA OBRA QUE MEDIANTE ÉSTA ACTA SE RECIBE, EMPRENDEDO LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA TAL EFECTO.

5.- LA "INSTANCIA EJECUTORA" DE IGUAL FORMA SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA "UNIDAD OPERADORA" TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS TALES COMO PERMISOS, LICENCIAS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE CARÁCTER LEGAL O ADMINISTRATIVO QUE SE REQUIERA CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, O EN SU CASO DE SER NECESARIO TRANSMITIRLOS ANTE CUALQUIER INSTANCIA PÚBLICA, PRIVADA O EJECUTIVA QUE AN LO REQUIERA.

6.- LA "INSTANCIA EJECUTORA" SE OBLIGA AL SANEAMIENTO POR EXCEPCIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LEY, O EN AQUELLOS CASOS EN QUE TERCEROS AJENOS EJERCITEN ACCIÓN LEGAL ALGUNA TENDIENTE A DEJAR SIN EFECTOS EL PRESENTE INSTRUMENTO.

Página 27 de 28

001948



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, GRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD OPERADORA

CONTRATO No. 50P/2017-00219

7.- LA "INSTANCIA EJECUTORA" NOTIFICÓ A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO MEDIANTE OFICIO NÚMERO **50PM/DOF/6417/2017** DE FECHA **13 DE DICIEMBRE 2017** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 69 Y 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE ELABORA LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA A LA UNIDAD OPERADORA, NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR Y UNA VEZ LEÍDA POR LOS PRESENTES, FIRMAR AL CALCE DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
"INSTANCIA EJECUTORA"

ARQ. ARGEL HERRERA RAMIREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. SENAPAN PÉREZ GARCÍA
COORDINADOR DE OBRA

ARQ. ARABELI MARTÍNEZ GÓMEZ
SUPERVISOR DE OBRA PÚBLICA

Página 28 de 29

001947





SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD OPERADORA

CONTRATO No. 804/2017-00254

"INSTANCIA OPERADORA"

LIC. BLANCA ELENA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
COORDINADORA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN RIESGO SOCIAL

Dr. Víctor Víctor García
"TESTIGO"
AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

Calle de las Primeras, Calle 5,
Sud. Querétaro Querétaro 20260,
Paseo Conde Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76000
Tel. 01 (52) 221 77 20 Sud. 2026

Página 29 de 29

001946



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD OPERADORA

CONTRATO No. 804/2017-02169

LUGAR Y FECHA DE LA REUNIÓN

SIENDO LAS 10:00:00 AM HORAS DEL DÍA 2 DE MARZO DEL 2018, SE REUNIERON EN EL TERRENO QUE OCUPA LA OBRA DESIGNADA "INSTALACION DEL JUEGO INFANTIL PARA EL CENTRO DE DÍA MENI", LOS C. EL ARQ. ANOEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ARQ. SERAFÍN PÉREZ GARCÍA COORDINADOR DE OBRA ASQ. ARACELI MARTINEZ GÓMEZ, SUPERVISOR DE OBRA PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y OCU EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "INSTANCIA EJECUTORA", ASÍ COMO LIC. BLANCA ELENA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ COORDINADORA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN RIESGO SOCIAL A QUEM EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "UNIDAD OPERADORA", A EFECTO DE REALIZAR EL ACTO MEDIANTE EL CUAL SE ENTREGA LA OBRA APTES CITADA Y EJECUTADA MEDIANTE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 804/2017-02169/18

CON ESTE PROPÓSITO, LA "INSTANCIA EJECUTORA" INFORMA Y HACE ENTREGA A LA "UNIDAD OPERADORA", QUEM HECHE DE CONFORMIDAD Y SE DA POR ENTERADA DE LO SIGUIENTE:

1.- LOS TRABAJOS EJECUTADOS AL AMBITO DEL CONTRATO CITADO CONSISTEN EN:

| CLAVE | CONCEPTO | UNIDAD | CANTIDAD |
|-----------|---|--------|----------|
| 120041.00 | DESARROLLO Y COLOCACION DE MÓDULO DE JUEGO INFANTIL, TIPO: MANEJA PLAY CLUB O SIMILAR EN CAJERÓN Y CORTO, ENMARCADO EN METAL CON DIMENSIONES DE 11.87x5.22x1.21 M. CON CUATRO PLATAFORMAS CUADRADAS A 4" X 3" Y 1 RECTANGULAR A 4" DE ALTURA CON ESTRUCTURA TUBULAR, 1 ESCALERA CURVA A 4" DE ALTURA, 1 TORNASÓN EN ESPALDA A 4" DE ALTURA Y 1 BARRANDA PARA PLATAFORMA DE 1.03 M X 1.10 M X 2 BARRANDELES PARA PLATAFORMA TIPO PUENTE CON NUBANO EN PASTURA ELECTROSTATICA INOLUBRIDA POR TUBOS CERILLA 28.08 Y 1" X 1" CON PROCEA TRATAMIENTO DE ZINC Y ARMADOS CON SOLDADURA Y PROCESO M30. COMPONENTES DE PLÁSTICO FABRICADOS EN POLIÉSTIRENO DE ALTA DENSIDAD CON PROTECCIÓN UV, 1 MARMALADELLA DE 4" DE ALTURA, 1 BATO CON ESTRUCTURA METÁLICA, 1 ESCALADOR A 4" DE ALTURA, 2 PANELES ODÁCTICOS CON BUBBLA TRANSPARENTE, 1 TEGOL DE 4 PUNTOS DE LANCETAS Y 1 TORNASÓN A 3" DE ALTURA. INCLuye PUESTO ARMADO, INSTALACION, EMPACOTADO, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. | PE | 1 |

Página 1 de 4

000032



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD
OPERADORA**

CONTRATO No. SOP/2017-02189



2.- EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE MANIFIESTA QUE A PARTIR DEL DÍA 1 MARZO 2018 EL CONTRATISTA **ING. GUILLERMO VIEIRA SYRMA** QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR UN AÑO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTARAN DE LA OBRA EN COMENTO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, POR LO CUAL QUEDA VICENTE LA FUNCIÓN MÉRITO **CONSTRUIMOS** POR **ARRENTA S.A. DE C.V.**, AUTORIZANDO POR EL 10% DEL MONTO CONTRATADO, BERRA QUE SE EJECUTARA MÉRITO GUARDADA POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.

3.- QUE LA "INSTANCIA EJECUTORA" REALIZÓ LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA Y POR LO CUAL SERÁ ÉSTA LA DEPENDENCIA A QUE LA "UNIDAD OPERADORA" DEBERÁ ACUDIR PARA ATENDER CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON TRABAJOS EJECUTADOS.

4.- LA "UNIDAD OPERADORA" A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO RECIBE DE CONFORMIDAD LOS TRABAJOS DERIVADOS DE LA OBRA EN CITA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SUFICIENTE PARA SU FUNCIONAMIENTO, Y SE COMPROMETE A DAR MANTENIMIENTO, CONSERVAR, VIGILAR Y SUPLENIR LA CONTINUA Y ADECUADA OPERACIÓN DE LA OBRA QUE MEDIANTE ESTA ACTA SE RECIBE, EMPRENDIENDO LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA TAL EFECTO.

5.- LA "INSTANCIA EJECUTORA" DE IGUAL FORMA SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA "UNIDAD OPERADORA" TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS TALEN COMO PERMISOS, LICENCIAS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE CARÁCTER LEGAL O ADMINISTRATIVO QUE SE REQUIERA CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, O EN SU CASO DE SER NECESARIO TRAMITARLOS ANTE CUALQUIER INSTANCIA PÚBLICA, PRIVADA O LEGAL QUE ASÍ LO REQUIERA.

6.- LA "INSTANCIA EJECUTORA" SE OBLIGA AL BANEAMIENTO POR EFECTOS EN LOS TÉRMINOS DE LEY, O EN AQUELLOS CASOS EN QUE TERCEROS AJENOS EJERCERAN ACCIÓN LEGAL ALGUNA TENDIENTE A INFLUIR SIN EFECTOS EL PRESENTE INSTRUMENTO.

7.- LA "INSTANCIA EJECUTORA" NOTIFICÓ A LA AUTORIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO MEDIANTE OFICIO NÚMERO **NOF/2018/0863** DE FECHA **22 DE FEBRERO 2018** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 60 Y 78 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE ELABORA LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA A LA UNIDAD OPERADORA, NO HABIENDO

Página 2 de 4

000031



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD
OPERADORA**

CONTRATO No. SOP/2017-02189



MÁS QUE HACER CONSTAR Y UNA VEZ LEÍDA POR LOS PRESENTE, FIRMAR AL CALCE DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
"INSTANCIA EJECUTORA"

ARQ. ANGEL HERRERA RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. DERAYRA PÉREZ GARZA
COORDINADORA DE OBRA

ARQ. ANAELI MARTÍNEZ GÓMEZ
SUPERVISORA DE OBRA PÚBLICA

Página 3 de 4

000030





SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

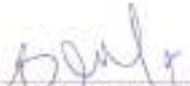


DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN A LA UNIDAD
OPERADORA**

CONTRATO No: SOP/2017-0209/9

"INSTANCIA OPERADORA"


LIC. BLANCA ESMERALDA HERNÁNDEZ
COORDINADORA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA, EN RIESGO SOCIAL.


"TESTIGO"
AUTENTICA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

Centro Cívico Primer piso, Letra B,
Blvd. Bernardo Quintana 10000,
Frec. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76000
Tel. 01 (442) 238 77 90 Ext. 8181

Página 4 de 4

000029



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

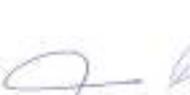
CONTRATO No: SOP/2017-0209/9

Siendo las 10:00 horas del día 13 de diciembre del 2017, se reúnen en el las oficinas de Obras Públicas citas en Centro Cívico en Primer Piso Letra B, para la entrega de la obra denominada "INSTALACIÓN DE URA CUBIERTA DE MALLA SOMBRA PARA EL CENTRO DE DÍA MENI". Por parte del Municipio los funcionarios Arq. Ángel Herrera Ramírez, y Arq. Rodrigo Vega Maestre, y por parte de la empresa contratista el Arq. Aldo Norman Allaro Lara en su carácter de Representante Legal de la empresa A+A Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V., para llevar a cabo el Acto de Entrega-Recepción de los trabajos ejecutados de la referida obra, amparados bajo el Contrato Número SOP/2017-0209/9.

Los trabajos ejecutados consisten en:

| CLV | DESCRIPCIÓN | UM | CANTIDAD |
|-------|---|----|----------|
| ME000 | CUBIERTA A BASE DE LAMINA DE MALLA WELDFLECTORICA DE IMPORTACION CON GARANTIA DE 10 AÑOS. MALLA SUELO SUELO LINEA COMERCIAL. 30 O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, CON FACTOR DE ELONGACION DEL 10%. SE ADJERIO AL USUARIO PROPORCIONADO EN LA PLANTA ANEXA. INCLUIE: CÁLULO ESTRUCTURAL, ELEMENTOS DE SUJCIÓN O ANCLAJE DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA EXISTENTE, CABLES, ACCESORIOS COMO TORNILLOS TITENIUMS Y BULONES, SUMINISTRO DE PERSONAL, HERRAMIENTA BANDO DE OBRAS, FUNDICIÓN, MONTAJE Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN. LA SUPLENDO A CUBIERTA DE 07.01 X 30 MODO EN PLANTA. LA OUAL SE PRESENTA EN EL PLANO ANEXO, ELONGACIONES O PONDERTALES POR LA DIFERENCIA DE LA CUBIERTA BANDO AL MATERIAL CON LA CUAL ES ELABORADA. | PZ | 1 |

Página 1 de 4


Centro Cívico Primer piso, Letra B,
Blvd. Bernardo Quintana 10000,
Frec. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76000
Tel. 01 (442) 238 77 90 Ext. 8181
001-042



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

CONTRATO No: SOP/2017-0209/9

Los trabajos descritos en las pláticas anteriores, se iniciaron conforme al plazo y términos acordados por las partes celebrantes del contrato **SOP/2017-0209/9**, dando inicio el día **26 de septiembre del 2017** y concluida su ejecución el día **24 de octubre del 2017**.

ESTADO FINANCIERO:

La obra ejecutada por la empresa: **A+A Ingeniería y Arquitectos, S.A. de C.V.**, asciende a un importe total de **\$666,610.21 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 21/100 M.N.)**, Inc. I.V.A. Cantidad aprobada para pago al Contratista, detallada en su (s) estimación (es), siguiente (s):

| Estimación No. | Importe Incluye IVA |
|---------------------------|---------------------|
| Estimación # 1 (FINQUITO) | \$666,610.21 |

NOTIFICACION AL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO:

Los representantes del Municipio manifiestan haber notificado a la Auditoría Superior de Fiscalización Municipal mediante oficio Número **SOPM/DOP/6408/2017**.

Hoja 2 de 4

001-041



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

CONTRATO No: SOP/2017-0209/9

NOTIFICACION AL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO:

Los representantes del Municipio manifiestan haber notificado a la Auditoría Superior de Fiscalización Municipal mediante oficio Número **SOPM/DOP/6408/2017**.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega - Recepción, no habiendo más que hacer constar y una vez leído por las presentes, firmas al cake de conformidad los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO*
Secretaría de Obras Públicas Municipales

Arq. Ángel Herrera Román
Director de Obras Públicas Municipales

Arq. Rodrigo Vega Masera
Supervisor

Hoja 3 de 4

Oficina Obras Públicas, Lote 6,
Blvd. Avenida Querétana 30 000,
Frac. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.A. 76000
Tel. 01 (542) 235-77 80 00, 8004.

001-041



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

CONTRATO No. SOP/2017-0209/9

"POR EL CONTRATISTA"


Arq. Aklo Nofrean Alfaro Lara

"TESTIGO"


Luis Alberto Martínez Pérez
Por la Autoridad de Fiscalización del Municipio de Querétaro

Hoja 4 de 8


Centro Cívico Primer piso, Lote 6,
Blvd. General Guzmán 15-080,
Fracc. Cándida Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76000
Tel. 01 (52) 226 7 09 03 2004
001-039

Anexo 8. Carátulas Reducidas de Obra.

| | | | |
|--|--|--|--|
|  SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | | | |
| TIPO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO | FOLIO 1473 | | |
| NOMBRE, DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA | | | |
| CALLE DE ACCESO A CENTRO DE DÍA | | | |
| CONTRATISTA | | | |
| TIPO DE EMPRESA MORAL | NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: ALCO CONTRATISTAS, S.A. DE C.V. | | |
| RFC ACO150304I88 | 1429-2015 | | |
| CONTRATO | | | |
| Nº. DE CONTRATO SOP/2017-0168/9 | FECHA DE CONTRATACIÓN 12 doce de septiembre de 2017 dos mil diecisiete | MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN RESTRINGIDA | |
| MONTO DEL CONTRATO \$1,556,887.75 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.) | | | |
| ANTICIPO, PLAZO Y VIGENCIA | | | |
| PORCENTAJE DE ANTIPO 40 | PLAZO DE EJECUCIÓN 85 | FECHA DE INICIO 13 de septiembre de 2017 | FECHA DE TERMINACIÓN 08 de diciembre de 2017 |
| GARANTÍAS | | | |
| BENEFICIARIO MUNICIPIO DE QUERETARO | RFC MQU 220926 DZA | | |
| DOMICILIO BLVD. BERNARDO QUINTANA No. 10000 FRACC. CENTRO SUR C.P. 76090, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ | | | |
| NÚMERO DE OBRA 2017-0168 | ANTIPO 40 | CUMPLIMIENTO Y VIGOS OCULTOS 10% | |

| | | | |
|--|---|---|--|
|  SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | | | |
| TIPO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO | FOLIO 1509 | | |
| NOMBRE, DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA | | | |
| EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO PARA LA COCINA DEL CENTRO DE DÍA MENI | | | |
| CONTRATISTA | | | |
| TIPO DE EMPRESA MORAL | NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: EXBUILDMEXICO, S.A. DE C.V. | | |
| RFC EXB110602K78 | 1506-2016 | | |
| CONTRATO | | | |
| Nº. DE CONTRATO SOP/2017-0208/9 | FECHA DE CONTRATACIÓN 25 veinticinco de septiembre de 2017 dos mil diecisiete | MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTAMENTE (por cotización) | |
| MONTO DEL CONTRATO \$179,781.47 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 47/100 M.N.) | | | |
| ANTICIPO, PLAZO Y VIGENCIA | | | |
| PORCENTAJE DE ANTIPO 40 | PLAZO DE EJECUCIÓN 33 | FECHA DE INICIO 28 de septiembre de 2017 | FECHA DE TERMINACIÓN 24 de octubre de 2017 |
| GARANTÍAS | | | |
| BENEFICIARIO MUNICIPIO DE QUERETARO | RFC MQU 220926 DZA | | |
| DOMICILIO BLVD. BERNARDO QUINTANA No. 10000 FRACC. CENTRO SUR C.P. 76090, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ | | | |
| NÚMERO DE OBRA 2017-0208 | ANTIPO 40 | CUMPLIMIENTO Y VIGOS OCULTOS 10% | |





SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

| | | | |
|---|--|---|---|
| TIPO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO | | FOLIO 1349 | |
| NOMBRE, DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION DE CENTRO DE DÍA, SAN JOSÉ EL ALTO, DELEGACION EPIGIMENIO GONZALEZ | | | |
| CONTRATISTA | | | |
| TIPO DE EMPRESA MORAL | NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA NOVAL, S.A. DE C.V. | | |
| RFC CNO 080108 GP9 | 0754-2008 | | |
| CONTRATO | | | |
| Nº. DE CONTRATO SOP/2017-0021/9 | FECHA DE CONTRATACIÓN 23 veintitres de febrero de 2017 dos mil diecisiete | MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN RESTRINGIDA | |
| MONTO DEL CONTRATO \$14,608,426.71 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 71/100 M.N.) | | | |
| ANTICIPO, PLAZO Y VIGENCIA | | | |
| PORCENTAJE DE ANTIPO 40 | PLAZO DE EJECUCIÓN 141 | FECHA DE INICIO 24 de febrero de 2017 | FECHA DE TERMINACIÓN 14 de julio de 2017 |
| GARANTÍAS | | | |
| BENEFICIARIO MUNICIPIO DE QUERETARO | | RFC MQU 220926 DZA | |
| DOMICILIO BLVD. BERNARDO QUINTANA No. 10000 FRACC. CENTRO SUR C.P. 76090, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ | | | |
| NÚMERO DE OBRA 2017-0021 | ANTIPO 40 | CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS 10% | |



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

| | | | |
|--|--|--|---|
| TIPO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO | | FOLIO 1517 | |
| NOMBRE, DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA INSTALACIÓN DEL JUEGO INFANTIL PARA EL CENTRO DE DÍA MENI | | | |
| CONTRATISTA | | | |
| TIPO DE EMPRESA FISICA | NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: C. GUSTAVO VEGA ZÚÑIGA | | |
| RFC VEZG 640404 8Q4 | 0509-2006 | | |
| CONTRATO | | | |
| Nº. DE CONTRATO SOP/2017-0216/9 | FECHA DE CONTRATACIÓN 25 veinticinco de septiembre de 2017 dos mil diecisiete | MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTAMENTE (por cotización) | |
| MONTO DEL CONTRATO \$269,342.30 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.) | | | |
| ANTICIPO, PLAZO Y VIGENCIA | | | |
| PORCENTAJE DE ANTIPO 40 | PLAZO DE EJECUCIÓN 29 | FECHA DE INICIO 28 de septiembre de 2017 | FECHA DE TERMINACIÓN 24 de octubre de 2017 |
| GARANTÍAS | | | |
| BENEFICIARIO MUNICIPIO DE QUERETARO | | RFC MQU 220926 DZA | |
| DOMICILIO BLVD. BERNARDO QUINTANA No. 10000 FRACC. CENTRO SUR C.P. 76090, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ | | | |
| NÚMERO DE OBRA 2017-0216 | ANTIPO 40 | CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS 10% | |



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

| | | | |
|--|--|--|---|
| TIPO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO | | FOLIO 1510 | |
| NOMBRE, DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA INSTALACIÓN DE UNA CUBIERTA DE MALLA SOMBRA PARA EL CENTRO DE DÍA MENI | | | |
| CONTRATISTA | | | |
| TIPO DE EMPRESA MORAL | NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: A+A INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V. | | |
| RFC AIA 041027 QN8 | | 0616-2007 | |
| CONTRATO | | | |
| Nº. DE CONTRATO SOP/2017-0209/9 | FECHA DE CONTRATACIÓN 25 veinticinco de septiembre de 2017 dos mil diecisiete | MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTAMENTE (por cotización) | |
| MONTO DEL CONTRATO \$664,610.21 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 21/100 M.N.) | | | |
| ANTIGÜO, PLAZO Y VIGENCIA | | | |
| PORCENTAJE DE ANTIGÜO 40 | PLAZO DE EJECUCIÓN 29 | FECHA DE INICIO 26 de septiembre de 2017 | FECHA DE TERMINACIÓN 24 de octubre de 2017 |
| GARANTÍAS | | | |
| BENEFICIARIO MUNICIPIO DE QUERÉTARO | | RFC MQU 220926 DZA | |
| DOMICILIO BLVD. BERNARDO QUINTANA No. 10000 FRACC. CENTRO SUR C.P. 76090, DELEGACIÓN JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ | | | |
| NÚMERO DE OBRA 2017-0209 | ANTIGÜO 40 | CUMPLIMIENTO Y VIGOS OCULTOS 10% | |





**Presidencia Municipal de Querétaro
Administración 2015-2018**

Bld. Bernardo Quintana No. 10000
Centro Sur, C.P. 76090 Querétaro, Qro.

Tel. (442) 238.7700

Dirección General del SMDIF

informacion@municipiodequeretaro.gob.mx

www.municipiodequeretaro.gob.mx

Elaborado en 2018



“Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.